

Sesión del día 22 de Mayo de 1964, en 2ª sesión
 en Santa Marta a mediados de Mayo, de mil
 novecientos sesenta y cuatro; se reunieron en el
 salón de actos del ayuntamiento los Sres. Con-
 sejales relacionados al margen, presididos por
 el Sr. Alcalde D. Gaspar Santa Lancha, con el
 fin de celebrar sesión ordinaria en segunda
 convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presi-
 dente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador
 del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficia-
 les publicadas y como correspondencia recibida
 desde la última sesión, se dio por ente-
 rada la Corporación.

Seguidamente se acuerda a favor de
 Cipriano Lancha Domínguez, doscientas
 cincuenta pesetas por transportes con un
 camión de materiales y efectos para
 obras y servicios municipales.

Así mismo se acuerda conceder una
 gratificación de sesenta pesetas a los
 guardas rurales Juan Mejías y Rufino
 Juan Montes, por trabajos realizados
 auxiliando a la Junta Local Agrícola.

Acto seguido se acuerda realizar
 obras en el Matadero Municipal con-
 sistentes en el arcepo de dos corrales,
 revoocar el muro donde está la puerta
 accesorio, arcepo del brocal del poro
 y de las dos puertas del edificio, con
 el fin de que dicho establecimiento se
 halle en condiciones adecuadas al

Sres que asisten

Sr. Presidente

Consejeros

D. Gabriel Catena

" Antonio Vila

" Antonio Trejo

Juan Zoro

Secretario

" Manuel Miranda

D. O. cuenta

Pagos

"

Obras en el
matadero

Retratos en la
convocatoria.

importante servicio a que se destinan
cuyas obras de benéfico realizarse por
gestión directa y con toda urgencia
Presupuestos y Preceptivos

No habiéndose formulado ninguno
el Sr. Presidente expuso: que es nec-
esario dar cumplimiento a la orden
de neutralidad de febrero último, colo-
cando los retratos reglamentarios a la
entrada de la población.

Que habiendo examinado varios
proyectos de diferentes casas, ha encar-
gado de retratos de 90 x 33 centímetros
a la casa Luis F. Armetti, de Valencia,
al precio de setenta pesetas cada uno.
La Corporación acordó aprobar este
pedido y que se coste sea satisfecho en
cargo de capítulo 18 del Presupuesto de
gasto.

Y no habiendo mas asuntos, se le-
vantó la sesión con un !! arriba
España!! siendo las veintiseis horas y
cinco minutos de que cubren =

Antonio Trejo

Antonio Trejo

Gaspar Parra

Juan G. Oro

Rabino (Pastor)

Manuel Miranda

Sesión del día 6 de Junio de 1944, en 2ª convocatoria

Sres que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Gabriel Latorre

" Antonio Freije

Secretario

" Manuel Miranola

En Santa Marta a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. José Gaspar Santos Pancha, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Liendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

En una cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

En una cuenta de un escrito de D. Francisca Gallego Moreno, esposa del Oficial segundo de Secretaría de este Ayuntamiento D. Ignacio Fernando Calabazas, en virtud de que se conceda a su referido esposo, un mes de licencia por enfermo para atender a su curación en el Hospital Provincial de Mérida; La Corporación acordó acceder a lo solicitado. Vistas las solicitudes de Antonio Somalo Gutierrez y Luis Hernandez Conde, que piden su inclusión en las listas de acogidos a la Beneficencia Municipal; auspicio de detenida subvención la Corporación acordó, a nepos estas peticiones por no reunir los solicitantes las

un mes de licencia por enfermo al oficial 2º Ignacio Fernando

Beneficencia

~~Oración de
una escuela
de párvulos
Uniformes
a la J. Municipal~~

requeritos exigidos.

Dada cuenta de una carta del Sr. D. Francisco Laper, ofreciendo la confección de uniformes para la Guardia Municipal Linco y alpujarces, por el precio de cuatrocientas pesetas cada uno, con inclusión de las gomas, y examinada la muestra que envía de la tela para los referidos uniformes. La Corporación, teniendo en cuenta el deplorable estado en que se encuentran los uniformes que actualmente llevan este primerario y haberse tratado infructuosas las múltiples gestiones realizadas por el Sr. Alcalde para encontrar tela a precio pronto para la confección de unos nuevos; visto que según el artículo 125 de la referida Ley Municipal, pueden ser concertados directamente o celebrados por administración los servicios de reconocida urgencia y aquellos cuyo total importe, habida cuenta del curso de publicación de esta villa no excedan de cinco mil pesetas acordó por unanimidad aceptar la proposición del Sr. Francisco Laper y que en toda urgencia se confeccionen los 9 uniformes, 6 para la Guardia Municipal, uno para el Sereno, otro para el alguacil Bastero y otro para el Proponero. Leída una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, referente a enseñanza, el Sr. Alcalde expuso: que desde hace tiempo

Creación de
una escuela
de párvulos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



viene realizando gestiones para la creación en esta villa de una Escuela Nacional de Niños, para lo cual era preciso que el Ayuntamiento proporcionase local adecuado y el material pedagógico necesario.

Con la reciente visita girada a esta villa por la Sra. Inspectora Provincial del 2.º turno Srta. Luisa Santa María Saenz, vió los locales existentes junto a la Iglesia Parroquial donde antes funcionaron las escuelas Parroquiales del Sindicato Católico-agrario, comprobando que dichos locales, en unas inmejorables condiciones para instalar en ellos la Escuela Nacional de Niños. Solo faltaba recibir la necesaria autorización del Sr. Obispo de la Diócesis, el cual según comunicó la Sra. Inspectora en carta de esta fecha se ha dignado con toda generosidad poner a disposición del Ayuntamiento el referido local para el fin indicado.

En su virtud, era de parecer, que el Ayuntamiento adoptase con urgencia los acuerdos necesarios para poder tramitar el oportuno expediente, antes que empezasen las próximas vacaciones. Al Ayuntamiento, después de ligera deliberación y previa declaración de urgencia, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Que se solicite de la superioridad la creación de una escuela de Niños.

vulos en esta villa, que será instalada en el local contiguo a la Iglesia Parroquial donde estuvieron funcionando las Escuelas parroquiales, con el propósito de facilitar el material pedagógico necesario.

Expusieron su profundo agradecimiento al Ilustre y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis por su generoso ofrecimiento así como a la Ilta. Inspectora Provincial por su valiosa cooperación y activas gestiones.

Reunidos y Preguntas.

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión con un ¡¡ Arrriba España ¡¡ siendo las mencionadas horas, de que certifico.

Antonio Frey

Gaspar Parra

Jabid Otero

Manuel Miranda



Sesión del día 27 de Junio de 1944 en 2ª convocatoria

Señores que asisten
Sr. Presidente
Concejales

D. Juan Goro

" Antonio Frijo

" Basilio Rastrojo

" Gabriel Cisterna

" Juan Pintor

" José Mangas, ^{Ceballos}
Secretario

" Manuel Miranda

En Santa Marta a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales relacionados al margen presidido por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones Oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un escrito del Recomendado D. José Casado Villanueva solicitando se le conceda un anticipo de dos pagas para atender a necesidades de su casa, se acuerda acceder a lo solicitado en la forma representaria.

Dada cuenta de un escrito de Saturnino Julia Caparusa solicitando su inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, se acuerda acceder a lo solicitado, con carácter condicional.

Dada cuenta de un escrito de Jacinto Gola Gans en el que propone al Ayuntamiento la construcción por su exclusiva cuenta de un kiosco ó puesto de

Kiosco en el
Parque de la N.
de Francia



venta de bebidas y refrescos en el paso de la Ermita de la Virgen de Gracia, en la forma, dimensiones, y demás datos que en dicha proposición se consignan la conformidad, después de detenida deliberación, acuerdo por unanimidad a acceder a lo solicitado, concediendo su autorización, si bien la resolución 15, párrafo segundo, sea de estricta redacción en la siguiente forma.

"Así mismo se compromete al pago de las contribuciones e impuestos con que el Estado grava esta clase de instalaciones e industrias quedando exento de los demás impuestos y arbitrios municipales, a excepción del Impuesto Municipal de Utilidades y del arbitrio municipal sobre alcoholes, durante los diez años expresados. = Así mismo el solicitante no podría pedir rebaja en el tiempo de la concesión de los diez años, bajo ningún pretexto ni por ninguna causa, entendiéndose que si dentro de este plazo dejase abandonada la explotación de dicho kiosco, por tiempo de un año consecutivo, se entenderá que renuncia a su explotación y pasará el establecimiento a ser propiedad del Ayuntamiento sin esperar el término del plazo de los diez años de la concesión."

Dada cuenta del expediente ins-



Expte. al Jefe
de la G^a Municipal

través de la Alcaldía al Jefe de la Guardia municipal, Manuel Pintos Rodríguez, por haber desobedecido sus órdenes y abandonado el servicio durante la celebración de la procesión del Domingo de la Inmaculada del Corpus; la Corporación temiendo en cuenta lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Municipal y en armonía con el 195 de la misma Ley, acordó declarar lícita la falta cometida imponiendo al mencionado funcionario la sanción disciplinaria de multa equivalente a diez días de su haber. Seguidamente se acuerda contribuir con doscientas pesetas a la inscripción denominada "Limosna del Papa; con cien pesetas a la que tiene por objeto el envío de un telegrama al Excmo. Sr. D. Gonzalo Queipo de Llano y con pesetas a la abierta por el Comandante Jefe Provincial, Gobernador Civil para la construcción en Badajoz de la Casa de F.E.T. y de las JONS.

Limosna del Papa

Memoria

Después de la lectura de la memoria redactada por el Sr. Secretario de la Corporación referente a la forma en que el Ayuntamiento tiene establecidos y desarrolla sus servicios, se aprueba por unanimidad.

Buenos y Preguntas

No se formularon ninguna por los Sres. Concejales, con su virtud el Sr. Presidente levantó la sesión.

con un "Arriba España"; siendo las
veinticuatro horas, treinta minutos
de que yo el Secretario certifico. —

~~Antonio Rojas~~ José Mangas
61

Gaspar Paul

Gabriel Cortés

Juan José

Juan Pinto

Manuel Miranda

Sesión del día 6 de Julio de 1944 en 2ª comt^a

Presencia asisten	En la villa de Santa Marta
Sr. Presidente	a seis de Julio de mil noventa
Concejales	cuarenta y cuatro, se reunieron
D. Antonio José Aliso	en el salón de actos del ayuntamiento
Juan José Rojas	durante los días Concejales rela-
Juan Pinto	cionados al margen, presidido
José Mangas	por el Sr. alcalde D. Gaspar Santo
Antonio Vila	Lourenço, con el fin de celebrar
Gabriel Cortés	sesión ordinaria en segunda
Secretario	convocatoria.
Manuel Miranda	Siendo la hora señalada

el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al boletín
del acto de la sesión anterior
que fue aprobado. —





Beneficencia

Dada cuenta de los escritos presentados por Pedro Salorino Redondo, y Antón José Espinosa, solicitando su inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, después de ligera deliberación se acordó acceder a lo solicitado con carácter condicional.

Compra de la Dehesilla

Dada cuenta de la certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad del Partido referente a la finca Dehesilla de este término, de la que resulta que los vecinos de esta villa tienen el derecho de aprovechar sus pastos desde el día veintiseis de Mayo hasta el veintinueve de Septiembre de cada año y el resto, ó sea del treinta de Septiembre al veintinueve de Mayo, como puede dicho aprovechamiento a la Casa Ducal de Uceda; se acuerda satisfacer el importe y gastos de dicha certificación con cargo al Capít. 4.º del vigente Presupuesto.

En este estado el Sr. Alcalde expuso: que hace unos días estubo en esta villa el Sr. Administrador General de la Casa Ducal de Uceda, el cual propuso que para ^{evitar} las cuestiones enojosas que traen consigo esta clase de condominios, estaba dispuesto a comprar al Ayuntamiento sus derechos, ó venderle sus ruyos.

En principio fue deshechada desde luego la idea de vender los derechos del Ayuntamiento y en virtud el Sr. Administrador ofreció consultar con la Sra. Propietaria y comunicar el resultado.

En este día se ha recibido carta del Sr. Administrador participando que

la casa Ducal, está dispuesta a vender sus derechos, en dicha finca al Ayuntamiento por el precio de cincuenta mil pesetas pagaderas en cinco ó seis plazos anuales.

Y considerando altamente interesante este asunto, proponiendo que por vía de declaración de urgencia, el Ayuntamiento adoptara acuerdo sobre el particular. Declarada la urgencia por unanimidad y después de detenida deliberación; considerando que es altamente beneficioso para el Municipio la adquisición de los derechos aludidos para consolidar con ello el pleno dominio de la finca; se acordó por unanimidad en adquisición por gestión directa con arreglo al artículo 125 de la Ley Municipal ya que tratándose de cosa de que solo existe un poseedor no es posible establecer concurrencia en la oferta.

Que por el Alcalde se ofreciera a la casa Ducal treinta mil pesetas por sus derechos que podrían pagarse; dieciséis en el presente año al otorgamiento de la escritura, para lo cual se habilitaría el crédito correspondiente, y el resto en tres plazos iguales en los tres años venideros.

Preguntas y Respuestas
No habiéndose formulado ninguna el Sr. Presidente levantó la sesión



con un !! Arrriba España; siendo las
 veintiocho horas y diez minutos de
 que certifico entre líneas = entre = n.º de

~~Antonio La~~

José Mangas

~~C. H.~~

~~Gaspar Lauro~~

Gabriel Catena

~~Juan [unclear]~~

Manuel Miranda

Sesión del día 19 de Julio
de 1944 en segunda convoc.ª

En la villa de Santa Marta
 a diez y nueve de Julio de mil no-
 vecientos cuarenta y cuatro, se reu-
 nieron en el salón de actos del
 Ayuntamiento, los Srs. concejales
 hábiles al margen, presidido por
 el Sr. Alcalde D. Gaspar Lauro
 Lauro, con el fin de celebrarse
 sesión ordinaria en segunda con-
 vocatoria.

Siendo la hora señalada el
 Sr. Presidente declaró abierta
 la sesión.

Primariamente se dió lectura
 al borrador del acta de la
 anterior, que fué aprobado.

- Señores que
 asisten
- Sr. Presidente
 Concejales
- D. Antonio Frejo
 - " Juan Pintor
 - " Juan Forro
 - " Basilio Rastrollo
 - " Gabriel Catena
 - " José Mangas
- Secretario
- " Manuel Miranda

Compra de
la Dehesilla

Dada cuenta de las Disposiciones Oficiales publicadas desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Vista la correspondencia recibida y leído una carta del Sr. Administrador de la Casa Ducal de Uceda en la que participa que no le es posible aceptar la proposición que se le ha hecho, ya que al fijar en cincuenta mil pesetas el precio de los derechos de la Casa Ducal en la finca Dehesilla, lo hizo con el deliberado propósito de no hacer rebaja alguna.

Que en vista de la distancia entre el precio referido y el ofrecido por el Ayuntamiento, propone la adquisición por su parte de los derechos del Municipio, ó en otro caso, si el enajenarlos voluntariamente hubiera de ocasionar críticas para el actual Ayuntamiento, hacer uso del Poder que le otorga el artículo seisientos tres del Código Civil, solicitándolo judicialmente.

La Corporación, después de detenida deliberación y teniendo en cuenta que no debe perderse la ocasión de adquirir el pleno dominio de la referida finca, por los grandes beneficios que su compra hubiera de reportar al vecindario, acordó



dió por unanimidad, que se ofresca en la casa Ducal por la compra de la repetida línea, cuarenta mil pesetas, por pagarlas, diez mil al otorgamiento de la escritura y el resto en seis plazos anuales de cinco mil pesetas cada uno.

Beneficiaria

Dada cuenta de varias solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, se acuerda la inclusión en las mismas con carácter condicional a los vecinos Ceimelo Peirano y Manuel Louabria. Dada lectura a un atento B. L. M. del Sr. Cura Párroco de esta villa solicitando subvención para atender a los gastos de la instrucción de Santa Marta, patrona de esta villa, se acuerda contribuir a dicho fin con setenta y cinco pesetas.

Benéficas y reparaciones en las escuelas

Seguidamente se acordó por unanimidad que aprovechando la época de vacaciones, se proceda a la limpieza de los locales que ocupan las escuelas Nacionales, construcción de retretes en las escuelas de Niñas instaladas en la calle de los Mártires, haciendo un tabique en la escuela que vive la Sra. Mariana D^a Julia Ilaber, por tener vertedamente mal servida esta obra la Sra. Inspección

Lora Provincial; realizándose todo ello por gestión directa, dada su urgencia y manita, presentándose únicamente al Sr. Alcalde para llevarlas a efecto.

Gratifican
a los fun-
cionarios

En cada cuenta de un asunto presentado por los funcionarios administrativos y subalterno del Ayuntamiento, celebrándose les otorgada una gratificación extraordinaria con motivo de la fiesta de la exaltación del trabajo, y teniendo en cuenta la circunstancia de la fiesta Provincial Judicial recomendando a las empresas conceder pagas extraordinarias a su personal. La Corporación acordó por unanimidad conceder a los voluntarios una gratificación equivalente a media mensualidad de los sueldos que disfrutaban.

Recejos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión con su llovizna España; siendo las veinticuatro horas y quince minutos; certifico =

Antonio Trejo José Mangón
Pascual Juan José
Joaquín Fabián Botero

Manuel Munguía



Sesion del dia 4 de Agosto de 1944
 en segunda convocatoria

En la villa de Santa Marta a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salon de actos del ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, presidiendo la Presidencia el Sr. Concej. Sr. de Alcalde D. Gabriel Cervera Calderan.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporacion.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que el alcalde D. Gaspar Santa Lancha ha sufrido un fuerte ataque de venena y solicita de la Corporacion licencia por quince dias para atender al restablecimiento de su salud. La Corporacion, haciendo uso de la facultad que le concede el articulo sesenta de la Ley Municipal acordó conceder la licencia solicitada.

Seguidamente el Secretario, hace presente a la Corporacion, en nombre de los funcionarios administra-

Señores que asisten
 Presidente
 Sr. Jefe Alcalde
 Concejales
 D. Juan Joro
 " Antonio Frejo
 " Antonio Vila
 " Jose Mangas

Secretario
 " Manuel Miranda

Asistencia al alcalde

tivos del Ayuntamiento, el profundo agradecimiento de estos, por la gratificación que les fue concedida con motivo de la fiesta de la exaltación del trabajo.

Kiosco del
Parque

Dada cuenta de que el vecino Jacinto Gala, ha manifestado que no habiendo podido encontrar chapa ni matita para la techumbre del Kiosco que está construyendo en el parque de la Virgen de Gracia, se proponía techarlo con teja vidriada en colores, en forma de asulejo, cosa que hace aumentar considerablemente el costo de dicha techumbre; solicitando del Ayuntamiento, se concediera dos años más de disfrute de dicho establecimiento.

Después de detenida deliberación y ferriedo en ererita que la petición formulada es beneficiosa y embellecerá la obra, no perjudicándose con ello los intereses del Ayuntamiento se acordó por unanimidad acceder á lo solicitado quedando en consecuencia prorrogado á doce años la concesión del disfrute del referido Kiosco.

Dada cuenta de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se acuerda adquirir cuadros con las fotografías del Caudillo y de José Antonio para las Escuelas Nacionales.

Segundamente se acuerda que la Comisión de Higiene Mental queda



constituida en la forma siguiente, Presidente, el Sr. Alcalde; Secretario, el Sr. D. Pedro Lavalle F. Aguado; Vocales el Sr. D. Anacleto Bernabé de Salazar y el Sr. D. Luna Párron y D. José Fernando Yébenes.

Seguidamente se acuerda realizar las obras necesarias en la fuente pública llamada de los Leones, para que el agua sea extraída con bombas impulsoras al efecto en manopla en dicha fuente, debiendo la alcaldía hacer un estudio de la forma y coste de dicha obra, para ser aprobada en el Ayuntamiento.

Ruegos y Peticiones

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente expuso: que ya en virtud de lo bien que se están los árboles colocados en el paseo de la Virgen de gracia, y la construcción en el mismo de el kiosco, se hace preciso adquirir unos bancos para dicho paseo a fin de embellecer el dicho paseo y proporcionar comodidad al público, y como se aproximan las fiestas de la Virgen de gracia era de urgencia tratar de este asunto.

Declarada la urgencia, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por parte directa se adquirieran unos bancos de piedra para ser colocados

Fuente de los Leones

Bancos del paseo.

en referido paseo antes del día ocho
del mes proximo, a cuyo efecto
se facultó ampliamente a la
alcaldia.

Y no habiendo mas asuntos
el Sr. Presidente levantó la sesión
con su "¡ Arrriba España ¡" sien-
do las veintitres horas y treinta y
cinco minutos, de que certifico =

~~Antonio Vila~~
+ Juan José

Antonio Trigo
Jose Mangas

Manuel Miranda

Sesión del día 18 de Agosto
de 1944, en segunda convocatoria

En la villa de Santa Marta
de día y hora de agosto de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro, se reu-
nieron en el salón de actos del ayun-
tamiento los Sres. Concejales relaio-
nados al margen precedidos por el Sr.
Alcalde D. Gaspar Santos Lanero, con el
fin de celebrar sesión ordinaria en
segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el
Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Sres que asisten
Sr. Presidente
Concejales

D. Gabriel Salena
" Juan Joro
" Antonio Vila
" Juan Cintas
" Jose Mangas
" Antonio Trigo

Secretario

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Beneficencia

Examinadas varias solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, se acordó la inclusión en las mismas con carácter condicional a los vecinos Paulino Corchero, Blas Noriega y Manuel León.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de que el Sr. Subinspector de Zona de la Beneficencia de Recursos le dirigió un oficio con fecha nueve del actual ordenándole que fuera a disposición de la empresa Corchero y C^o S. L. los locales que el Ayuntamiento posee en la Calle Canalizas de esta villa por ser necesarios para la recogida de garmosos, debiendo ponerse de acuerdo con dicha empresa para fijar al local la renta correspondiente.

Fue en virtud de la obediencia debida había cumplido lo ordenado, y puesto los locales a disposición de la referida empresa si bien con la advertencia de que su ocupación ha de ser solamente durante el tiempo preciso para la recogida de los cupos de garmosos de esta

última cosecha, debiendo ser retirados en el plazo más breve posible ya que el Ayuntamiento tiene en proyecto la realización de obras en dichos locales habiendo acordado con el apoderado de la empresa Conchero, el pago de ciento veinticinco pesetas mensuales al Ayuntamiento, durante el tiempo que este ocupados los locales referidos.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad lo realizado por el Sr. Alcalde, en cumplimiento de la orden recibida con lo que queda a salvo la responsabilidad de la Corporación.

Dada cuenta del expediente instruido al Guarda-Loucege del Cementerio, Pedro Sanchez y Sanchez, con motivo del huido de misas y tener cerrados en los panteones del Cementerio. La Corporación con vista de la copia de la sentencia dictada por el Sr. Jefe Municipal de esta villa condenando a dicho funcionario a la pena de diez días de arresto y accesorias por huido de acuerdo considerará la falta administrativa comprendida en el n.º 3º del Art 194 de la Ley Municipal y en virtud imponer al referido Pedro Sanchez la multa equivalente a diez días de su haber.

Seguidamente se dio cuenta de una carta de D. Juan Luque Arroye al Administrador General de la Casa Ducal de Osuna y Ubeda, fechada en Cór-

Expte al Guarda
del Cementerio

Copia de
la Sentencia



dobra el día dos del actual en la que dice al Sr. Alcalde." Contesto en esta fecha 24 de Julio pasado, y solo porque no tome mi resistencia por terquedad además del deseo de hacer una concesión mas a ese Municipio por la intervención de Ud., accedo a dejar en cuarenta y cinco mil pesetas como minimum nuestros derechos sobre la finca "Deherilla", quebrantando el propósito que forme en un principio de no alterar en nada la cifra de cincuenta mil pesetas que le di". Después de detenida deliberación acordó por unanimidad, adquirir por el precio de cuarenta y cinco mil pesetas los derechos de la casa Ducal de Uceda en la finca Deherilla de este término, pagando cinco mil pesetas al otro gobierno de la es-critura y el resto en siete anualidades de cinco mil pesetas cada una.

Que la compra se realice por gestión directa conforme al art 125 de la Ley Municipal, ya que se trata de cosa de que solo existe un procedir y no es posible por tanto establecer concurso en la oferta.

Que la total finca pase a formar parte de los bienes patrimoniales del Municipio con caracter de propios; y por

último, facultar al Sr. Alcalde Presidente tan ampliamente como en derecho se requiera, para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca al otorgamiento de la escritura de compra.

Fuertes

Seguidamente se acuerda el programa de festejos que se han de celebrar el día veinte del actual con motivo del aniversario de la liberación de este pueblo.

Bancos del
Parco

Acto seguido el Sr. Alcalde, expuso que en virtud de la autorización que le fue concedida por el Ayuntamiento en la sesión del día cuatro del actual, había comprado al cantero de esta villa Silverio Gimenes Colodría los ocho bancos de piedra para el parco de la Virgen de Gracia por el precio de doscientas setenta y cinco pesetas cada uno, importando en total la compra dos mil doscientas pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento los portes desde la cantera del vecindario hasta el parco y la colocación de los bancos en este. Queda aprobado.

Reparación grupo
escolar de
niños

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso que la escuela del grupo escolar de niños se encuentra en malas condiciones y era de urgencia proceder a su reparación así como a la colocación de una puerta en





los retretes, antes de la apertura del próximo curso.

Declarada la urgencia se acordó proceder a realizar las obras que se venían de la fuente por gestión directa.

De igual manera se acuerda enlazar con una boveda la fuente llamada de los Leones, colocándola en la misma dos bombas para la saca de aguas, ya que es en extremo sucio y antihigiénico el modo con que en la actualidad se toma el agua de dicha fuente.

Que esta obra se realice con toda urgencia y por gestión directa pues su coste es inferior a la cantidad que expresa el art. 125 de la Ley Municipal.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Catena expone: que las muchas ocupaciones que tiene le impiden desempeñar con el celo y actividad que quisiera su cargo de primer teniente de alcalde, en su virtud rogaba al Ayuntamiento que con toda urgencia le relevase del mismo.

Declarado de urgencia este asunto, la Corporación teniendo en cuenta las razones expuestas por dicho concejal acordó por unanimidad admitirle la renuncia del cargo.

amplio de la fuente de los Leones.

Después de 1.º de los alcaldes

de Primer Junto de Alcalde de D. Gabriel
Cortés Calderón

Seguidamente y por el procedimiento que
determina el artículo cincuenta y uno de
la Ley Municipal, fue elegido por cinco
votos diez y seis votos y una propulita en
blanco, primer Junto de Alcalde D. Juan
Fero Reyes que en el acto quedó pose-
sionado del cargo.

Y no habiendo mas asuntos el
Sr. Presidente levantó la sesión con
un !! arrriba Esgrava !! siendo las
mencionadas horas y opusiese mi-
nutos de que yo el Secretario
certifico =

~~Antonio Lopez~~

Antonio Lopez
José Mangas

Gabriel Cortés

Juan Fero

Gabriel Cortés

Juan Fero

Manuel Miranda



Sesión del día 9 de Septiembre de 1944.

Señores que existen

Sr. Presidente

Concejales

D. Juan José Rojas

" Antonio Prijo Alde

" Bonifacio González

" Antonio Vila Pajero

" José Muñoz Melero

" José Mayas Contreras

" Juan Pintor

Secretario

" Manuel Miranda

Bonifacio

Laameda

En la villa de Santa Marta a nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación examinadas varias solicitudes de ingreso en la beneficencia municipal se acordó incluir en las mismas con carácter condicional a José Alejo Formado, José Santacruz Núñez, Antonio Gonzalez Martín y Vicente Villa Madera.

Dada cuenta de un escrito presentado por el Oficial Prisionero de Secretaría Francisco Laameda Montañés, expuesto: fue en virtud de haber sido condenado el Ayuntamiento a pagarle cuatro mil seiscientos cuarenta pesetas setenta y seis céntimos, importe de los salarios devengados durante el tiempo que estuvo movilizado en el Ejército, en la pasada campaña.

según Sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo de la Provincia y teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento, proponía que dicho crédito quede reducido a tres mil quinientas pesetas, reduciendo al resto de los mil ciento cuarenta pesetas setenta y seis céntimos, si el Ayuntamiento acuerda el pago inmediato.

La Corporación después de detenida deliberación, y teniendo en cuenta que es de obligatorio cumplimiento el fallo referido, y visto lo ventajoso que resulta la proposición, acordó por unanimidad y que se proceda al pago de los referidos tres mil quinientas pesetas.

Examinados los cuentas de corrientes correspondientes al tercero y cuarto trimestres del pasado año y primer trimestre del actual, que rinde el Sr. Depositario, la Corporación por unanimidad acordó aprobarlas provisionalmente.

Dada cuenta del expediente de implementación y habilitación de créditos para reparar consignaciones de varios Capítulos y artículos del presupuesto vigente que resultan insuficientes para el cumplimiento de obligaciones inevitables. La Corporación adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

Se acepta en principio la propuesta



de suplementación y habilitación de
 créditos de que se ha dado cuenta.

Exponerse al público por quince
 días según dispone el art 12 del Re-
 glamento de 23 de Agosto de 1984 y
 transcurrido dicho término, con las
 reclamaciones que en su caso se pre-
 sentaron, dare cuenta a la Corporación.

El Sr. Presidente dio cuenta de que
 cumpliendo acuerdos de la Corporación
 se había puesto al habla con el Ar-
 quitecto de Badajoz Don Pedro
 Benito Wattleix el cual estuvo hoy
 en esta villa y vio los edificios pro-
 piedad del Ayuntamiento en la calle
 de Llanalejas, comprados reciente-
 mente a D^{ca} Mercedes de Foxeres
 quedando en estudio la posibi-
 lidad de adaptarlo para un
 grupo escolar, casas para habita-
 ción de Maestros o cualquier otra
 obra que sea de utilidad y nece-
 sidad para los servicios del A-
 yuntamiento.

La Corporación se da por en-
 terada y presta su conformidad
 quedando en espera del infor-
 me de dicho arquitecto para
 resolver lo que proceda.

Preguntas y Respuestas

Ni se formularon.

En su virtud el Sr. Presidente
 levantó la sesión a las 11
 "avisaba España" si se acordó

Casas
 Maestros

los veintinueve horas y diez minutos de
que certifica:

~~Antonio Figo~~

Antonio Figo
José Mandat
174

Gaspar Paul

José H. H. H.

Juan Fero

Juan P. H. H.

Manuel Miranda

Sesión del día 59 de Septiembre de 1914

- Ses que asiste
- Pr. Presidente
- Concejales
- D. Juan Fero
- " Antonio Figo
- " Juan Pinto
- Secretario
- " Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta de
diez y nueve de Septiembre de mil no
vecientos catorce y cuatro, siendo la
hora señalada, se reunieron en
el salón de actos del Ayuntamiento
los Srs. Concejales relacionados al
margen presididos por el Sr. Alcal-
de D. Gaspar Santo Torquemada, con
el fin de celebrar sesión ordi-
naria en segunda convocatoria

Por el Sr. Presidente fue
declarado abierto el acto y
seguidamente se dió lectura



al levantados del acta de la sesión anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la disposición.

Dada cuenta de varias solicitudes para ingreso en las listas de la Beneficencia, se concedió dicho beneficio con carácter condicional a Gertrudis Vasquez Carrasco y Manuel Barrero Otero.

Presos y Prepruntas

No habiendo formador ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión con un "Avísalo" a las once y veintinueve horas y veintinueve minutos de poco cer-

oficio =

Antonio Pico: Gaspar Pantoja
Manuel Barrero Otero: Juan P. Tor

Manuel Miguéla

Señores que asistieron
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan José
" Sr. Enejo
" Sr. Vila

Sesión del día 9 de Octubre de 1944 en 2ª convocatª

En Santa Marta a nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales relacionados al momento, presididos por el Alcalde D. Gaspar Santos Jarama, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente elevó a debate la sesión segundamente, y dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Leídas las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dió por enterada la exposición. Examinado el proyecto de modificaciones al presupuesto del año en curso para formar el ordinario del año mil novecientos cuarenta y cinco, fué aprobado, acordándose su exposición al público.

Seguidamente se acuerda proceder al cobro en periodo voluntario del segundo semestre del Repartimiento general de Utilidades del año actual, por término de veinte días.

Ruegos y Preguntas
No habiéndose por sueldo ninguno, á propuesta del Sr. Presidente

y previa declaración de urgencia
se acordó que las sesiones ordinarias
se celebran a las veinte horas y vein-
ta minutos.

y no habiendo mas asuntos, se
levantó la sesión con un 11 Amilés
España ii siendo las veintitres horas
y cuarenta minutos, de que certifico -

~~Antonio López~~ Antonio López

García Lantero Juan José

Marcos Miranda

Señores que asistieron

Sr. Presidente
Concejales

Sr. Foro Reyes
" Fijo Alido
" Pintor Juan Luis
Secretario
" Miranda

Sesión del día 21 de Octubre de 1944
— celebrada en 2.ª convocatoria —

En la villa de Santa Marta
a veinticuatro de Octubre de mil
novecientos cuarenta y cuatro,
se reunieron en el salón de
actos del Ayuntamiento los Se-
ñores Concejales relacionados
al margen, presididos por el Sr.
Alcalde D. Gaspar Santos Lomba
cuyo fin fue de celebrar sesión or-
dinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el
Sr. Presidente, declaró abierta la

sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior, que fué aprobado.

Dada lectura de las Disposiciones Oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

Dada cuenta de varias solicitudes sobre inclusión en las listas de la beneficencia municipal, se acuerda quedar pendientes para estudio y comprobaciones.

Seguidamente y teniendo en cuenta la falta de fondo para el alumbrado eléctrico, se acordó facilitar alumbrado supletorio con petroleo para las clases de adultos, así como calificación en las escuelas donde tengan lugar dichas clases.

Preguntas y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión con un ¡¡ arriba España, ¡¡ siendo las veintuna horas y cuarenta minutos de que certifico =

Antonio Freijo
Juan Goto

García Pardo

Manuel Miranda



Sesión Extraordinaria del día 9 de Noviembre
 de 1944 =

Señores que asisten
 Sr. Presidente
 Concejales

- D. Juan José Reyes
 " Gabriel Cortés Cardena
 " Antonio Viza Pajero
 " Juan Pintor Gonzalez
 " José Mangas Cortinas
 " Benito Rostollé Sanchez
 Secretario
 " Manuel Minuela Ortega

En la villa de Santa Marta a
 nueve de Noviembre del mil novecientos
 cuarenta y cuatro; se reunieron en el
 salón de actos del Ayuntamiento los
 Sres. Concejales reunidos, al mar-
 gen, presididos por el Sr. Alcalde D.
 Gaspar Santos Sanchez, con el fin de
 celebrar sesión extraordinaria para
 la que habíam sido citados previa-
 mente.

Liendo la hora fijada, el Sr. Pre-
 sidente declaró abierto el acto y
 expuso: que como se expresa en
 la citación, el objeto de la sesión
 era proceder al examen y aproba-
 ción del expediente de implemen-
 tación y habilitación de crédito
 que ya había sido aceptado en
 principio por el Ayuntamiento en
 la sesión del día nueve de Septiembre
 pasado; a cuyo efecto se hallaba
 sobre la mesa referido expediente.

Después de anterior deliberación
 y examinado el expediente refe-
 rido, la Corporación, por unani-
 midad, adoptó el siguiente acuerdo,
 Visto la propuesta de suplementa-
 ción y habilitación de crédito
 para dotar partidas del Presupuesto
 de gastos, de la consignación nec-
 saria para atender obligaciones
 de ineludible cumplimiento y fa-

Uros de Externos, cuya propuesta fue aceptada en la sesión del día nueve de Septiembre último, la cual ha permanecido expuesta al público por quince días, no habiéndose formulado reclamación.

Considerando: Que comparadas las cifras que figuran en el Capítulo 15 del Presupuesto de ingresos, con el 19 del de gastos, aparece un sobrante de cuarenta mil novecientos diez y siete pesetas y veintinueve céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse los treinta y nueve mil seiscientos diez y nueve que se solicitaban a las atenciones que se indicaban anteriormente.

Considerando: Que en este Ayuntamiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda, aprobar la imple-
mentación de crédito de treinta y nueve mil seiscientos diez y nueve pesetas, para los fines indicados y que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente levantó la sesión con un "¡Arrriba España siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos de tarde lo cual, presente yo el Secretario certifico



~~Antonio...~~
 José Mangas
 11
 Pascual...
 Gabriel...
 Juan...
 Manuel Miranda

Sesion del dia 9 de Noviembre de 1944 en 2:00 PM

- Actores que asistieron
 Sr. Presidente
 Concejales
 D. Juan José Reyes
 " Gabriel Patene Corderon
 " Antonio Vila Pajero
 " Juan Fintor Gamaleu
 " Jose Mayas Centeno
 " Basilio Mantilla Lucha
 Secretarios
 Manuel Miranda Ortega

En la villa de Santa Marta a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santa Senches, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Leídas las disposiciones oficiales, publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de varias solicitudes para inclusion en las listas de la Beneficencia Municipal, se acordó incluir en las mismas a "Proceso Parra fragera, Felisa Parra Torquero y Jose Mejias Sanguino, este, con caracter condicional.

Seguidamente se acordó publicar bandos para que los cultivadores de papayas en la Dherida procedan a la siembra de las que correspondan en el presente año, dandoles para ello un mes de plazo, transcurrido el cual si no lo verifican, perderán el derecho por abandono de cultivo.

Ruegos y Preguntas

No habiendose formulado ninguna el Sr. Presidente levantó la sesión con un "¡arrriba España!" siendo las ventido horas, de que certifico =

[Signature]

Jose Mangas

[Signature]

Juan Jose

[Signature]

Juan P. Torres

Manuel Menaudex

Sesión del día 28 de Noviembre de 1944 en 2ª convocatoria

Sres. que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Juan José Reyes

" Antonio Fijo Arido

" Juan Pintor Guzmán

" Gabriel Calero Caldeira

Secretario

" Manuel Muroda Ortega

En Santa Marta a veintiocho de Noviembre de mil noventa y cuatro, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. municipales, relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Caspar Santo Lomber, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Llegada la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

Dada lectura a un escrito del Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, en que expone detalladamente la iniciativa de crear la Medalla de la Provincia y ofrendar la primera a nuestro invicto Bandillo; la Corporación por unanimidad acordó adherirse a dicha iniciativa y contribuir con cien pesetas a los gastos que ocasione esta primera Medalla.

Seguidamente y Teniendo a la vista los documentos correspondientes, y después de leído el art 489 del Estatuto Municipal, se procedió

a la designación de los vocales natos
de las Comisiones de evaluación del
Departamento de Utilidades para el
próximo año mil novecientos veintiseis
y cinco, en la forma siguiente.

Parte Real

D. Victor Mata Navas - Mayor contribuyente
por rústica, domiciliado en esta

D. Miguel Mirra Romero - Jd por urbana,
de este domicilio.

De Mercedes Baxeres Gurrea - Mayor con-
tribuyente por rústica, sin domicilio en esta

D. Gabriel Catena Calderín - Mayor con-
tribuyente por industrial

Un representante de la Hermandad
Sindical.

- Parte Personal -

D. Manuel Fernando Estera, Mayor con-
tribuyente por rústica.

D.ª Cristina Fernando Estera Jd por
urbana.

D. Vicente Zavallo F. Aguado, Jd
por industrial.

Estas designaciones deberán hacer-
se públicas por edicto, en la forma
ordenada al efecto de actuaciones.

Preguntas y Preguntas

No habiendo sido formulado nin-
guno, a propuesta de la alcaldía
y previa declaración de suspensión
se acordó señalar para la celebra-
ción de las sesiones ordinarias
las veinte horas.

Y no habiendo más asuntos

el Sr. Presidente levantó la sesión con un
 "Arrriba España!!" siendo las veintiocho
 horas y cincuenta y cinco minutos, de
 que certifico =

Antonio Pego *Gaspárraut*
Juan Pego *Rubén Catena*
Juan Pego
Manuel Miranda

Sesión del día 4 de Diciembre de 1944
 — en 2.ª convocatoria —

En la villa de Santa Marta a
 cuatro de Diciembre de mil nueve-
 cientos cuarenta y cuatro; se reu-
 nió en el salón de actos del
 Ayuntamiento los Sres. Concejales
 relacionados al margen presi-
 dido por el Sr. Alcalde D. Gaspar
 Jauris-Lancha, con el fin de ce-
 lebrar sesión ordinaria en se-
 gunda convocatoria

Siendo la hora señalada, el Sr.
 Presidente declaró abierto el acto.
 Seguidamente se dió lectura al ho-
 rador de los dos anteriores que fueron
 aprobados.

- Sres. que asisten
- Sr. Presidente
 - Concejales
 - Sr. José Ruyes
 - " Fejo Aido
 - " Pintor General
 - " Esteban Calderín
 - " Miguel Melero
 - Secretario
 - " Miranda Ortega

Paro obrero
diecinueve

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales, publicadas y correspondencia recibida se dió por enterada la Corporación.
Dada cuenta de un oficio de la Delegación Provincial del Trabajo, referente a paro obrero, la Corporación adoptó el acuerdo de continuar percibiendo en el año próximo la parte correspondiente al recargo sobre las contribuciones, siendo las obras a realizar con dicho fondo el arreglo de los caminos llamados de la Lancha, Hondonayo, el que conduce a Fuente del Maestre y otros, por ser obras que aborrecen mas formales en las épocas de crisis de trabajo.

Demanda de
Julian Goualer

Dada cuenta de la demanda interpuesta ante la Magistratura del Trabajo de la Provincia por el necino de esta Julian Goualer, contra el patrono Silverio Jimenez Colodra y contra este Ayuntamiento, sobre indemnización por supuesto accidente de trabajo; la Corporación acordó por unanimidad asistir al juicio señalado para el día catorce del actual, representado por Procurador, a cuyo efecto facultó al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho se requiera para que otorgue poder a Procuradores de la Capital a fin de que representando a este Ayuntamiento comparezcan ante los Jueces y



Tribunales de cualquier clase en asuntos de carácter civil, criminal, administrativo o de cualquier otra índole que tenga el Ayuntamiento como demandado, como demandante,

una bomba
para la fuente

Auto repido se acuerda el pago de otra bomba para la fuente de los Leones y que con urgencia se realicen las obras acordadas en la misma en bien de la salud pública.

Beneficencia

Seguidamente se aprobaron varias solicitudes de inclusiones en las listas de la Beneficencia Municipal.

Valoracion catastral de las tierras

Dada cuenta de un oficio de los Servicios de Avance Catastral de la Provincia, dando cuenta de haber sido destinada la reclamacion interpuesta por la Junta Provincial de esta villa, sobre los valores asignados a las tierras, se acuerda pasar a la referida Junta para que en termino de ley interponga recurso ante la Direccion General de Propiedades por ser asunto de extraordinario interes para los propietarios del termino por el enorme aumento que supone en la contribucion la nueva clasificacion y evaluacion.

Respos y Preguntas
No habiendose formulado ningunas, el Sr. Presidente levantó la sesion con un

"Arriba España"; siendo las veintiuna horas y quince minutos de quezo el Secretario, certifico -

Antonio Fejo
y
Juan José
Gaspar Paul
Fabris Catena
Juan José

Manuel Miranda

Seos que asistieron
Sr. Presidente
Concejales

D. Donilino Rastrobello
" Antonio Fejo alcalde
" Antonio Vila Pajero
" Juan José Reyes
" José Mangas Contreras
" Fabris Catena
Secretario
" Manuel Miranda Ortega

Presupuesto

Sesión extraordinaria del día 5
de Diciembre de 1944.

En la villa de Santa Marta a cinco
de Diciembre de mil novecientos cuarenta
y cuatro, se reunieron en el salón de actos
del Ayuntamiento, los Sres. Concejales rela-
cionados de manera, presididos por el
Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, con
el fin de celebrar sesión extraordinaria
para la que previamente habian sido
citados.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presi-
dente abrió el acto, expuso: que como
ya expresa la citación, el objeto de
esta sesión era proceder al examen
y aprobación si procede del presu-

proyecto ordinario para el año mil novecientos cuarenta y cinco, cuya concreción se hallaba sobre la mesa.

Seguidamente se dió lectura a los escritos que presentaron los funcionarios administrativos de Secretaría, solicitando aumento de sueldo. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que los haberes de estos funcionarios han sufrido aumentos en los años 1941, 1942 y 1943, acordó que por ahora no era posible acceder a lo solicitado. El cual acuerdo se adoptó en otro escrito que presentaron los Guardias Municipales y el Sereno.

Seguidamente fueron examinados más escritos de funcionarios del Ayuntamiento solicitando la concesión de quinquenios.

A la vista de estas solicitudes y de las disposiciones oficiales que establecen unos servicios y diligencias a cargo de los Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, hacer las siguientes modificaciones en el proyecto de Presupuesto.

- Presupuesto de Gastos -
Aumentos

Capl: Art 11 - Para pago a los Médicos de asistencia P. Municipal lo correspondiente a reconocimiento de meses - - - - - 117'50

Capl: Art 11 - Se aumentan 2.000 pts en la consignación que figura para sostenimiento
Suma y sigue 117'50

	Suma anterior	117'50
	de la Junta Local de Libertad reglada	2.000'00
-	Cap. 3: Art. 1º - Para pago de un 2º quinquenio al Cabal de Guardia Municipal	292'00
-	" " - Para otro 2º quinquenio al Guardia Municipal D. Ramón Bernedo Pestillo	284'70
-	" " = Para otro 2º quinquenio al Guardia Municipal D. Alonso Domínguez	284'70
-	" " = Para un quinquenio al Guardia Municipal Antonio Rodríguez Morán	284'70
-	Cap. 6: Art. 1º = Para un 2º quinquenio al oficial 1º D. Fermín Lapiedra Montorio	420'00
-	" " = Para un 2º quinquenio al auxiliar Portero José Toranillo Ayaso	230'00
Cap. 7: Art. 1º = Para el censo a la Junta	termina de obras sanitarias comunales	380'00
	Total aumento	4273'50
	- Presupuesto de Gastos -	
	Aumentos	

Cap. 10 Art. 9 - Aumento en el Repartimiento Gral de Utilidades: 4273'50

Total aumento: 4273'50

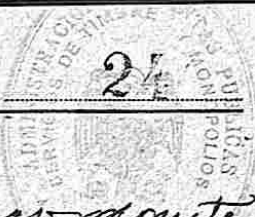
En su virtud quedó fijado el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año 1945 en las cifras siguientes

Presupuesto de Gasto 262.657'85

Presupuesto de Gastos 262.657'85

Queda parificado.

Seguidamente acordó la Corporación que el presupuesto que ha aprobado, sea expuesto al público a los efectos prevenidos en los artículos 300 y siguientes



del Estatuto Municipal y sus complementos del Reglamento de 23 de agosto de 1924. =

y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente levantó la sesión con un "arrriba a granan" siendo las veintiocho horas de que certifico =

~~Antonio Vila~~
~~Manuel Mirando~~
 José Mangas
 Gaspar Pantoja
 Gabriel Centeno

Manuel Mirando

Sesión del día 19 de Diciembre de 1914, en 2ª convocatoria =

En la villa de Santa Marta a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos catorenta y cuatro, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los Sres. relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Pantoja Lancher, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria,

siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

- Sres que asistieron
- Sr. Presidente
 - Concejales
 - D. Juan Joro
 - " Antonio Frejo
 - " Gabriel Centeno
 - " Juan Pintor
 - " Antonio Vila
 - Secretario
 - " Manuel Mirando

Inspardo
Comarcales

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado. Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida se dió por enterada la Corporación. Vista la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente a la creación de Comarcas Judiciales según el Decreto de 8 de Noviembre último, la Corporación después de detenida deliberación, acordó emitir el siguiente informe-propuesta.

"Feriendo en cuenta que según el último censo de población, el Partido Judicial de Almaraz cuenta con 74.772 habitantes, es imposible la división del Partido en dos comarcas solamente como se dispone en el Decreto y mucho menos que estas comarcas comprendan una cifra aproximada de veintemil habitantes, pues solamente la cabecera del Partido en la que necesariamente se ha de establecer la capitalidad de una comarca, cuenta con un censo de 19.570 habitantes.

Por ello necesariamente se han de establecer en este Partido Judicial, tres comarcas y todas ellas han de reunir la cifra de los veintemil habitantes.

Serán por tanto la capitalidad de estas Comarcas, Almaraz, Villafraanca y Santa María de los Barros. Refiriéndose concretamente a esta



última, tendría adcritos los pueblos que a continuación se relacionan, con expresión del número de habitantes de cada uno y distancia que los separa de esta villa de Santa Marta

Poblaciones	n.º de habitantes	Distancia Santa Marta
Santa Marta	5 6 2 5	..
Acemunal	5 7 1 9	15 Kms?
Corte de Peleas	1 2 2 8	14 ..
Entrim Bajo	1 0 2 4	13 ..
Nogales	2 3 7 9	12 ..
Solana	2 3 3 5	13 ..
Villalba	3 3 8 0	11 ..
Total	21. 6 9 0	

Y como estos pueblos están comunicados con Santa Marta por carretera o caminos vecinales, y el exceso de los 1690 habitantes que resultan a esta Corporación, no es digno de aprecio si se tiene en cuenta la situación geográfica de Santa Marta con relación a dichos pueblos como puede verse en un croquis que se acompaña.

Paga extraordi-
naria fiestas Navidad

Dada cuenta de un escrito de los funcionarios administrativos y subalternos solicitando que en igual que el año anterior se les conceda una paga extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad, la Corporación, teniendo en cuenta la actual carestía de la vida y el aumento de trabajo que para cubrir los funcionarios administrativos acordó por unanimidad exes-

Presidencia

Cuenta de cuen-
tas 3.º trimestre

Excedencia del
oficial F.º Saavedra

der a lo solicitado concediendoles una
paga mensual extraordinaria.
Seguidamente fueron examinadas y re-
sultas varias solicitudes de inclusion
en las listas de la beneficencia municipal.
Examinada la cuenta de caudales
correspondiente al tercer trimestre del
año actual que rinde el Sr. Diputado
el Ayuntamiento acordó aprobarla
provisionalmente.

Dada cuenta de un escrito del oficial
Primer de Secretaria D. Francisco Sa-
avedra Montano, solicitando se le
conceda la excedencia voluntaria
en dicho cargo por tener que ausentarse
de esta villa; la Corporacion, tomando
en cuenta lo dispuesto en el art 32 ap. 3.º
del Reglamento de funcionarios, en ar-
monia con el 114 del mismo, acordó
conceder la excedencia voluntaria
a dicho funcionario, a partir del
primero de Enero proximo, declaran-
dose vacante dicha plaza, desde
la indicada fecha.

Preguntas y Respuestas

No ha habido formulado ninguna, el Sr. Presidente
levantó la sesion a las 11.55 de que certifico

Antonio F.º *Antonio F.º*
Juan José

Pedro F.º *Juan José*

Rubén Cortés *Juan F.º*
Manuel Amador



Año 1945

FOLIO

26



Sesión del día 4 de Enero de 1945, en 2ª convocatoria

En la villa de Santa Marta a cuarenta y tres de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en república convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Seguidamente se dió lectura al boletín del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida se dió por enterada la Corporación.

Preguntas y Respuestas

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión con un "¡Dulce España!" dando las ventura hora y cinco minutos de que certifico =

Manuel Miranda
Gaspar Santos
Gabriel Catena
Juan Forero

Manuel Miranda

Sres. que asisten
Sr. Presidente
Concejales

- D. Gabriel Catena
- " Juan Forero
- " Antonio Forero
- " Juan Pintor
- Sustitutos
- " Manuel Miranda

Señores que asisten
Sr. Presidente
Concejales
D. Juanforo
" Antonio Frejo
" Antonio Viza
" Juan Pintor
" Benito Rastrojo
" Gabriel Catena
Secretario
" Manuel Amador

Beneficencia

Liquidación
de cuenta con
V. de los caro

Señor del 18 de Enero de 1945 en 2ª convocatoria.

En la villa de Santa Marta a diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Jacinto Santos Lomera, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado. Leídas las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente se resolvió sobre varias solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que se halla en negociaciones con la empresa N.º de Francisco Escaso para liquidar el saldo que tiene contra el Ayuntamiento por suministro de fluidos eléctricos para el alumbrado público hasta el 26 de octubre de 1943 en que dejó de prestar el servicio, y volver a restablecer el alumbrado. Habiendo ofrecido su ayuda a este fin el Excmo. Sr. Gobernador Civil, a quien han visitado reiteradamente con dicho objeto el alcalde y el Secretario.

La Corporación, después de li-





para deliberacion acordó por unanimidad facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que lleve á cabo dichas gestiones en la forma que estime conveniente para los intereses del Ayuntamiento y del vecindario.

Ruegos y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión con un "Dios y Patria"; siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de que por el Secretario certifico =

Antonio Fijo
Antonio Fijo
Juan José Gaspar Santa
Gabriel Cateira
Juan Fijo

Manuel Muñoz

Sesión del día 7 de Febrero de 1945

- celebrada en 2ª convocatoria -

En la villa de Santa Marta á siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santa Leuchner, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda con-

- Sres. que asistieron
- Sr. Presidente
 - Concejales
 - D. Juan Fijo
 - " Antonio Fijo
 - " Gabriel Cateira
 - Secretario
 - " Manuel Muñoz

no catorina.

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente
decloró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador
del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales
y correspondencia publicada dió re-
visada desde la última sesión, se dió por
interada la Corporación.

memoria

Leída una comunicación del Dife Local
de F.F.T. y de las Pous expresando su compla-
cencia por la admirable labor realizada
por este Ayuntamiento, según consta en la
memoria publicada; La Corporación
agradece la atención si bien estima
que no merece su atención los hiper-
bolicas frases que constan en la refe-
rida comunicación.

Presupuesto
deultis

Dada cuenta de un oficio de la Sección
Provincial de Administración Local
describiendo el Presupuesto Ordinario
votado por este Ayuntamiento para el
año actual, a fin de que sean hechas
las modificaciones que expresa; des-
pues de detenida deliberación y exa-
men de los documentos correspondien-
tes, se acordó por unanimidad lo siguiente.

Gastos

- 1^o Cap. 1: Art. 10 = Reservar a mil pesetas lo con-
signado para abonos de teléfonos urbanos,
conferencias y telegramas ya que en el
presupuesto ejercicio este gasto fue de 317.30 pesetas.
- 2^o Cap. 1: Art. 11 = Reservar cien pesetas en lo
consignado para la Junta Local de Sir-



libertad vigilada, expresando en nueva redacción lo que corresponde por el artículo a cada uno de sus componentes.

Lo que corresponde a la Junta de Pastoreo por este concepto, ya se tuvo en cuenta en lo consignado en el Cap. 17.

3° Cap. 6: Art. 1°: Procede mantener la consignación de las 6850 pesetas, ya que por falta de expresión en el presupuesto, esta cantidad se destina principalmente a reforzar las pagas extraordinarias que el Ayuntamiento es igual que las demás Corporaciones y Entidades, viene concediendo a su personal; y que en este Ayuntamiento la concedida en Diciembre último alcanzó la suma de 5112'02 pesetas y la media concedida en 19 de Julio, fue de 2.527'32 pesetas.

4° Cap. 7: Art. 1°: En comunicación de 19 de Julio de 1944, el Presidente de la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales, se hace constar textualmente: "El único esfuerzo que hace de hacer para el sostenimiento de este Organismo, consiste en la aportación del 2'50% del 5% que desde hace muchos años viene figurando en sus presupuestos para atenciones sanitarias".

Por eso se consignó el 2'50% del 5% del Presupuesto.

Considero el Ayuntamiento excesiva en extremo la cantidad si que asciende al 2'50% del presupuesto y solo por la obediencia debida a las

órdenes superiores, acuerda, se consigne la
suma correspondiente al referido 2'50% y por
tanto se aumenten las 380 pts consignadas
en 6.585'99 pesetas para alcanzar las 6.965'99
pts como se ordena.

5. Cap 9: art 3: Se consigna para seguros de
accidentes la suma de 1.500 pesetas para pa-
gar el concertado con la Caja Nacional
cuya prima es de 261'20 pesetas y el de la
Compañía Hispania, que es variable se-
gún el número de obreros que pueda em-
plear el ayuntamiento en sus obras.

6. Se acuerda figurar 1.000 pesetas por el con-
cepto de Colonizaciones Públicas, como se
ordena, llevándolo al Cap. 8 Art 5°.

De todo ello resulta un aumento de gastos
de 6.985'99 pesetas. =

Y ingresos

7. Cap 8: art 1: El producto del arbitrio de pesas
y medidas que se fija en setecientos diez
pesetas, es en efecto el resultado obtenido
en la subasta para el arriendo del mis-
mo en los años 1944 y 1945, según esta
de 16 de Diciembre de 1943.

8. Cap 8: art 2: Así mismo fueron objeto
de arriendo en los dos años men-
cionados y conjuntamente los arbitrios
de vigilancia de establecimientos, ocu-
pación de la vía pública y derechos
de desuello de reses en el Matadero
municipal, que fueron rematados
por 9.300'00 pts.

En los próximos ejercicios di-
chos arbitrios constarían separados

conforme a las ordenanzas de cada uno.

9.ª La certificación del acta de aprobación del presupuesto extra unida antes de las relaciones y a requirido del ejemplar del B.O.

En su consecuencia el aumento de gastos que se expresa, se llevara a aumentar los ingresos figurados en el Cap. 1.º Art. 9.º por una suma igual de pesetas 6.985'99. =

Quedando por tanto prorificado el Presupuesto en la cantidad de 275.643'84 pesetas. Por último acordó la Corporación se lleven estas modificaciones a las respectivas relaciones formándose nuevo resumen y enviándose la copia del Presupuesto al Jtmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia juntamente con certificación del oportuno particular de la presente acta.

Compra de la
Dehesilla

Dada lectura de una carta del mismo administrador de la Casa Ducal de Uceda, D. Gregorio Diego Garsalu domiciliado en Madrid, Princesa 73 en la que con referencia a la compra por este Ayuntamiento de los derechos que dicha casa Ducal tiene en la finca Dehesilla de este término, en cuya carta que lleva fecha 14 de Enero, se dice que la Sra. Duquesa sostiene la enajenación de sus derechos, efectuando su pago en una sola vez, ya que de otra ma-

Corrida de
escalas de fun-
cionarios

nera no compensaría redución ni pre-
trinario. La Corporación acordó
quede pendiente de estudio.

Seguidamente y teniendo en cuenta
la vacante producida por haberse
concedido la excedencia al oficial
primero de Secretaría Sr. Saavedra.
La Corporación después de detenido
deliberación, acordó

que se proceda a una corrida de
escalas en los funcionarios ad-
ministrativos, pasando al cargo
de Oficial primero, el actual oficial
segundo D. Gonzalo Fernandez Ca-
ñanas; al Oficial segundo, el
actual oficial de contabilidad
D. Nicasio Duran Gonzalez, con efec-
tos desde primero de enero del año
actual.

que en su virtud la plaza que
resulta vacante, se denomine de
oficial cuarto, por pasar a la de-
nominacion de oficial tercero el ac-
tual oficial mecanógrafo D. Nicasio
Pintos Pimillo.

y que las resultas de esta plaza que
se denominara oficial cuarto de Secre-
taria se pague por recursos en la
forma que dispone la siguiente legis-
lacion -

Guarda de
las fuentes

Seguidamente vista la renuncia
del Sr. Duran Gonzalez desamparado se
designa guarda accidental de
las fuentes publicas a Emilio



Gutiérrez Marquer.

Beneficencia

Examinadas varias solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, se acordó incluir en las mismas con carácter excepcional a Vicente Genu Perruajón, Federico Luis Mogio, Dolores Nariño Gome, y Francisco Vela Goro.

Limpieza de las escuelas de las escuelas

Seguidamente se acuerda proceder todos los meses a la limpieza de las escuelas Nacionales de niños y niñas, facultando a la alcaldía para que ratifique por tales servicios, cincuenta pesetas cada mes, a la persona o personas que designe para realizar mencionada limpieza.

Respos y Preguntas

No habiéndose formulado preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos de que certifico =

Antonio P...
Juan José...

Carro...
Pabru...
Cater...

Manuel Miranda



Señores que asisten

Sr. Presidente
Concejales

D. Juan Loro

" Antonio López

" Gabriel Patena
Secretario

" Manuel Miranda

Donde se acuerda

Sesión del día 27 de febrero de 1945
 celebrada en segunda convocatoria =

En la villa de Santa Marta a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Sauto Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dió por enterada la Corporación.

Examinadas varias solicitudes de ingreso en la Beneficencia Municipal quedan sobre la mesa por falta de datos para resolver.

Seguidamente se acuerda designar al oficial de Secretaría D. Ciriaco Pintor Pirillo, Comisionado para la presentación en la Caja de Retirata de Badajoz de los mosos del recemplazo del presente año mil novecientos cuarenta y cinco que se concentran para destino a cuerpo.

Ruegos y Peticiones
 No habiendo formulado

ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión con un "¡Viva España!" siendo las veintuna horas y cincuenta y cinco minutos, de que por el Secretario certifico =

Antonio Frejo

Gaspár Santos

Juan Forro

José Muñoz

Manuel Miranda

Sesión del día 9 de Marzo de 1945
celebrada en 2ª convocatoria

En Santa Marta a nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspár Santos Lanuza, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria

Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondien-

Los que asisten
Sr. Presidente
Concejales

D. Juan Forro
" Antonio Frejo
" José Muñoz

Secretario

" Manuel Miranda



cia recibida en la última sesión, se dio
por enterada la Corporación.

Leídas varias solicitudes de ingreso en las
listas de la Beneficencia municipal, se a-
probaban las de Miguel Carralbal Sierra
y Francisca Parra Hemondada.

Demandada de
D. Urbano Gomis

El Sr. Alcalde dio cuenta de que por el Ju-
gado de Primera Instancia de Almorcalá
había sido emplazado como representante
del Ayuntamiento en la demanda a fu-
ero de mayor cuantía interpuesta por
D. Urbano Gomis, en representación de
su esposa Doña Mercedes de Braxeres
sobre reivindicación de la propiedad
del poseso llamado de la Rosa en este
termino, cuyo poseso está considerado
como abrevadero público, según consta
en expediente de reivindicación intru-
ido en este Ayuntamiento el año mil no-
vecientos noventa y tres.

La Corporación acordó por unani-
midad, que en defensa de los inte-
reses del vecindario que le están con-
fiados, se persone el Ayuntamiento
en dicho juicio, representado por me-
dio de Abogado y Procurador por
todos los trámites, para lo cual se
conceden al Sr. Alcalde tan amplias
facultades como en derecho se requie-
ran.

Presupuesto

Dada cuenta en mi oficio de la Sección
Provincial de Administración Local de-
volviendo nuevamente el Presupuesto or-
dinario del año actual para que se



suprima la enmienda del Cap. 6.º
 artículo 1.º que figura bajo la expresión
 de "para pago de trabajos extraordinarios
 y personal temporal." - La Corpora-
 ción acuerda. Suprimir dicha enmienda
 y que se forme nueva relación
 de referido artículo, con la expresión si-
 guiente en la partida "1." Para abonar
 a los funcionarios administrativos
 y subalternos el subsidio que le tiene
 concedido el Ayuntamiento con motivo
 de las fiestas de Navidad, y otros que
 el Ayuntamiento acuerde 6.850'00 pesetas."
 En cuanto a la elevación de lo conig-
 nado como ingreso por el arbitrio de
 pesas y medidas, se acuerda remitir
 a la sección Provincial, certificación
 del acta de subasta para el arrien-
 do de dicho arbitrio durante los años
 1944 y 1945, debiendo tenerse en cuenta
 para el próximo ejercicio, que cada
 arbitrio ha de figurar separada-
 mente, con el ingreso que especí-
 ficamente le correspondía.

Ruegos y Preguntas

No habiendo formulado ninguno el Sr. Pre-
 sidente levanta la sesión a las veintinueve horas
 y cuarenta minutos, de que certifico =

Antonio López (Carpasanta)
 José María José
 José María
 Manuel Murado



Ins. que asisten
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan Fero
" Juan Pintor
" Antonio Freijo
" Gabriel Cabana
Secretario
" Manuel Miranda

✓

Beneficencia

Reparacion
Casa Hospital

Sesion del dia 26 de Marzo de 1945.

En la villa de Santa Marta a veintisix de marzo de mil novecientos cuarente y cinco, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen, presidido por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santo Sanchez con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Liendo la hora señalada, el Sr. Presidente decloró abierta la sesion.

Seguidamente se dió lectura al resumen de los actos de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones Oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesion se dió por enterada la Corporacion. Examinada la solicitud de inclusion en las listas de beneficencia que punde el vecino Prilio Ansoal Cardenas el Ayuntamiento acuerda concederle los beneficios de su inclusion.

Seguidamente se acuerda abonar a los vocales de la Junta Local Agrícola ciento sesenta y cinco pesetas por trabajos de inspeccion de sembraderas.

Por el mismo concepto se concede una gratificacion de ciento cinco pesetas a los Guardas de la Hermandad de Labradores.

Asi mismo se acuerda realizar reparaciones en la Casa-Hospital pro-



piedad del Ayuntamiento por un importe de quinientas pesetas.

Preguntas y Respuestas

alumbrado

No habiéndose formulado ninguno, el Sr. Alcalde dió cuenta á la Corporación de las gestiones que viene realizando para que se restablezca el servicio de alumbrado público. Después de varias conferencias con el Sr. Gobernador Civil, con el Sr. Ingeniero Jefe de Industria, así como con los Alcaldes de Villalba y Fuente del Maestro, se ha logrado restablecer el servicio á partir de primero de Abril próximo, si bien por ahora de una manera alterna, ó sea quince días á Fuente del Maestro y otros quince á esta villa y á Villalba.

Durante los quince primeros días se acordó por la Jefatura de Industria ciertas restricciones en el alumbrado de los tres pueblos á fin de lograr que á partir del primero de Mayo el suministro de fluido sea diario en los tres pueblos y durante las horas en que se trabaja mas necesario, á fin de economizar el servicio de esta clase de alumbrado supletorio de difícil adquisición en las presentes circunstancias.

Jamblon se ha comprometido pagar al fabricante el saldo que tiene pendiente de cobro inmediatamente que el servicio sea restablecido.

La Corporación se dió por enterada y expresó su satisfacción

por la labor realizada tan activamente
por el Sr. Alcalde Presidente.

Y no habiendo mas asuntos el Sr. Al-
calde levanta la sesion con un 11 minutos
de retraso; siendo las ventidos horas de
que ya el Secretario certifico =

Antonio Jéjé
Juan Jéjé

García Sanja

Rodríguez Costera

Juan B. Tor

Manuel Miranda

Sesion del dia 10 de Abril de 1945 en 2ª contª

En la villa de Santa Marta de
dia de abril de mil novecientos cuarenta
y cinco, se reunieron en el salon de actos
del ayuntamiento los Sres. Concejales
relacionados al margen, presididos por
el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez
con el fin de celebrar sesion ordinaria
en segunda convocatoria,

Siendo hora señalada el Sr. Presidente
declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al norma-
tivo del acta de la anterior, que fue a-
probado.

Tambien se dió cuenta de una circular

Presque asisten
Sr. Presidente
Concejales
D. Antonio Jéjé
Antonio Vila
Secretario
Manuel Miranda

Conferencias



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia referente a un acto de conferencias para Alcaldes y Jefes Locales que se están celebrando en Badajoz a los que asistió el Dife Local y el primer Jefe de Alcalde y a la que también asistió luego el Alcalde.

El Ayuntamiento acordó que los gastos que con este motivo se originen sean satisfechos con cargo al Capítulo primero del Presupuesto. Dada cuenta de las solicitudes de impresión en las listas de la Beneficencia Municipal, se acordó acceder a la solicitada por Hermilio Jefe Calvo, con carácter condicional.

Examinados los expedientes de promesa de inscripción a filas para la próxima revisión, se acuerda informar favorablemente los correspondientes a los reclutas del replazo de mil novecientos cuarenta y dos, Juan Demetrio Ayuso Otero, Eduardo Gamero Caro, José Joaquín Muñoz, Carmelo Máximo Leal Peinado, José María Viza y Fermán Rufino López, y desfavorablemente a Federico Noviega Jinos por disfrutar su madre Dolores Jinos, pensión anual de tres mil quinientas pesetas como madre del Cabo Legionario fallecido Diego Noviega Jinos.

Familiares fueron informados favorablemente los expedientes de los reclutas del replazo de mil novecientos cuarenta y cuatro, que a continuación se expresan.

Miguel Alido Lopez, Antonio Comas

Beneficencia

Quintas

Parra, José Moreno Lagar, Manuel Romero
Marroquin, Quintin Laraloria, Portero, José
Antonio Larucha Cuervo y Jesús Larucha León.

Preguntas y Respuestas

No habiéndose formulado ninguno, el
Sr. Presidente levantó la sesión con un
"Amiba Espansa" siendo las veintidós ho-
ras, de que por el Secretario certifico. =

(Signature)

Antonio Prijo

(Signature)

Manuel Miranda

Sesión del día 24 de Abril de 1945 en 2ª convocatoria

En la villa de Santa Marta a veinticuatro
de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco,
se reunieron en el salón de actos del ayun-
tamiento los Srs. Concejales relacionados
al margen, presididos por el Sr. Alcalde
D. Gaspar Santos Larucha, con el fin de ce-
lebrar sesión ordinaria en segunda con-
vocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presi-
dente declaró abierto el acto.

Deposítamente se dio lectura al
borrador del acta de la anterior
que fue aprobado.

A cada cuenta de las disposiciones

Srs. que asistieron
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan Goro
" Antonio Prijo
Secretario
" Manuel Miranda





oficiales publicadas y otros procedimientos
realizada desde la última sesión, se dio
por enterada la corporación.

Beneficencia

Examinadas varias solicitudes para
inclusion en las listas de la Beneficencia
municipal se acordó conceder dicho be-
neficio con carácter condicional a
Antonio Arenas Leal y Antonio Jorge
Lanzarillo.

Comarcas Ju-
diciales

Leído un oficio de la Subdirección
General de Justicia Municipal donde
cuenta de haber correspondido a este
municipio la Capitalidad de una de
las Comarcas establecidas en la Ley
de 19 de Julio de 1944 e interesado
se de cumplimiento a las disposicio-
nes que establece el art. 33 del Decreto
de 19 de Enero último. El Ayunta-
miento, hace constar que si con-
satisfacción el establecimiento en
esto del Juzgado Comarcial, y
queriendo se de cumplimiento a lo
dispuso tan pronto se reciba
la orden oportuna de la Dirección
General de Administración Local
conforme al párrafo segundo del
artículo 33 antes citado.

Kiosco del pa-
rco de Gracia

Leído cuenta de un escrito de Do-
nato Gala Casos solicitando auto-
rización para añadir al Kiosco
que ha construido por concesión
del Ayuntamiento en el parco de la
Virgen de Gracia, un departamento
para cocina y otros usos, ha Cor-



Liquidacion
del presupuesto

Cuentas de
cuadros

Señores a las
22:30

posicion acordada para a la Presidencia
de ornato y obras publicas.

Seguidamente se dio lectura a la liquidacion
del presupuesto ordinario del año 1944 que se
cierra con un superavit de ciento veintemil
ciento siete pesetas, setenta y tres centimos.

La Corporacion se muestra satis-
fecha por haberse de grado roneon
competentemente la Hacienda Municipal.

Examinadas las cuentas de cuadros
correspondientes a los trimestres Tercero y
cuarto de 1944, que rinde el Sr. Deposi-
tario, la Corporacion acordó apro-
barlos provisionalmente.

Ruegos y Preguntas

No habiendose formulado ninguno, a pro-
puesta del Sr. Alcalde y previa declaracion
de urgencia, se acordó que las sesiones
ordinarias se celebren en las veintidos
horas y treinta minutos.

Y no habiendo mas asuntos, el Sr. Pre-
sidente levanta la sesion con un "añillo
Español" a las veintidos cuarenta y cinco
de que certifico =

Anterior Prop
Juan Jose Gaspar Santa

Manuel M...
[Signature]

Senes que asisten
 Sr. Presidente
 Concejales
 D. Juan Joro
 " Antonio Escobedo
 " Basilio Barrolo
 " José Muñoz
 " Antonio Vila
 Secretario
 " Manuel Miranda

Sesión del día 7 de Mayo de 1945
 celebrada en segunda convocatoria =

En la villa de Santa Marta a siete
 de Mayo de mil novecientos cuarenta y
 cinco, se reunieron en el salón de actos
 del Ayuntamiento, los Sres. Concejales rela-
 cionados al margen, presidido por el Sr.
 Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, con el
 fin de celebrar sesión ordinaria en segun-
 da convocatoria.

Liendo la hora señalada, el Sr. Presidente
 declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador
 del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales
 publicadas y correspondencia recibida
 se dió por enterada la Corporación
 deidas varias solicitudes de inclusión
 en las listas de la Beneficencia Muni-
 cipal, se acordó incluir en las mismas
 con caracter condicional a Federico
 Parejo Martínez, Alfonso Coronado
 Palma, José Sevillaño Sanchez y Manuel
 Dieste Riera.

Beneficencia

Examinada la cuenta de caudales del
 primer trimestre del año actual pre-
 sentada al Departamento, se acordó por
 unanimidad aprobarla provisio-
 nalmente.

Cuenta Caudales

Seguidamente se dió cuenta de un auto
 acordado por Jacinto Pala Cano, solici-
 tando autorización para ampliar el
 kiosco que ha construido en el paseo de
 la Virgen de Gracia, y ampliación por



dos años del disjunte del mismo; sido el parecer de la Com. de Osmoto se acuerda por unanimidad, acceder a la ampliacion de las obras las cuales seran realizadas en la forma que determinen los Concejales Bastrollo y Vila y denegar la ampliacion del plazo estipulado para la explotacion del kiosco, que es el de doce años que empezaron el primero de Enero del actual, quedando a la terminacion de dicho plazo de la plena propiedad del Ayuntamiento el referido kiosco con todos sus anexos.

Puentes y Preputas

No habiendose formulado ninguno el Sr. Alcalde expuso: Que padeciendo en la poblacion escasez de agua potable debido a pertinaz sequia, y con el fin de poder lograr un mejor aprovechamiento en la llamada fuente de los Leones, era de parecer, que colocadas dos bombas, se hicieran dos pilares con dos grifos cada uno y una pileta cada uno de piedra de cantaria. Declarando de urgencia el asunto se acordó se diese a efecto la obra por administracion y con toda urgencia y no habiendo mas asuntos el Sr. Presidente levantó la sesion con un !! A las 12 y 15 minutos de que certifico.

(Signature)
Antonio Prijo

(Signature)
Caspar Lant

Reformas en
la fuente de
los Leones





~~Manuel Miranda~~
 José María Prieto

Manuel Miranda

Señor del día 22 de Mayo de 1945
 celebrada en segunda convocatoria
 En la villa de Santa Marta a veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los señores Alcaldes relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santa Pau, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Pues a la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acto de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y como por acuerdo se acordó, se dio por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un escrito de Antonia Ponce de León solicitando inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, se acuerda acceder a lo solicitado.

Seguidamente se acuerda contribuir con cincuenta pesetas para la Junta Nacional de Protección a los Huérfanos del Magisterio.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de que en el mes de Enero último tuvo

Señores que asisten
 Sr. Presidente
 Concejales
 D. Antonio Prieto
 " Gabriel Oatena
 " Juan Joro
 Secretario
 " Manuel Miranda

Beneficencia

Poro de Jovair



conocimiento de que el vecino de esta D. José
Zouar Barrameda, casado con D.ª Juana
García Garrado, propietaria de la casa
n.º 23 duplicado de la calle de Francisco
Neila de esta villa, lindante con los edi-
ficios que adquirió el Ayuntamiento
por compra a D.ª Mercedes de Barrios
estaba construyendo un paso en la casa
referida junto a la pared medianera
con dichos edificios sin guardar nin-
guna distancia de repetida pared y
tan cerca del paso que existe en los
citados edificios, que seguramente
es inferior a un metro la que separa
al uno del otro.

Requirió verbalmente al Sr. Zouar
para que suspendiera las obras
hasta que por el Ayuntamiento se
acordara lo procedente, y esto, accedi-
ó a ello.

A juicio del Sr. alcalde, el Ayun-
tamiento no tiene facultad para
resolver administrativamente este
asunto, correspondiendo por tanto
su conocimiento a la jurisdicción
ordinaria, por lo que era de parecer
que fundándose en los artículos 590
del Código Civil y 2.º y 2.º de la Ley de
aguas, el Ayuntamiento interpusiera
demanda contra D. José Zouar para
que sea condenado a cegar el paso
que está construyendo en la casa
propiedad de su esposa, volvien-
do al estado en que se encontraba

antes de imperar las obras.

La Corporación después de deliberación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.º 7.º de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se recabe informe de dos letrados mayores después á revisión para la resolución que proceda.

Reques y Propuestas

No habiéndose formulado ninguno el Sr. Presidente levantó la sesión con un "vuelva España" siendo las veintiseis horas y cincuenta y cuatro minutos, de que por el Secretario, certifica =

Martin Topo
 Juan Goro

García Santa

Jabier Catena

Manuel Mena



= Sesión del 1º de Junio de 1915 =

Ses que asisten
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan Loro
" Gabriel Latena
" Antonio Frigo
" Antonio Viza
" Basilio Castrollo
" José Mangas
Secretario
" Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a pri-
mero de Junio de mil novecientos catorce
y cinco, se reunieron en el salón de actos del
Ayuntamiento los Sres. Concejales referido-
sados al margen, presididos por el Sr.
alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, con el
fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-
sidente, declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al ho-
rario del acto de la anterior, que
fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones
oficiales publicadas y corresponden-
cia recibida desde la última sesión
se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de un escrito de Magdalena
Herranda, solicitando inclusión en
las listas de la Beneficencia Municipal, se
acordó acceder a lo solicitado.

Seguidamente se aprobó la distribución
de fondos del presente mes, por doze
partes del presupuesto de gastos.

Dada cuenta de la petición formulada
verbalmente por Sienta Ansalal Poudi-
lario, encargada de la limpieza del Ma-
tadero Municipal, se acuerda concederle
una gratificación de treinta pesetas me-
nstruales y derecho a ocupar las habitacio-
nes existentes en la casa aneja a dicho
matadero, a cambio de los servicios
de limpieza y limpieza del Matadero.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta

Permisión

Limpieza del
matadero

Para libros



de un reciente visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para tratar de asuntos relacionados con el Ayuntamiento y especialmente de la resolución al paro obrero que se acuerda.

Existe el propósito de que los ayuntamientos realicen las obras cuyos proyectos tengan aprobados, y en lo referente a este Municipio el proyecto de vías inmediata realización sería la construcción del camino de esta villa a Solana de los Barros, cuyo proyecto según pueda ser en la sección de vías y obras de la Diputación Provincial, está incluido en el plan de obras a realizar.

Por ello era preciso activar este asunto poniéndole de acuerdo con el Ayuntamiento de Solana, a fin de que conjuntamente se trabajen las partes necesarias al logro de este propósito.

La Corporación acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde se ponga de acuerdo con el de Solana y ambos participen del Excmo. Sr. Gobernador Civil, la pronta ejecución de dicho camino, en fondos de la Junta Central del paro, o de otra subvención del estado, mira solución del precarioso problema del paro obrero, ya que debido a la malísima cosecha de este año, no podría exigirse grandes sacrificios a los agricultores para el empleo de obreros en faenas que

no sean de necesidad.

Preguntas y Propuestas

No habiéndose formulado ninguna el Sr. Presidente levantó la sesión a las 11.00 horas de la tarde, siendo las veintidós horas y cincuenta y tres minutos, de que certifico = Enmendado = treinta = male =

~~Antonio Fajó~~

Antonio Fajó

José Ortega

Gaspar Santo

Juan José

Abilio Catena

Manuel Miranda

Sesión del día 22 de Junio de 1945 celebrada en 2ª convocatoria.

En Santa Marta a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. alcalde D. Gaspar Santo Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Seguidamente se dio lectura al borrador del

Sres que asistieron
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan Fero
" Antonio Fajó
" Abilio Catena
Secretario
" Manuel Miranda



esta de la anterior, que fue aprobada
 Dada cuenta de las disposiciones afines
 publicadas y correspondencia recibida
 desde la última sesión, se dió por elevada
 la ley por encima

Beneficencia

Dada cuenta de varias solicitudes de
 admisión en las listas de la Beneficencia
 municipal, se deniega la de Juan Comar
 Gonalis y se aprueba la de Francisco Couso
 amo, con carácter condicional.

Supos y Propositas

No habiéndose formulado ninguno
 el Sr. Presidente levantó la sesión con
 un 1/2 de hora y cuarenta y cuatro minutos
 de que yo el Secretario certifico.

Manuel Muro

Manuel Muro

Gaspar Sanja

Roberto Catena

Manuel Muro

Sres que asistieron

Sr. Presidente
 Municipal

- D. Juan Caro
- " Antonio Prieto
- " Antonio Siles
- " Gabriel Catena
- " Borislio Restrepo

Secretario

Manuel Muro

Sesión del día 4 de Julio de 1945

= en 2ª convocatoria =

En la villa de Santa Marta á cua-
 tro de Julio de mil novecientos cua-
 renta y cinco, se reunieron en el sa-
 lon de actos del Ayuntamiento, los Sres
 concejales relacionados, de acuerdo
 presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar
 Sanja, con el fin de celebrar

sesión ordinaria en respuesta como-
catoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presi-
dente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dió lectura al bo-
rador del acta de la anterior
que fue aprobado.

Para cuenta de la correspondencia
recibida y disposiciones publicadas
desde la última sesión, se dió por en-
terada la Corporación.

Pozo de Jorívar

Dada lectura del informe emitido por
dos Letrados en el asunto del pozo que
está construyendo el vecino José Jorívar
Bernalde en la casa propiedad de
su esposa en calle Francisco Neila
numero 23 de esta villa, en cuyo in-
forme se hace constar que procede
que el Ayuntamiento entable la
acción judicial por medio de de-
mandas para que el referido Sr.
Jorívar y su esposa sean condenados
a cejar el pozo por carecer de derecho
en virtud de no guardar las distan-
cias reglamentarias. La Corporación
acuerda por unanimidad, facultar
al Sr. Alcalde para que, en
nombre y representación del Ayun-
tamiento acuda a los Tribunales
de Justicia interponiendo la ac-
ción que proceda.

Edificio en
calle Bernalde

Seguidamente se acordó que se
proceda a la retirada de ripios
y escombros existentes en los edi-

ficios propiedad del ayuntamiento en la calle Canalejas, cuyo edificio se limpiarán en forma que permita establecer en ellos los servicios que se consideren precisos, hasta que se puedan realizar las obras cuyo proyecto está redactando el arquitecto D. Pedro Berito Warkelox.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: que los dueños de la casa número 33 de la calle Laporta, que hace esquina con la calle San Juan, ha ofrecido por el precio de setecientos pesetas la venta de dicha casa para destinarla a Capilla donde se despidan los difuntos en los enterramientos, evitando con ello la enorme pérdida de tiempo que supone la espera de los familiares y personas que acompañan los féretros hasta el cementerio.

Dicha casa está próximamente en el sitio donde el clero acostumbra a despedir los enterramientos y no existe por tanto otra más adecuada, ni que reúna estas condiciones. Por ello, se parecería convenientemente la adquisición de la misma ya que según informes de varios maestros albañiles que ha cometido al efecto, es en realidad inferior al tipo medio en fuerza cuando las casas similares a ella en esta población. Urge

Capilla para
difuntos en calle
San Juan

por otra parte adoptar el acuerdo que preceda, ya que existen otros compradores y pudiera perderse la ocasión de dársele a la población de una capilla que es tan necesaria.

La Corporación prescindió de la declaración de urgencia, y después de detenida de deliberación, estimando por conveniente de tal adquisición por las causas expuestas por el Sr. Presidente, y además por la circunstancia de poderse encontrar con sitio adecuado para casas de tener que depender algún condado sin necesidad de recorrer la distancia a que se halla el condado, acordó por unanimidad, aceptar el ofrecimiento de venta por el precio expresado y que se haga público por edictos para dar lugar a reclamaciones por término de ocho días seguidamente cuando ha de haberse por dos o tres partes de punto.

Preguntas y Respuestas

No habiendo formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos de que por el Secretario certifico:

Antonio Fla.

Antonio Fijo

Juan Forero

Gaspar Lanté

Salvador Cortés

Manuel Miranda



Sesión del día 21 de Julio de 1945

en segunda convocatoria

En la villa de Santa Marta a instanciamiento de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sánchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dió por enterada la Corporación.

Examinadas varias solicitudes de inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal, fueron aprobadas las de José Parra Hernández y Primitivo Andrade, y con carácter condicional las de Lorenzo Camacho Sánchez, Valeriano Guerra Hernández, y Manuel de Jesús Trigo.

Visto un oficio de Sr. Cura Parroco de esta villa, solicitando una gratificación para las fiestas de la Patrona, se acordó centralizar con setenta y cinco pesetas. Dada cuenta de la petición que

Sres que constan
 Sr. Presidente
 Concejales
 D. Juan Fero
 " Gabriel Cetena
 " Antonio Trigo
 " Antonio Vila
 Secretario
 " Manuel Miranda

Beneficencia

Gratificación para
 las fiestas de la
 Patrona



ya a los funcionarios

formulan los funcionarios exorbitantes y subalterno del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad concederles una gratificación consistente en la mitad de una paga mensual, como ya se hizo en el año anterior.

Contribución de la D. de Badajoz

Seguidamente se acuerda el pago de la contribución de la D. de Badajoz correspondiente al año 1944 y años de años mil novecientos cuarenta.

Suplementación y habilitación de créditos

Dada cuenta del expediente de suplementación y habilitación de fondos para cubrir extensiones del presupuesto ordinario vigente, y compromisos adquiridos por el Ayuntamiento, la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo de aceptar en principio la propuesta de suplementación y habilitación de créditos de que se ha dado cuenta.

Exponerse al público por quince días según dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y transcurrido dicho término, con las modificaciones que en su caso se presenten, dar cuenta a la Corporación.

Puntos y Preguntas

No validándose promovido ninguno de los Presidentes de la D. de Badajoz, se acordó el acto y se levantó la sesión con un ii avisos la próxima vez cuando las sesiones nuevas y cuarenta minutos de todo lo cual es el Secretario certifica = Antonio Prijo

Antonio Prijo
García Pantoja





Juan José
Rabín (Cabeza)
Manuel Minueta

Sesión del día 14 de Agosto de 1945
 celebrada en 2.ª convocatoria

En Santa Marta a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Principales relacionados al masperu prendido por el Sr. Alcalde, Don Gaspar Santa Parra, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Seguidamente se dio lectura al borrador de acta de la anterior que fué aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión de la que se acuerda el enterado.

Leído un oficio del Sr. Alcalde de Badajoz participando que a propuesta del Alcalde de Madrid, to-

Señores que asistieron
 Sr. Presidente
 Concejales
 Sr. Antonio Jégo
 Sr. José Mangos
 Sr. Antonio Vila
 Sr. Jentari
 Sr. Manuel Minueta

Homenaje
 al Concejato



dos los alcaldes de España Procuradores
en Cortes firmen y expresen á sugeto
Caudillo un albur que testimonie el
aprovechamiento de los Municipios á un
constante labor por beneficiar la vida
local que ha enmendado en la Ley de
Bases de Régimen Local; el Ayun-
tamiento acordó por unanimidad
adherirse á la idea con todo entu-
siasmo.

Examinados varios expedientes de in-
clusión en las listas de la Beneficencia
Municipal se aprobaron con carácter
condicional los de Florenti Gorriza y
Juan Hernandez Navas.

Ruegos y Pagaritas.

No ha mandado formulado nin-
guno, el Sr. Presidente quanto ha
sido á las veintiohoras y veinte
minutos de que certifica.

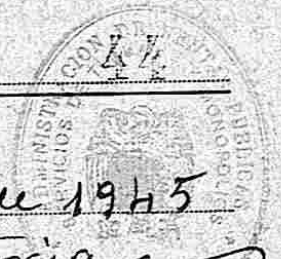
(Signature)

(Signature)

José Manuel

(Signature)

(Signature)



Sesión del día 19 de agosto de 1945

en segunda convocatoria

En Santa Marta a diez y nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales señalados al margen, presidido por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leído el borrador del acta de la anterior, fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la corporación.

Vistas las solicitudes presentadas sobre inclusión en las listas de la beneficencia municipal, se aprobó la de José Carrtero Sanchez.

Seguidamente se acordó conceder un socorro de veinticinco pesetas a la viuda de Hipólito Liberto Lopez con su enferma pobre de veintidós años de edad.

Acto seguido el Ayuntamiento aprobó por unanimidad el prorrogar de los festejos que han de tener lugar el día veinte del actual en conmemoración del mes de agosto.

Sres. que asisten
Sr. Presidente
Concejales

D. Antonio Frejo
" Gabriel Catena
" José Muñoz
" Juan Pinto
Secretarios
" Manuel Miranda

Beneficencia

Socorro

Prorrogua de festejos



servicio de la liberación de este pueblo
cuyo programa es el siguiente.

- a las seis y treinta -

Dianas por la banda de música

- a las siete y treinta -

Rosario de la Aurora, saliendo en
procecion la imagen de Nuestra Señora la
Virgen de Gracia desde su ermita a la
Galeria Parroquial.

a las once

Funcion religiosa en la Galeria Parro-
quial, cantando despues de la Misa
un Te Deum en accion de gracias

a las veintitres

Concierto por la banda de musica
en la Calle de Conalejas.

asi mismo acordó la Corporacion
que los gastos que originen estos
festivos sean satisfechos con car-
go a la consignacion que figura
en el presupuesto ordinario siguiente
facultando ampliamente al Sr. Al-
calde para contratar con el Direc-
tor de la Banda y satisfaga quan-
tos gastos se realicen de fin in-
dicado.

Ruegos y Preguntas

No habiendose formulado
ninguno el Sr. alcalde
Presidente, levanto la se-
sion con un "¡ Arrriba
España; siendo las veen-
tidos Novas y cuarenta
y siete minutos, de todo

lo cual por el Secretario certifico =

Antonio Puga

Pedro Alvarado

Gaspár Santos

Gabriel Catena

José Puga

Manuel Miranda

Señora que asisten
Sr. Presidente
Concejales

Señora que asisten
Sr. Presidente
Concejales

Sesión del día 7 de Septiembre de 1945
es celebrada en 2ª convocatoria

En la villa de Santa Marta a
siete de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y cinco, se reunieron en el salón
de actos del Ayuntamiento los Sres. Con-
cejales citacionados al margen, pre-
sidos por el Sr. alcalde D. Gaspar San-
tos Sanchez con el fin de celebrar se-
sión ordinaria en segunda convoca-
toria.

Siendo la hora señalada, el Sr.
Presidente anunció el acto.

Seguidamente se dió lectura al bo-
rador del acto de la anterior
que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones
oficiales publicadas y correspondien-
cia recibida desde la sesión an-
terior.

Señora que asisten
Sr. Presidente
Concejales

D. Juan Zoro
" Gabriel Catena
" Antonio Zerezo
" José Mangas

Secretario
" Manuel Miranda

15 días de licencia
a Ignacio Ferrás

Beneficencia

Excmo., se dio por enterada la Corporación
Seguidamente y accediendo a lo solicitado
por el oficial Primero de Secretaria Don
Ignacio Ferrás Cabanas, se acuerda
concederle quince días de licencia por
enfermedad con todo el sueldo.

Examinadas varias solicitudes de
inclusión en las listas de la Beneficencia
Municipal, se acordó incluir con carácter
condicional, a los vecinos Juan Lora-
millo Viñas, José Mapias Friso, Pedro
Lanallo Noriega y Joaquín Ferrás Bur-
quillo.

Ruegos y Preguntas

No habiéndose formulado
ninguno, el Sr. Presidente levantó
la sesión siendo las veintidós horas
de que yo el Secretario certifico -

Antonio Rojas

José Mangas

Carpas

Juan

Pablo Castano

Manuel

Sesion extraordinaria del dia 17 de Septiembre del año 1945 =

En la villa de Santa Marta a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para la que previamente habian sido citados.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Vista la propuesta de suplementacion y habilitacion de creditos para dotar partidas del presupuesto de gastos, de la consignacion necesaria para atender obligaciones de ineludible cumplimiento y fallos de tribunales, cuya propuesta fue aceptada en la sesion del dia veinticuatro de Julio ultimo, la cual ha permanecido expuesta al publico por quince dias, no habiendose formulado reclamacion.

Considerando: que comparadas las cifras que figuran en el capitulo 15 del presupuesto de ingresos, con el 19. del de gastos, aparece un sobrante de ciento veintemil ciento siete pesetas, setenta y tres centimos de las que perfectamente pueden destinarse las ochenta y nuevemil seiscientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y seis centimos que

- Sres que asisten
- Sr. Presidente
- Concejales
- D. Antonio Grejo
- " Basilio Rastrojo
- " Juan Pinton
- " Juan Zoro
- " Luis Munoz
- " Antonio Viza

Secretario
Manuel Miranda

Suplementacion y habilitacion



se solicitan á las atenciones que se indicau anteriormente.

Considerando: Que en este Ayuntamiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la suplementación y habilitación de créditos de ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, ochenta y seis céntimos para los fines indicados y que de este expediente, se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Compra de la casa calle Lagarto n.º 33 =

Seguidamente, pasando al segundo asunto de la convocatoria, el Sr. Alcalde expuso: Fue acordado por el Ayuntamiento en la sesión del día cuatro de Julio anterior, la compra por gestión directa de la casa n.º 33 de la calle del Lagarto, propiedad de Doña Flora Hernandez Murillo, y publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 189 de 25 de agosto anterior, ha transcurrido el plazo señalado, sin que se haya formulado ninguna reclamación. En su virtud, procedía que el Ayuntamiento resolviera lo procedente sobre el particular.

La Corporación, después de detenida deliberación, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos.

Qatificar el acuerdo adoptado



en la sesión del día cuatro de Julio último y en su consecuencia, adquirir por compra a Doña Florea Hernández Murillo con licencia de su marido D. Antonio Benítez Parra, la casa en esta villa y en calle Longarito n.º 33, que mide una superficie de ciento siete metros y linda por la derecha de su entrada con otra de Teresa Saer; izquierda con la calle de San Juan y espalda con casa de los herederos de Doña Aurelio.

Que la compra se haga por gestión directa a tenor del número segundo del artículo ciento veinticinco de la Ley Municipal, ya que se trata de cosa de que solo existe un procedo y no es posible por tanto establecer concurrencia en la oferta.

Que la referida casa pasará a formar parte del patrimonio municipal con carácter de propio y será destinada a Capilla donde se despidan los duelos en los entierros y a los demás servicios relacionados con enterramientos y cementerios.

Que el precio de compra sea el de setecientos quinientos pesetas, pagaderas de presente al otorgamiento de la escritura, y por último, facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho se requiera para que en nombre y representación del Ayuntamiento comparezca al otorgamiento de la escritura

de compra y satisfaga el precio antes mencionado.

Y no siendo otra el objeto de la reunión, el Sr. Presidente levantó la sesión con un "arrriba España", siendo las ventitres horas y quince minutos de que certifico =

~~Antonio Vela~~ Manuel Prijo

Gaspardant Juan Prijo

Pere Huan

Juan Prijo

Manuel Miranda

Sres que asistieron
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan Fern
" Antonio Prijo
" Antonio Vela
Señorito
" Manuel Miranda

Sesión del día 23 de Septiembre de 1945
 = en segunda convocatoria =

En la villa de Santa Marta a ventitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el salón de actos del ayuntamiento, los Sres Concejales señores: acordos al margen, presidido por el Sr. Alcalde D. Gaspar Sancho Parishes, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierto el acto





Seguidamente se dió lectura a los no-
vados de las actas de las dos sesiones
anteriores que fueron ratificados.
Dada cuenta de las disposiciones oficiales
publicadas y correspondencia recibida
desde la última sesión, se dió por ac-
tada la composición.

Derogación

Examinadas varias solicitudes
de inclusión en las listas de bene-
ficiencia Municipal, se acordó deme-
gor todas las peticiones, por extinción
que los solicitantes no cumplieran los requi-
sitos legales exigidos.

Y no habiendo más asuntos, se le-
vantó la sesión a las veintidós horas
y treinta y ocho minutos de que certifico =

Antonio Bero

Gaspar Parra

Juan F. Gil

Manuel M. Gil

Manuel M. Gil



Señores que asistieron
Sr. Presidente
Concejales

D. Juan Fero
" Antonio Frejo
" José Mangas
" José Muñoz
" Gabriel Catena
Secretario
" Manuel Miranda

Reclamación
de D. Juan
Fernandez Fito

Sesión del día 4 de Octubre de 1945 en 2.ª com.ª

En la villa de Santa Marta a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santo. Sanchez con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda sesión ordinaria.

Llegada la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Seguidamente se dio lectura al expediente del acto de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por entendida la Corporación.

Dada cuenta de un escrito presentado por el Maestro Nacional D. Juan Fernandez Fito solicitando que el Ayuntamiento le pague el importe de novecientos pesetas anuales a que asciende el alquiler de una casa que ha arrendado al vecino de esta villa Ceferino Rodríguez, fundando su petición en la Orden de 21 de abril de 1936; el Ayuntamiento teniendo en cuenta que de los otros Maestros Nacionales que existen en esta localidad, solo a tres proporciona el Ayuntamiento casa habitativa, por citando los cincos restantes



una indemnización anual de fincas
perpetuas que es la cantidad que figura en
el presupuesto preempuesto y que va siendo
percibiendo el maestro reclamante
desde la fecha en que se posesionó de
su parcela en esta villa.

Que la Ley de 17 de Julio último sobre
Educación Nacional en su artículo 51 de-
termina que son los Ayuntamientos
por su propia iniciativa los que han
de atender las cosas necesarias
para el alumbramiento de los Maestros
y si estos prefieren una indemniza-
ción, esta será fijada por el Estado
previos los acrecimientos precisos
de lo que se deduce, que es el a.
mantenimiento y no el Maestro,
quien tiene facultad para con-
struir los edificios de las casas
que han de destinarse al alfa-
miento de este, y que estretanto no
se fije por el Estado la cuantía
de las indemnizaciones, han de
recibir percibiendo los Maestros
las cantidades que figuran en el
presupuesto vigente.

Que la Orden invocada por el
Maestro reclamante, carece de
vigencia, toda vez que la disposi-
ción final primera de la Ley y a ci-
tada de 17 de Julio último, deroga
expresamente todas las Leyes, Dere-
chos, Ordenes y Replamamientos que re-
surgan o a lo preceptuado en

La misma

En consecuencia, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó: desestimar la petición de D. Juan Fernando Fito, el cual continuará con su obra ahora, percibiendo del Ayuntamiento las quinientas pesetas anuales en concepto de indemnización por casa-habitación al igual que los demás maestros o quienes el Ayuntamiento no proporcione alojamiento.

Seguidamente dió cuenta el Sr. Alcalde de haberse otorgado la escritura de compra de la casa en calle del Laparto que se ha de destinar a capilla para despedir los duelos en los enterramientos, y en su virtud, procedía realizar en ella las obras de adaptación necesarias a dicho fin.

La Corporación acordó por unanimidad, facultar ampliamente al Sr. Alcalde, para que por gestión directa o por contratación de la realización de las obras o por administración siempre que su costo no exceda de un millón pesetas.

Proyecto de presupuesto

Examinado el proyecto de modificaciones al presupuesto siguiente que ha de servir de base al del próximo ejercicio de 1946, se acuerda aprobarlo y que se exponga al público por quince días.

Dondequiera

Vista la solicitud de Bernardino Escobedo Pedrondo, se acuerda su inclusión en el padrón de la Bar.



Coloso del reparto

referencia Municipal.
Seguidamente se acuerda pedir al
cetro en periodo voluntario, por ter-
mino de treinta días, el repuesto
semestre del Repartimiento de Utili-
dades del año actual.

Sesiones a las 20

Seguidamente y a propuesta del Sr.
Presidente, se acuerda que las sesiones
ordinarias se celebren a las veinte horas
y treinta minutos.

Amigos y Propuestas

No ha habido formulado ninguno
el Sr. Presidente durante la sesión
siendo los señores Moras y Trueta y
dos ministros, de que certifica =

Antonio Pujol
José Mangat
Gaspar Pardo
José Alonso
Fabian Calera

Manuel Muñoz



Sres que asisten
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan Foro
" Juan Pintos
" Antonio Freije
Secretario
" Manuel Miranda

Sesión del día 18 de Octubre de 1945
 - celebrada en 2.ª convocatoria -

En la villa de Santa Marta a diez y ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al marxen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Suelto Sanchez, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

De su orden, y el Secretario dió lectura al borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado. Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida y disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose por enterada la Corporación.

Quintas

Dada cuenta del expediente de promeja de incorporación a filas interuido al nombre de Sr. General Franco, el Ayuntamiento acordó informarlo favorablemente, como comprendido en el caso regido del artículo doscientos treinta y uno del vigente Reglamento.

Bases y Propuestas.
 No se formularon ningunas.
 En su vista el Sr. Presidente levantó la sesión con un "ambos bipartita"; quedando



las mercedes de los días...
de que goza el Perceptor...

Antonio Freix
Gaspard Paul
Juan José
Eduardo
Manuel Miranda

Sesión del día 3 de Noviembre de 1945

- celebrada en 2ª convocatoria -

- Señores que asistieron
- Dr. Presidente
- Concejales
- D. Juan José
- " Antonio Freix
- " Basilio Martínez
- " José Mangos
- " Gabriel Catena
- " José Mirón
- Secretario
- " Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a tres de
Noviembre de mil novecientos cuarenta
y cinco, se reunieron en el salón de
actos del Ayuntamiento los tres Con-
cejales relacionados al margen por
indicio por el Sr. Alcalde D. Gaspar
Lauterbach, con el fin de celebrar
sesión ordinaria en segunda con-
vocatoria.

Siendo la hora señalada, el
Sr. Presidente declaró abierta la
sesión.

Seguidamente se dio lectura al borra-
dor del acta de la anterior que fue apro-
bado.

Dada cuenta de las disposiciones fe-

uniformes a
la J. Municipal

Ordinanzas

acuerdo de
arbitros

cuenta de
cudales

ciales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente se acuerda que por la alcaldía se practiquen gestiones para la adquisición de uniformes a fin de dotar de nuevos uniformes a la Guardia Municipal y P.tero, dadas el actual estado de los que usan en la actualidad.

Examinadas las ordenanzas municipales formadas y reformadas para las exacciones municipales tanto de nueva creación como las ya existentes, se acordó aprobarlas y que se expusieran al público por quince días.

En mismo fueron examinados los pliegos de condiciones para el arrendo de los edificios municipales durante el año próximo venidero, que fueron aprobados, acordándose que des acto de las subastas ante con el Sr. Alcalde, el Concejil D. Juan José Reyes.

Examinada la cuenta de cudales correspondiente al tercer trimestre del año actual, que rinde el Sr. Deputado, se acordó por unanimidad aprobarla provisionalmente.

Agenda y Preguntas

Nada por discutir ninguna.

En su virtud y en habiendo





mas asuntos, el Sr. Presidente, basante
 la sesión en un "Amber Español"
 cuando las vestidas horas, dieciséis
 minutos de que se le encerraron en el...

Antonio Frigo
José Monzón
García Santos
Gabriel Catena
Manuel Minunda

Sesión del día 28 de Noviembre 1945
 — en 2ª convocatoria —

En la villa de Santa Marta a veintiocho
 de Noviembre de mil novecientos cuarenta
 y cinco, se reunió en el salón
 de actos del Ayuntamiento los Sres. Con-
 cejales relacionados al margen, pre-
 sididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos
 Sanchez, con el fin de celebrar sesión
 ordinaria en segunda convocatoria.

Desde la hora señalada, el Sr. Presi-
 dente declaró abierto el acto.
 Seguidamente se dio lectura al boletín
 del acta de la anterior que fue apro-
 bado.

Dada cuenta de las disposiciones
 oficiales publicadas y correspon-
 dencia recibida se dio por enterada
 la Corporación.

- Los que asisten
- Sr. Presidente
 - Concejales
 - D. Antonio Frigo
 - " Antonio Vila
 - " Basilio Nastrolo
 - " Juan Torro
 - " Gabriel Catena
 - Secretario
 - Manuel Minunda

Seguidamente se acuerda la suscripción
a la cuenta mandos, cumpliendo orden superior
ari mismo se acuerda abonar al Procurador
D. Modis Salinas resenta puestas por desahos
y expido en la reclamacion interpuesta con-
tra el Ayuntamiento ante la Magistratura
del Trabajo por el obrero Julián Gonalu.
Igualmente se acuerda abonar el importe de
las entradas remitidas por el laboro hiel
para la fiesta de Feros a Beneficio de la
Cruz Roja Española.

Plato de D.
Mihano

Dada cuenta de que por el Procurador
Sr. Romero de Tijada se ha interpuesto
apelacion para ante la Audiencia Te-
rritorial de Cáceres, de la sentencia
dictada por el Sr. Jue de 1.ª Instancia
de Almodovar en el pleito que sostiene
el Ayuntamiento con D. Mihano Ga-
mir Montejo referente al proso Ma-
nado de la Nona, el Ayuntamiento
acordó declarar hien interpuesta
dicha apelacion por estimado con-
veniente si los derechos de recudado-
rio, cuya defensa le esta recomendada.

Demofine

Dada cuenta de un escrito de Fran-
de la Cruz alvaru, se acuerdo con-
cederle la vecindad en esta villa.
Examinadas varias solicitudes
de inclusion en las listas de la
Deficiencia Municipal, se acordó
conceder dichos beneficios a los
vecinos Rafael Manrique Dominguez,
Manuel Amador Garcia y Gregorio
Munoz Miranda, los tres con caracter



inmediata.

Presupuestos y Presupuestos

No se formuló ninguna

y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión con unánime conformidad; siendo las restantes horas y diez minutos de que constan

Antonio Pardo

Juan Lopez

Gaspar Parra

Antonio Pardo

Gabriel Catena

Manuel Muela

Sesión del día 7 de octubre de 1945 en 2ª convocatoria

Señores que asisten
Sr. Presidente
Concejales

- D. Juan Pardo Nizos
- " Gabriel Catena
- " Antonio Pardo
- " José Muela
- " Basilio Bastos

En Santa Marta a veintiuno de Diciembre de mil noventa y cinco, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres. Concejales mencionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Parra Larrea, con el fin de celebrar una sesión ordinaria en su sala municipal.

Leído la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al contenido del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las diligencias oficiales practicadas y correspondientes



recibida desde la última sesión, se
dio por interada la corporación
acto seguido se aprobó la distribución de
fondos para el presente mes por dos
terceras partes del presupuesto

Ingresos y Propuestas

No habiendo formalizado ninguno
de los 30 puntos previstos la sesión se
concluyó la misma; cuando las actas
nuevas de que certifica

Antonio Rey

José María

Gaspar Puente

Fabian Cator

Manuel Amador





Sesion extraordinaria del dia 7 de Diciembre del 1908

- Preside ante
- Sr. Prudente
- Concejales
- D. Juan Lora
- " Gabriel Catena
- " Antonio Jefe
- " Loni Manegas
- " Domingo Martallo
- Secretario
- Manuel Miranda

Acta de la Sesion

Presupuesto

En la Junta Municipal de noche de 7 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco; se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Juan Lora, para celebrar sesión extraordinaria.

Declarados válidos el acto, por el Sr. Presidente se hizo saber que el objeto de la sesión era proceder a la aprobación del presupuesto ordinario para el año mil novecientos ochenta y seis, cuyo documentación se hallaba sobre la mesa. Seguidamente se dio lectura de un escrito y presentado por los Guardias Municipales y el Sereno, solicitando aumento de sueldo, con motivo del enorme encarecimiento de la vida.

La Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma séptima de la Circular de 20 de octubre último, acordó no proceder al aumento de sueldo que se solicita, teniendo además en cuenta que ya el Ayuntamiento por acuerdos de años anteriores, viene concediendo a los funcionarios una paga extraordinaria en las fiestas de Navidad y media paga en el mes de Julio, y que en el presupuesto de que se trata se ha consignado cantidad suficiente para adquirir uniformes a la Guardia Municipal, alquaciles y sereno, lo

que en realidad representa un aumento en sus dotaciones.

Seguidamente y después de un detenido examen, y deliberación, la Corporación acordó por unanimidad aprobar el presupuesto ordinario para mil novecientos cuarenta y seis, fijando su cuantía en la forma siguiente.

- Resumen del Presupuesto aprobado -
- y ingresos -

Cap	1º	7.297'04
"	2º	"
"	3º	"
"	4º	1.380'00
"	5º	1.691'67
"	6º	14.815'00
"	7º	"
"	8º	45.449'58
"	9º	57.186'99
"	10º	161.229'23
"	11º	315'12
"	12º	"
"	13º	"
"	14º	"
"	15º	"
Total		289.344'63

- Gastos -

"	1º	32.627'35
"	2º	6.000'00
"	3º	26.457'05
"	4º	7.175'00
"	5º	5.422'60
"	6º	55.699'60



CAP. 7	30.645'36
" 8	67.417'06
" 9	8.800'00
" 10	6.838'20
" 11	2.7.850'00
" 12	5.000'00
" 13	1.500'00
" 14	"
" 15	"
" 16	"
" 17	4.700'00
" 18	3.212'11
" 19	"
<u>Total 289.344'63</u>	

Resumen

Sumari los Ingresos 289.344'63
 Sumari los Gastos 289.344'63

Queda justificada.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria del Sr. Presidente sumari la sesión a las veinticuatro y treinta y tres minutos de diez certíficos:

Antonio Piza

Jose Mangas

Garcas Pelayo

Juan Jose

Roberto Esten

Manuel Miranda

Sesion

Pres que asisten

Dr. Pineda
Escamez

Dr. Inou Jara

" Antonio Jefe

" Juan Pintos

" José Muñoz

" Gabriel Castro

del día 22 de Diciembre de 1945.

En Santa Marta a mediados de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los tres locales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde de las. por Santos Sanchez, con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión, se dio por enterada la corporación.

artículos

Dada cuenta de los expedientes introducidos para el arrendo de los artillos y excavaciones municipales, se acordó aprobar el remate verificado el día día 8 mes del de actual, referente al artillo municipal sobre ocupación de la vía pública con puestos fijos e industrias callejeras, en el tipo de artillo sin cintas norrista perretas; y el de Decreto de depuración de ríos en el matadero municipal por el de tres mil cincuenta perretas, sus al inicio licitador Lorenzo Romero Garcia, con el que se reforma.

lizará el oportuno contrato.
 Seguidamente se acordó celebrar se-
 gunda subasta para el arrendamiento de
 los terrenos de día restante del actual
 con rebaja del veinticinco por ciento de los
 tipos señalados, excepto en lo referente
 al de la contribución de usos y consumos
 el cual se ofrecerá en su totalidad
 al Sr. Sr. Delegado de Hacienda.
 Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente
 expuso: Que el aumento de arrendamiento
 impuesto a un Ayuntamiento, naiera
 que el edificio donde tiene instalada
 sus oficinas, fuese insuficiente para
 los fines indicados, por lo que era
 de procurar se alquilase un
 edificio que cumpla la capacidad
 necesaria ya que los locales en que
 está instalado el Juzgado, se hallan
 también ocupados en parte por la
 central eléctrica, que no los ha de-
 se ocupado a pesar del aviso que a
 dicho fin se dio hace tiempo al
 fabricante de electricidad. Nota de
 Sr. Frau ^{es} las casas, vecinas de Fuente
 del Maestre.
 Después de detenida deliberación
 la Corporación acordó por una
 unanimidad, facultar al Sr. Al-
 calde para que arriende la
 casa que a su juicio reúna
 las condiciones necesarias
 al fin indicado.
 PREGUNTAS Y RESPUESTAS: - No habiendo

arrendamiento de
 una casa para ofi-
 cinas municipales

formulado ninguno, de lo. Preside de la
santa la sesión, cuando las señoras
novas y quince minutos de quince
minutos.

Antonio Frijoles

Juan Frijoles

Don Esteban

José María

Gaspard Santos

Pablo Catena

Manuel Miranda

Sesión del día 8 de Enero de 1946 en 2ª con Fo

Seis fue ante
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan Frijoles
" Antonio Frijoles
" Gabriel Calvo
" José María

En Santa Marta a ocho de Enero
de mil novecientos cuarenta y seis, se
reunieron en el salón de actos del
Ayuntamiento los señores Concejales re-
lacionados al margen, presididos
por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos
Larriba, con el fin de celebrar
sesión ordinaria en segunda
convocatoria.

Siendo la hora señalada el Sr.
Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al bo-
rador del acta de la anterior
que fue aprobado.

Se da cuenta de los D. inproi

ciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta de las Dispensaciones oficiales publicadas y correspondencia recibida se dió por enterada la Corporación.

Dada cuenta del resultado de las subastas celebradas para el arriendo de la recaudación de los arbitrios municipales, se acordó por unanimidad

adjudicar definitivamente el de carnes frescas y saladas a Emilio Torres Dorcas por el tipo de 15.100'00 pts.

Y el de bebidas espirituosas y alcohol a Eusebio Valladolid Torrado por el tipo de 14.447'00 pts en finitos o sea el arbitrio Municipal y el impuesto cedido por el Estado; con lo que se formalizarán los oportunos contratos.

Dada cuenta de la petición de Juli María y Melchor Balsera para exentar el pago de la contribución de Usos y Costumbres, epigrafe 27 de la tarifa quinta por el tipo de 2.339'02 pesetas se acuerda aceptar dicho exento en los términos propuestos.

Asimismo se aceptó el concierto que para los epigrafes 20 y 21 proponen los comerciantes de ultramarinos por la suma en finitos de 3136'16 pts.

Ruegos y Peticiones

No habiéndose formulado ninguno al Sr. Presidente levantó

Subastas

Concierto

ha servido siendo las ventitrés horas y treinta y siete minutos de que certifica =

Manuel Freix José Mangas
E 17

Gayardant Manuel Freix

Gabriel Catena

Manuel Mineda

Sesión del día 16 de Enero de 1946

Pres que antea
Sr. Presidente
Concejal

- D. Juan Fero
- Gabriel Catena
- Antonia Freix
- Don Mercedes
- Salmo Rautulla
- Scutera
- Manuel Mineda

En Santa Marta a las 9 y 37 minutos de la noche de mil noventa y seis, siendo la hora suscitada se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Sr. Gayardant para celebrar sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto, se dio lectura al levantado del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de los Sres.



revisiones oficiales publicadas en el
propaganda publicada en el día
entrega de la correspondencia

uniformes
de la Municipal

Seguidamente se acuerda dar ad
placem de nuestro centro de trabajo
para uniformes de la Guardia
Municipal, serenos y Porteros así como
la adquisición de los mismos, para
lo cual se facultó al Sr. Alcalde
para que se le autorice para que se atienda
a su efecto la necesidad por
gestión directa

Después de proyectado
se se formuló un presupuesto
y no habiendo más que el Sr.
Presidente de cuenta de ser en la orden
de los presupuestos de que se trata

Antonio ~~...~~ José Mangado
C. I. T. de
Manzana

Gaspar ~~...~~

Rabín ~~...~~

Manuel ~~...~~

Sesión del día 7 de Febrero de 1946 en Badajoz

En la Santa Junta a cargo de Feliciano de
 Villalón, Presidente y miembros que son, se acordó la
 forma de celebrar el primer Ayuntamiento de la
 de actos del Ayuntamiento de Badajoz, con
 fines del municipio, por el Sr. Alcalde D. Juan
 Sanjurjo, en el fin de celebrar sesión or-
 dinaria en segunda convocatoria.
 Leído la hora el Sr. Presidente
 declaró a la Junta el acto y se acordó
 unánimemente se leyó el borrador del
 acto de la anterior que fue repro-
 bado.

Dada cuenta de las disposiciones
 oficiales publicadas y corresponden-
 dencia recibida, se dio por en-
 terada la Corporación.

Visto un oficio de la Dirección
 General de Sanidad donde se
 cuenta de que el día lunes del
 actual se procederá por el Sr. Delegado
 a la D. Enrique Gallego
 Frasco al estudio, amojoramiento
 y saneamiento de las vías
 pecuarias mencionadas en este ter-
 mino Municipal, y leída la cir-
 cular inserta en el Boletín Oficial
 de la Provincia correspondiente
 al día 21 de Enero, por el Sr. Sr.
 Gobernador Civil, del Ayuntamiento
 de Badajoz, se cumplimentó de lo
 ordenado, acordado por unani-
 midad, designar la Comisión siguiente

Sr. Presidente

Sr. Villalón

Sr. Villalón

Sr. Villalón

Sr. Villalón

Sr. Villalón

Sr. Villalón

Sr. Villalón

Sr. Villalón

Sr. Villalón

Destinado de

vías pecuarias



Representante del Ayuntamiento, el Con-
sejal D. Juan Pinto Gonzalez.

Procurador Local de Fomento Pizarro

D. Guzmán Melero Lampalago

Procuradores universales de los Terreros

los vecinos de esta Mochama Villias y Juan

Pedro Lantaronas, en quienes se constati-
cava en forma.

Seguidamente se acordó el donativo

de doscientas pesetas para contribuir

a los gastos de la semana pedagó-
gica.

Dada cuenta de las circunstancias del

tercer Sr. Gobernador Civil sobre

labores de escomoda, se acuerda

dar publicidad a dichas circun-

stancias y elevar a dicho impresio-

nes en las señoras para que se

cumpla lo ordenado sin esusa

ni pretexto, por los agricultores.

Dada cuenta de un escrito del vecino

de esta D. Manuel Pera Martin en el

que justifica al Ayuntamiento

su derecho de dar por terminado el

arriendo de la casa en Calle Mar-

tines numero 2 dedicada por el A-

yuntamiento a escuelas de niñas

por Maltrato de dos maestras, cuyo

contrato de arriendo vence el día

primero de Julio. La Corporación

acuerda el Interado

Dada cuenta del expediente sus-
truido en virtud de Justancia
de D. Rufino Florindo Parra

200 pts para
la semana pedag-
gica

Labores de
escomoda

Casa escuela,
calle Martines

Inhibicion de
medico D. Rufino
Florindo

admitiendo se reconocida la jubilación
en un cargo de Médico de Asistencia
Pública y conciliaria de esta villa
por imposibilidad física por una de-
cesuperación.

Resultando: Que en el referido expediente
se acredita por certificación facultativa
que referido interesado padecer de cir-
rosis hepática, enfermedad que le
imposibilita para el mencionado
cargo.

Que así mismo resulta probado
que ejerció el cargo aludido durante
treinta y cinco años y un mes, ha-
biendo percibido interinamente
durante más de dos años el sueldo
de cuatro mil setecientos cincuenta
pesetas más mil setecientos pesetas
en concepto de quinquenios, lo que
hace un total sueldo representado
de seis mil quinientas pesetas.

Considerando: Que según la Orden
de 14 de Enero de 1939, los Médicos
de Asistencia Pública, tendrán
los mismos derechos de jubilación
que la exigente legislación Municipal
reconoce a los Secretarios e Inten-
dentes, debiendo ser satisfechos con
cargo a los Ayuntamientos.

Considerando: Que según el arti-
culo 45 del Reglamento de Funcio-
narios Municipales de 23 de Agosto
de 1924 el sueldo de jubilación
será las cuarenta y cinco partes

del mayor ruido disfrutado en
activo durante dos años a los
treinta y cinco de servicios, entendiéndose
según la R. D. de 6 de abril
de 1915, que forman parte del ruido
para el cómputo del haber de
pensionación, los quinientos que
correspondan.

Considerando: Que no procede
haber el pensionado a que se refiere
el artículo 46 del Reglamento mencionado,
por que el solicitante, solo
ha prestado los servicios que aca-
dita en este Ayuntamiento.

En su virtud, la Corporación
por unanimidad, acuerda
acceder a la solicitud por Don
Delfino Fernández Pavia, Médico
de Asistencia Pública Domiciliaria
de esta villa, y en su consecuencia
vereador desde la jubilación en
dicho cargo, con el haber de
pensional de ciento treinta
anuales, a que ascienden los
cinco quinientos del ruido repre-
sentado.

De acuerdo a la Proposición Pro-
vincial de Sanidad a los efectos
de los párrafos 4.º y 5.º de la Orden
de 27 de Enero de 1943, y remitirse
certificadas con este acuerdo
a la Dirección General de Ad-
ministración Local.

En consecuencia, el Sr. Alcalde

proprio, que un edificio adquirido
para Capilla en la calle Laiglesia, San-
fian, era necesario hacer unas ho-
medas y poner piso de maldosin ya
que de otro modo resultaba el nivel
paso decoroso y en su virtud había
consultado precio y feda la obra
no excede de cinco mil pesetas.
El Ayuntamiento acordó conforme
a lo propuesto, facultando al Sr.
Alcalde para su realización por
partición directa.

Compra de
la Dehesilla

Visto el estado que mantiene el con-
trato pendiente con la Casa Ducal
de Uceda, sobre compra de los dere-
chos que dicha casa tiene en cer-
dominio con el Ayuntamiento en la
finca Dehesilla de este término, la lo-
ración acordó que el Secretario se
traslade a Madrid y se ponga
de media con el administrador
de dicha casa a fin de que
se pueda lograr el fin de que
cabe el referido contrato
en atención a los grandes re-
paros que esta compra
habría de traer para el ne-
ciario en general.

Aseguro - Preguntas

No se formuló ninguna
pregunta. A las once y
abierta de que tratar
el Sr. Presidente levantó
la sesión, siendo las ve-



todo lo que se trata en el presente acta

Manuel Prieto

Jose Mangas

José Parra

Juan José

Juan José

Gabriel Esteban

Manuel Prieto

Sesión del día 4 de Mayo de 1945.

La Junta Municipal de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento los tres concejales del grupo presidido por el Sr. Alcalde Sr. José Parra, con el fin de celebrar sesión ordinaria en 2.ª convocatoria.

Leído la hora señalada el Sr. Presidente dió la bienvenida al acto.

Leído el contenido del acta de la anterior fue aprobado.

Se dio cuenta de las diligencias que se publicaron y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente se examinó el presupuesto ordinario para el año actual devuelto por la Sección Provincial de Ordenación Local para su adaptación a las normas de Decreto

Pres que entu.
Sr. Presidente
Concejales

G. Juan José

Gabriel Esteban

Juan Prieto

Manuel Prieto

Antonio Prieto

Manuel Prieto

Manuel Prieto

Presupuesto



de 25 de Enero anterior, repudiando por consecuencia
las H. Caudas locales y después de detienda de lile-
ración quedó acordado definitivamente en
virtud de las resoluciones por las resoluciones muni-
cipales.

Junta Local
de paro

Esto referido, cumpliendo deberes del Sr.
Sr. Gobernador Civil, se acordó la inmediata
constitución de la Junta Local de Paro Obros,
y Comisión Local.

Comuneros

En mismo se acuerda distribuir los mil
doscientos kilogramos de granos existentes
en poder de almaceneros y Hermandad
de Labradores, entre los agricultores que
tienen solicitada dicha semilla para siew-
bra y que la distribuyan la verifique el Sr.
Alcalde y el Presidente de la Hermandad de
Labradores, de acuerdo con las instrucciones
del Sr. Gobernador Civil.

Escanda

Finalmente se acordó que por la Junta
de la Hermandad, se realice una inspec-
ción en los sembrados del término municipal
dando cuenta de aquellos agricultores
que no hayan realizado las faenas
de escanda para adoptar en su caso
las resoluciones que procedan.

Por último se acuerda la distribución de fondos
para el riego de los pozos por dos abas partes
del Presupuesto de Gastos.

Paseos y Propuestas

No se formularán ninguna
por su virtud el Sr. Alcalde
Presidente, y no habiendo mas a-
suntos, levanta la sesión con un
ambros Copatna, siendo la veinti-



dos horas y cinco minutos de que constan =

Antonio J. J. P.
Gaspar Pantoja
Roberto Patena
Juan
Manuel Munde

Señor del día 30 de Marzo de 1945.

En Santa Marta si treinta de marzo de mil
minutos cuarenta y tres, se reunen en el salón
de actos del Ayuntamiento los Sr. concejales rela-
cionados al margen, presidido por el Sr. D.
Alcalde D. Juan José Reyes, en funciones por
sindisposición de la Alcalde Presidente con
el fin de celebrar sesión ordinaria en 2.ª con-
vocatoria.

Desde la hora señalada, el Sr. Presidente
declara abierta el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del
acto de la anterior que fue aprobado.
Leídas las disposiciones oficiales publicadas y
correspondencia recibida, se dio por enterada
a la corporación.

Dada cuenta de un escrito de D. José Ignacio
Mirabet Mather, Proprietario Industrial, ve-
cino de Barcelona por el que solicita que
este Ayuntamiento le ratifique el crédito
que dice le adeuda, importante catorce
mil cuatrocientas veinte y tres pesetas, ochenta
y dos céntimos; la corporación después
de detenida deliberación, acordó por una-

Sr. Presidente
Concejales
Antonio J. J. P.
Juan Moya
Gabriel Latorre
Sentencia
Manuel Munde

reclamación
de Mirabet

comunicación, atenerse a la sentencia dictada por el Sr. Jefe de Primera Instancia de Almadroalejo y confirmada por la Audiencia Territorial de Leones, en la demanda interpuesta por el referido Sr. Mirabet, contra este Ayuntamiento en reclamación de la expresada cantidad.

Ruegos y Peticiones

No habiendo fundadas ninguna de las Peticiones que se le han dirigido, queda por entenderse que no se han de hacer.

Antonio Pego

Jose Mangas

Gaspar Parra

Roberto Castro

Manuel Miranda

Sesión Extraordinaria del 31 de Marzo de 1946.

- Sres que constituyen el Ayuntamiento
- D. Juan José Pego
- D. Juan Martín Melero
- " Antonio José Aldega
- " Gabriel Castro Calabini
- " José Manuel Fontana
- " Roberto Retillo Jara
- Secretario
- " Manuel Miranda

En la villa de Santa Marta a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Presidente de ayuntamiento D. Juan José Pego, en funciones de Presidente, por indisposición del propietario.

Siendo las diez y noventa y cinco de la noche, el Sr. Presidente declaró abierta el acto y expuso: que es una gran necesidad en la convocatoria, el objeto de la misma era proceder



Eleccion de
Comprovisario

a la designacion de un Comprovisario para la eleccion del Procurador en los términos representados de los Municipios de la Provincia. Seguidamente se dio lectura al Decreto de que se trata y en cumplimiento del artículo Tercero del mismo, se procedió a la eleccion de Comprovisarios, secretamente y por papeletas que los Srs. asistentes al acto fueron depositando en una urna preparada a este efecto.

Seguidamente se procedió a ejecutar lo ordenado el Sr. Presidente, las referidas papeletas, obteniéndose el resultado siguiente.

Don Gaspar Santos Sanchez, obtuvo cinco votos iguales al de papeleta escriptas.

En su virtud, y siendo único el número de Beneficiales que componen este Ayuntamiento, quedó proclamado Comprovisario el referido Sr. Alcalde-Presidente D. Gaspar Santos Sanchez, al que se le concedió de su credencial justificativa de un comendamiento.

Y tras de lo que el objeto de la sesion, el Sr. Presidente dio por terminada el acto con el grito "Arriba España", siendo las once horas y diez minutos, de todo lo que yo el Secretario, certifico -

Antonio Pego José Mangas
Gaspar Santes Juan José
José Hueso Rubén Cortés

Manuel Muñoz

Señin del día 13 de abril de 1946 en 2.ª reunión

Señs. que asistieron

Sr. Presidente
Buenafeliz

D. Juan José

" Gabriel Botana

" Antonio Fejo

" José Mangos

" Borislas Barfallo

Secretario

" Manuel Miranda

Maltrato

Exento de D. Don
Luis A. Dorra

En la Junta Municipal a las 10 de abril de 1946 se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen precedido por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santa Terresa, con el fin de celebrar sesión en 2.ª convocatoria.

Leído la hora señalada el Sr. Alcalde declaró abierto el acto y seguidamente se dio lectura al borrador del acta de las dos anteriores que fueron aprobados.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida se dio por enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde dio cuenta de haber ordenado lo conveniente para la venta al público de habas verdes a precio de tasa.

Dada cuenta de un escrito del Veterinario D. Antonio Rodríguez Lara solicitando la creación de una segunda plaza de Jefe de Veterinario, se acordó que se procediera por estudio.

Interrogios y Preguntas

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Presidente levantó la sesión cuando las veintidós horas y cinco minutos; certifico =

Antonio Fejo

Jose Mangos

Gaspar Santa

Francisco

Rafael Cortes

Manuel Miranda





Señala del día 29 de abril de 1946

Señala presentada
Sr. Paredes
Lopez
D. Juan José
Antonio Fico
Basilio Bastillo
Jabiel Latona
Jose Muñoz
Jose Moya
Señalano
Manuel Miranda

En la Sesión Municipal de mañana de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora fijada se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sr. Concejales, marcando el momento presidido por el Sr. Alcalde Don Gaspar Santos Sanchez, con el fin de celebrar sesión en república constitucional.

Siendo la hora el Sr. Alcalde elevó al acto el acto

Seguidamente se dio lectura del honorario del acto de la anterior que fue aprobado. Leídas las disposiciones oficiales y correspondencia, se dio por enterada la los pormenores.

Examinados los expedientes de concesión de permisos de inversión a filas inculcados a instancia de moros pertenecientes al semestre del año 1947 fueron favorablemente informados.

Seguidamente fue examinada la liquidación del presupuesto del año 1945 cuya documentación se hallaba en la mesa. El Ayuntamiento acordó que se le su aprobación por unanimidad.

Leído en el oficio del Sr. Paredes del Punto de la 1ª hora de esta noche, se acuerda proceder a la sufragación de las habilitaciones que ocupó en el Cuartel el guardia Beladorio Gallego, recientemente fallecido.

También se acuerda retirar la asignación de 147 f. de personas asignados por el S. N. T. para inculcar a los dueños de se entreguen en la Hermandad de Labradores para su

Quintas

Liquidación del Presupuesto

Demora en el Cuartel de la 1ª hora

Escrito de D. Juan

1.ª Junta de
Aldalde

distribuir a los representantes del terminio.
Dada cuenta del escrito presentado por
D. Antonio Rana, sobre creacion de una plaza
de Jefe de Veterinarios, y visto el informe
del Sr. Secretario, el Ayuntamiento por
unanimidad acuerda, que no está
facultado para conceder la solicitud por
referido Sr. por ser el asunto de la com-
petencia de la Direccion Jral de A. Local.
Dada cuenta de varias solicitudes de inclu-
sion en las listas de beneficencia, se acordó
pasar a la Junta Local de Beneficencia.

El Sr. Juan Reyes vino a pedir que por ocu-
rrenia de D. Gabriel Latorre, venia dis-
poniendo el cargo de 1.ª Junta de Aldalde
pero que al hacerse cargo de la Defen-
siva de la Hermandad Sindical de esta
villa no podia atender a aquel cargo
debidamente por lo que presentaba la
renuncia del mismo.

Despues de detenido del mismo, se acordó
aceptar tal renuncia y proceder a
la designacion de Jefe al que ha-
ya ocupado las funciones de 1.ª Junta
de Aldalde.

Verificada notoriamente por papabutes
dio el siguiente resultado.

D. Gabriel Latorre Calderon elige
sin voto; D. Juan Manzanera Cortes uno.
Quedó designado Primer Junta de
Aldalde D. Gabriel Latorre Calderon
que acepta y se posiciona del mismo
Acto seguido se concede una gra-
tificacion o donacion de doscientos



Presupuesto

ciertas rentas, para ayuda de los p[er]tos
reclamados por los padres que están
entado en esta villa como misioneros.
Dada cuenta de un oficio de la Sección Pro-
vincial de Administración Local, referente al
Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para
el año actual, ha honorar me adepto por una
misión el siguiente acuerdo.

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se
dirija por instancia al Sr. D. Jefe de
Hacienda de esta Provincia en copia para que
se le autorice para emitir el presupuesto Mun-
icipal ordinario para el actual ejercicio
de las exacciones que a continuación se
detallan, en armonía con lo determinado
en los números uno y dos del artículo ciento
sesenta y tres del Decreto de veintinueve de Mayo
proximo pasado y por el que se aprueba la
ordenación provisional de las Haciendas
Locales; tanto por la inexistencia en el Ter-
mino del objeto del gravamen, como por
improductivas en aplicación o rendimiento
exiguo o desproporcionado con el costo que
supondría su recaudación o bien por
hallarse en pugna con las condiciones
de la vida económica y peculiar de
este Municipio, y otras exacciones de que
se prescinda, son las siguientes.

- | | |
|-----------------------------|---|
| 7: Números - 2-4-9-11-12-14 | Ninguno de los |
| 15-16-17-19-20-21-22-23 | Tiene base in- |
| 24-25 y 26. | portante |
| 7: Guardia Rural | Este servicio co-
rre a cargo de la
Hermandad
Judicial de
Labradores
y ganaderos |

11- Numeros 1-2-3-4-6-7-10 Por carecer de base
19-20-22-23 impositiva

19- Casamates y calatrallas de tripa y versipeda Por carecer de base impositiva

22- Subastas en edificios Por carecer de rendimientos

99- Incremento del valor de los terrenos id. id.

146- Arbitrio sobre compras finelores Por carecer de base impositiva

147- Foros en espectaculo id. id.

Eni mismo se acuerda, que se remita copia certificada de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que trabajara de nuevo a la instancia que suscribira el Sr. Alcalde Provisorio.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesion a las once y cuarenta y tres minutos, de que se certifica =

Antonio Pejo

Jose Mangas

Caspar Sante

Juan Jose

Pere Alvar

Francis Catena

Manuel Miranda





Señoría del día 4 de Mayo de 1926 en 2ª reunión

- San Juan de los Rios
- Dr. Prudenci
- Cecilio
- D. Juan José
- Gabriel Latorre
- Antonio Jugo
- Luis
- Manuel Munda

En la villa de Santa Marta si en esta de Mayo de mil noventa y seis se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Santos, con el fin de celebrar sesión ordinaria en 2ª sesión ordinaria. Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente de esta sesión el Sr. Prudenci

Leíó el acta de la anterior que fue aprobada. Leídas las cuentas de la anterior sesión y aprobada la comparecencia.

Después de propuestas de moción y de haberse leído el Sr. Presidente levantó la sesión. Se acordó lo siguiente:

Antonio Jugo (circled)
 Juan José
 Gabriel Latorre (circled)

Manuel Munda (circled)

El día 20 de Mayo de 1946, en 2.ª reunión

Se fue ante
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan José
" Antonio Jip
" José Mangos
Secretario
" Manuel Munde

En Santa Marta a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se celebró en el salón de actos del ayuntamiento los señores concejales señores miembros del municipio, presidido por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santa Santa, con el fin de celebrar sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria. Leída la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado. Se dió cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dió por entendida la comparecencia.

Preguntas y Respuestas

No habiendo formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, de que consta.

Manuel Munde

José Mangos

Gaspar Santa

Juan José

Manuel Munde





del día 6 de Junio de 1946.

La Junta Municipal se reunió de tarde de diez y seis mil noventa y cinco, reuniéndose en el salón de actos del Ayuntamiento los señores concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Pascual Santos Sánchez con el fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al sumario del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por entrada la hora.

Proposiciones y Propuestas
No habiendose formulado ninguna el Sr. Presidente levantó la sesión dando las venturosa horas de diez y seis minutos de que certifico.

Manuel Miraudo
Juan Lopez
Pascual Santos
Francisco Patern

Manuel Miraudo

Sesión
Señ que asistió
Sr. Presidente
Concejales
D. Manuel Miraudo
D. Juan Lopez
D. Antonio Lopez
D. Santos
D. Manuel Miraudo

Sesión del día 18 de Junio de 1946.

En su nombre
Sr. Prudente
Carpal

D. Antonio Foy
" Juan Foy
" Don Manzan

" Benito Rantall
" Gabriel Cervera

Secretario
Comarcal Muriel

Presupuesto

En Santa Marta a die y seis de Junio
de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron
en el salón de actos del Ayuntamiento, los
Señores relacionados al margen precedidos
por el Sr. Alcalde D. Gonzalo Santos Jarama
con el fin de celebrar sesión.

Leído la hora señalada, el Sr. Presi-
dente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador
del acta de la anterior que fue aprobado.
Dada cuenta de las disposiciones oficiales
publicadas y correspondencia recibida
se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio
del Sr. D. Leopoldo de Hoces, refe-
rente al Presupuesto ordinario del año
en curso, y en su cumplimiento se au-
diaron las siguientes modificaciones

Presupuesto de Gastos

- La partida de 500 pesetas que figuraba
en el Cap. 12 art. 3, destinada para una
beca en el Seminario, se llevaría al Cap. 1.
art. 10.
- En el Cap. 1.º art. 11 que figuraba para
grupo de la cuota al Patronato ortelular
cuota 1378'21 pts; se llevarían al Cap. 7.º art. 6.
por lo que esta partida queda eliminada.
- La partida que figuraba en el Cap. 6.º art. 1.
para grupo del Ayuntamiento que Instituto
de Estudios de Administración Local, 150'00 pts.
para al Cap. 1.º art. 11.
- Se consignará en este Cap. 1.º 300'00 pts para
atenciones del Tribunal Fideicomiso de me-



marcos que se por olvido dejó de presuponerse
llevarse a este artículo.

- En el Cap. 5: Art. 1: que figuraba para pago del sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local, se lleva al Cap. 1: art. 11 por 150.000 pt^s.
 - La cantidad para quilibrios extraordinarios a funcionarios, se aumenta en 2.150.000 pt^s quedando por tanto fijada en 15.000.000 pt^s.
 - La partida que figuraba en el Cap. 1: Art. 11 para pago de la cuota al Patronato Anti-Tuberculoso, se lleva al Cap. 7: Art. 6: im-
portante 1.378.12 pt^s.
 - En el Cap. 8: Art. 3: que figuraban para pago de la cuota de piedra azul 4.000.000 pt^s se lleva al Cap. 9: Art. 7, por consiguiente esta partida queda eliminada de dicho Cap. 8: Art. 3:
En los mismos Cap. y Artículos se hace el traslado de la partida de 1.500.000 pt^s destinada para atenciones de repuso de maternidad y repuso de refer.
- La consignación del Cap. 12 Art. 11^o (Imprenta) queda aumentada en 2.749.58 pt^s ascendiendo por tanto la consignación de este Cap. a 5.962.09 pt^s.
- Presupuesto de Impresos
- En el Cap. 5: Art. 2: se aumentará en 200.000 pt^s por concepto de intereses de pagas anticipadas a funcionarios.
 - En el Cap. 10 Art. 1: Las partidas 22 y 23 quedan cifradas en las siguientes cantidades. La 22 en 14.500.000 pt^s y la 23 en 25.000.000 pt^s.

Resumen

Hechas las anteriores modificaciones al Presupuesto ordinario para el año en curso 1946 queda fijado en las siguientes cifras.

Presupuesto de Gastos - 300.544'31

Id. de Ingresos - 300.544'31

Bases y presupuestos

No se formuló ninguna

En su virtud el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y siete minutos, de que constó.

Antonio Prijo

José Mangat

García Lant

Juan José

Rubén Catorra

Manuel Muro

Señor
Sr. Presidente
Concejales
Sr. Juan Fero
Antonio Fijo
Secretario
Manuel Miranda

El día 5 de Julio de 1946, en 2ª sesión
en la villa de Santa Marta a las 10 de Julio
de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió
con el valen de acto del Ayuntamiento
los Sr. Concejales aduccionado al margen
presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar
Loreto Sanchez con el fin de celebrar
sesión ordinaria.

Piense la hora señalada, el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador
del acto de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales
publicadas y correspondencia recibida,
se dio por enterada la Corporación.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta de
los gestiones que ha realizado para en
contrar una habitación a una de las
maestras que habitan en la de D. Manuel
Pera a fin de que este pueda con habi-
taciones suficientes para su uso en
sus gestiones no mandado resultado.

El Ayuntamiento acordó facultar
al Alcalde para continuar las gestio-
nes y para que en sus caso concierte
con el propietario D. Manuel Pera el
arrendamiento de renta que estare oportuno.

Dada cuenta de una carta del Sr. Pre-
sidente de la Exma Diputación Pro-
vincial solicitando autorización o
informe favorable de la Ayunta-
miento para establecer un recargo
provincial del diez por ciento sobre la
Contribución Inmobiliaria; la Corpora-

Caria Escobedo

oficio de la
Diputación sobre
recargo en la
contribución

eriere acordó que se presidiente proca estudio.

Bases y Papeletas

No habiéndose formulado ninguna, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas y quince minutos de que certifica.

Antonio Fejo

Juan Forro

Gaspard Santos

Manuel Miranda

Sesión del día 24 de Julio de 1946

Pres que asisten

Sr. Presidente

Concejales

D. Gabriel Catena

"Antonio Fejo

"Juan Forro

Secretario

"Manuel Miranda

Inscriben por
na los futes

En la villa de Santa Marta a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Lavilla, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo la hora, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Leído el borrador del acta de la anterior, fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia, la Corporación se dio por enterada.

Leído un oficio del Sr. Cura Párraco de esta villa, solicitando su turno.





irse para las fiestas de la Patrona, en
acuerdo con lo que se intenta y como
previsto.

Guarda de
las fuentes

Papeo extraordinario

Acuerdo que se ha tomado por unanimidad
de suspender el servicio de las fuentes públicas
con carácter provisional y la retención
que figura en presupuesto, al venir de esta
Juan Gin Padilla que lo tiene solicitado.
A propuesta del Sr. Alcalde y previa de-
claración de urgencia, el Ayuntamiento ac-
cuerda por unanimidad conceder a los
funcionarios administrativos y subal-
ternos una paga extraordinaria en
atención a las fiestas de la patrona y
fines de esta villa, y a la actual carestía
de la vida.

El Secretario en nombre de los funcionarios
expone a la Corporación el profundo
agrado de los mismos.

Atenciones y Propuestas

No habiendo se por acuerdo ninguno
el Sr. Presidente levanta la sesión a las
veintidós horas de que certifico -

Mauricio Pego
Juan José

Gaspar Lente

Roberto Patena

Mauricio Niñedo

Sesión
 asistieron
 Sr. Presidente
 Concejales
 Sr. Catena
 " Muñoz
 " Pintor
 " Mangas
 " Frejo
 Secretarios
 J. Miranda

del día 5 de agosto de 1946
 En la Junta mantuvo a fines de agosto de
 mil novecientos cuarenta y seis, se re-
 unieron en el salón de actos del Ayun-
 tamiento los dos relacionados al man-
 gero, presididos por el Sr. Alcalde D. Gas-
 par Santos Pascual, con el fin de cele-
 brar sesión ordinaria.
 Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-
 sidente declaró abierto el acto.
 Seguidamente se dio lectura al borrador
 del acta de la anterior que fue aprobado
 Dada cuenta de las disposiciones oficiales
 publicadas y correspondencia recibida
 se dio por enterada la corporación.

Puntos y Preguntas
 No habiéndose formulado ninguno
 el Sr. Presidente levantó la sesión
 siendo las veintuna treinta, de pro-
 certifico =

Manuel Frejo
 José Mangas
 Gaspar Santos
 José Muñoz
 Pablo Catena
 Manuel Miranda



Sesión del día 18 de Agosto de 1946 - a 2' ut -

Su fue asistim
 Sr. Presidente

Concejales

D. Gabriel Cateria

" José Muñoz

" José Mangas

" Antonio Freja

" Juan Pintor

Secretario

Manuel Miranda

En Junta Municipal si diez y ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento los Sres. relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Sauter Sanchez, con el fin de celebrar sesión.

Liendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia, se dió por enterada la Corporación.

Examinados los expedientes de promeraga de inscripción a filas de navios reclutas, se acordó informar favorablemente los referentes a Agustín Lopez Vaya, Máximo S. Boerema Moreno, Pedro Gerardo Reimán Ferronimus Gordillo Gordillo, Eugenio Gesevans Ferronimus, Antonio Madriguer Padreda, Enrique Camacho Barboza, Antonio Pizarro Parra, Antonio Muñillo Casado y Victoriano James Lafuñel.

Junta Municipal

Acto reprimido y terminado en cuenta la proximidad de las fiestas del aniversario de la liberación de esta villa, la Corporación acordó facultar expresamente al Sr. Alcalde para que orga-



nice los festejos que traxeron de tener
lugares y ratos para los gastos que se
originen con ellos a lo consiguiente
para estos fines en el siguiente presupuesto.

Ruegos y Preguntas
No habiéndose formulado ninguna
del Sr. Presidente levantó la sesión a
las once y media horas y dio cuenta de
que certifica =

Antonio Pijo Jose Menga

García Lant José Huer

Rubén Catena José Bto

Manuel Miranda

Sesión del día 7 de Septiembre de 1946

Asisten

Sr. Presidente
Concejales

Sr. Pijo
" Pintor
" Catena

Secretario
S. Miranda

En Santa Marta a siete de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y seis, se
reunieron en el salón de actos del
Ayuntamiento los Sres. Concejales
relacionados al margen, presididos
por el Sr. Alcalde D. Gaspar Lant
Lanchar, con el fin de celebrar se-
sión.

Siendo la hora, el Sr. Presidente
declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura
al borrador del acta de la



anterior, que fue aprobada.

De cada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada de los procedimientos.

Se acordó conceder quince días de licencia con sueldo al oficial mecanógrafo Cipriano Pintos Pineda, que los tiene solicitados.

El Sr. Alcalde expone que la cárcel pública de esta villa, se encuentra en pésimas condiciones, ya que no existe sitio para que los detenidos satisficieran las indispensables necesidades físicas para el consumo de vestimenta y es de toda urgencia realizar obras que proponen remedio a este deplorable estado.

Debe construirse un retrete y reparar la techumbre y locales de que consta para lograr las posibles condiciones higiénicas dentro de la regularidad que debe tener dicho establecimiento.

La Corporación acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que con toda urgencia lleve a cabo las obras que sean necesarias por gestión directa, siempre que su coste no exceda de cinco mil pesetas; pagando los gastos con cargo a lo consignado en el presupuesto ordinario vigente.

Ahi mismo se acuerda que por la Alcaldía se acuerda a todos los

15 días de licencia
a Cipriano

Obras en la
cárcel

Cupo de com.
provincial



medios y trámites que sean precisos
para lograr el percibo por el Ayuntamiento
del cupo de contribuciones
del Estado, ya que de otro modo la
vida económica del Municipio no
podría desenvolverse con normalidad

Preguntas y Respuestas

No habiéndose formulado ninguna
el Sr. Presidente levantó la sesión
señalando los minutos hora y primer mi-
nuto de que certifica -

Antonio Frejo

Gaspáreo

Rubén Catena

Manuel Miranda

Señor

ante

Sr. Presidente

Concejales

Sr. Catena

" Frejo

" Miranda

Secretario

J. Miranda

del día 19 de Septiembre de 1946

En Santa Marta a die y nueve de Sep-
tiembre de mil novecientos cuarenta y seis
se reunieron en el salón de actos del Ayun-
tamiento los señores relacionados al margen
previstos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santo
Lanchar, con el fin de celebrar sesión en
segunda convocatoria.

Siendo la hora, el Sr. Presidente de-
claró abierta el acto.

Seguidamente se dio lectura al



honrados del acta de la anterior que
fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones ofi-
ciales publicadas y correspondencia re-
cibida, se dio por enterada la Corporación.

Bases y Preguntas

No habiendose formulado ninguna
el Sr. Presidente levantó la sesión a las
veintidos y cinco de que certifico =

~~Antonio Puy~~

Jose Miranda
1.1

Gaspar Santa

Rubén Cateva

Manuel Miranda

Sesión del día 7 de Octubre de 1945.

Asisten

Sr. Presidente

honrales

Sr. Cateva

" Foro

" Forero

" Pintor

Secretario

" Miranda

En Santa Marta a siete de Octubre
de mil novecientos cuarenta y cinco
se reunieron en el salón de actas del
Ayuntamiento, los señores relacionados
al margen, presididos por el Sr. alcalde
D. Gaspar Santa Sanchez, con el fin de
celebrar sesión en 2ª convocatoria.

Hecho la hora señalada el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acta.

Seguidamente se dio lectura al
honrados del acta de la anterior
que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones
oficiales publicadas y corresponden-



civa recibida, se dió por enterada la luy-
poración.

alumbrosos

Segundamente y en vista del mal servi-
cio de alumbrosos publicos ya que a consecuencia
prolongando la reparacion de las
averias de los motores de la fabrica
de los Srs. Treco, se acuerda que el Al-
calde consulte antecedentes de la Com-
pañia Sevillana de electricidad, y
ver la forma de que esta realice el ten-
dido de la linea de Nallapansa a treinta
del Maestro cuya concesion le fue otor-
gada desde hace bastante tiempo.

alcantos

Leidas las disposiciones y circulares
sobre alcantamientos, se acordó que
se cumplan en todas sus partes.

Inspeccion
de Rentas

Orto referido se dió lectura al Reglamento
para el servicio de Inspeccion de Rentas
y exacciones Municipales de este Ayun-
tamiento adaptado conforme a las dis-
posiciones del Decreto sobre Ordenacion
provisional de Haciendas Locales, y
marchado conforme, lo que se
acordó aprobarlo y nombrar Ins-
pectores a los funcionarios Narciso
Duran y Cecilio Piñero.

Suplemento
de creditos

Dada cuenta del expediente de suple-
mentacion y habilitacion de varios
creditos para reparar e instalaciones
del vigente presupuesto, lo que se
acordó por unanimidad el siguiente
acuerdo.

Se acepta en principio la propuesta
de suplementacion y habilitacion





de creditos de que se ha dado cuenta.
 Exponiendose al prelecho por cinco dias
 segun dispone el articulo 12 del Reglamento
 de D. J. de Agosto del 92 y transcurridos
 dichos terminos con las reclamaciones
 que en su caso se presenten, dese cuenta
 a la Corporacion.

Ruegos y Peticiones
 No habiendose formulado ninguno
 el Sr. Presidente levantó la sesion
 a las ventitres horas, de que certifico

Antonio Prijo
 Gaspar Santa
 Juan Jose
 Juan J. Vera
 Pablo Catena
 Manuel Miranda

Sesion del dia 31 de octubre de 1946 en 2.ª sesion.
 Los que asisten
 Sr. Presidente
 Concejales
 Sr. Catena
 " Loro
 " Frejo
 " Pintor
 Secretario

En la tarde de treinta y tres de Oc-
 tubre de mil novecientos cuarenta y seis
 reunieron en el salon de actos del
 Ayuntamiento los Sres. mencionados
 al margen precedidos por el Sr. Alcal-
 de D. Gaspar Santa Lanchas con el fin
 de celebrar sesion ordinaria
 siendo la hora marcada el Sr. Pre-
 sidente declaró abierto el acto,
 seguidamente se dió lectura al ma-

marador del acta de la anterior que fue apro-
bado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales
publicadas y correspondencia recibida
desde la última sesión, se dio por ente-
rada la hora y hora.

Proposiciones y Puntos

No habiendo formulado ninguno
el Sr. Presidente levantó la sesión a las
veintena horas y quince minutos de
que certifico.

Antonio Freix
Juan José
Gaspar Santo
Eduardo
Rubén Catena

Manuel Miranda

Sesión del día 6 de Noviembre de 1946

anterior

Sr. Presidente
General

Sr. Catena

" Freix

" Font

" Manera

" Rastrojo
Pulido

" Miranda

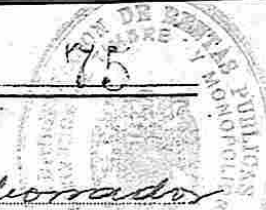
En la Santa Junta a las de Noviembre
de mil noventa y seis se
reunieron en el valor de actos del
agregamiento los Sr. señores
al margen precedidos por el Sr. Alcal-
de D. Gaspar Santo Sanchez, con el
fin de celebrar sesión ordinaria
en segunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el
Sr. Presidente declaró abierto el acto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fué aprobado dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correos gubernamentales recibidos, se dió por enterada la Corporación.

aumento de sueldos al personal A. y Subalternos

Vista la petición formulada por los funcionarios administrativos y subalternos en solicitud de aumento de sueldos y teniendo en cuenta la enorme carestía de todo lo necesario para poder vivir con el debido decoro, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que a partir del día primero de Enero del año proximo se aumenten los sueldos del referido personal en una veinte por ciento, sin perjuicio de las demás mejoras y pagas extraordinarias que se vayan concediendo considerando dicho aumento con caracter eventual y transitorio, entretanto persistan las circunstancias que lo motivan.

Preguntas y Preguntas

No haberse formulado, el Sr. Presidente le remite la sesión a los venturoso día, certifico:

Protonotario José María Rodríguez
García
Rubén Catena
Manuel Muñoz

Sesion del dia 28 de Noviembre de 1946

Asisten

Sr. Presidente

honorable

Sr. Baterra

" Joro

" Jefe

Secretario

" Miranda

En Santa Marta a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados al margen queridos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, para celebrar sesion ordinaria. Llegada la hora señalada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporacion.

Preguntas y Propuestas

No realizandose formulado ningunas, el Sr. Presidente levantó la sesion, a las veintuna y cinco de aqui ya el Secretario certifico

Antonio Paz

Juan Joro

Gaspar Santos

Patricio Catena

Mariano Miranda





Sesion del dia 2 de Diciembre de 1946

asisten

Sr. Presidente
 Concejales

Sr. Gabriel Cordero

" Juan Zoro

" Antonio Frigo

" José Manegas

" Basilio Pastallo

Secretario

" Manuel Miranda

asuntos

Pescondo

En Santa Marta a dos de Diciembre de mil noventa y seis, se reunió en el salón de actos los Sres. Concejales relacionados al momento presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Lourenço con el fin de celebrar sesión siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al nombramiento del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dio por enterada la Corporación.

El Sr. Alcalde dió cuenta de un informe remitido al Sr. Gobernador Civil en virtud de los acuerdos de Almendralejo y Villalba de los Barros; en su virtud y teniendo en cuenta las disposiciones superiores en materia de abastos era necesario proporcionar en Huelva y gestionar el envío de estos del cupo de pescado correspondiente al fin de poder abastecer a la población de este artículo tan importante.

La Corporación después de deliberación acordó por unanimidad que vaya a Huelva el Sr. Secretario del Ayuntamiento y de acuerdo con el Sr. Comandante de Marina y demás personas

que interviene en la distribución de
la pesca en dicho puerto, queda luego
el adelantamiento de este expediente
para lo cual se facultó a dichos fun-
cionarios tan ampliamente como sea
necesario.

Reques y Preguntas

No habiéndose formulado ninguno
el Sr. Presidente levantó la sesión de
las veintidos horas de que certifica.

Manuel Mira

Jose Mangas

Gaspard Lant

Juan Perez

Basilio Castro

Manuel Mira

Sesión extraordinaria de 2 de D. de 1946

Senores concurrentes	En la villa de Santa Marta a
alcalde Prudencio	dos de Diciembre de mil nove-
D. Gaspar Lant	cientos treinta y seis, previa con-
Sres. Concejales	secutoria al efecto y bajo la pre-
D. Juan Font	sidencia del Sr. alcalde D. Gaspar
" Antonio Ereso	Lant, se constituyó
" Basilio Castro	el pleno del Ayuntamiento
" Jose Mangas	en las Casas Capitulares,
" Juan Pizar	



compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este municipio para el año 1947, cuyo proyecto ha sido formulado por la Presidencia asistida del Secretario-Intendente, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Alienta igualmente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, que se proceda a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos. Leídas las certificaciones, bases de ejecución, inventario, memoria y demás documentos unidos, la Corporación los encontró conformes y ajustados a las características de la población y a las necesidades y obligaciones del municipio, aprobándolos y acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Comprimos	
		Pts.	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1.	Obligaciones generales	22.224	14
2.	Representación Municipal	5.200	20

3º Vigilancia y seguridad	26641 75
4 Policía Urbana y Rural	7225 00
5 Residencia	6222 60
6 Personal y material de oficinas	76266 30
7 Salubridad e Higiene	30851 43
8 Beneficencia	56154 19
9 Asistencia Social	11300 00
10 Construcción Pública	78382 0
11 Obras Públicas	18850 00
12 Montes	5000 00
13 Fomento de los intereses comunales	1500 00
14 Servicios municipalizados	"
15 Mancomunidades	"
16 Entidades menores	"
17 Agrupación forzosa del Municipio	5916 71
18 Imprevisto	5000 00
19 Resultas	"
Total del Presupuesto de Gastos 287690 32	
Presupuesto de Ingresos	
1º Rentas	3050 00
2º Aprovechamientos de bienes comunales	"
3º Subvenciones	"
4º Servicios municipalizados	1360 00
5º Extraordinarios y extraordinarios	472839
6º Arbitrios con fines no fiscales	14815 00
7º Contribuciones especiales	"
8º Derechos y tasas	45333 03
9º Cuentas, recargos y participaciones en tributos provinciales	57458 79
10º Ymposición Municipal	160620 11
11 multas	325 00
12 Mancomunidades	"
13 Entidades menores	"
14 Agrupación forzosa del Municipio	"
15 Resultas	"
Total del Presupuesto de Ingresos 287.690 32	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Total del Presupuesto de Ingresos 287.690 32

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





Resumen

Y para portar los gastos por todos conceptos - 287.690'32

Y de los ingresos id id 287.690'32

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales se remitirá al Sr. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo quedaren interponerse, las que serán oportunamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las siguientes disposiciones. =

Y sin más que el objeto de la sesión el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo los señores señores de todo lo que por el Secretario certifico =

~~Antonio Pérez~~ José Mangas

~~Antonio Pérez~~

Juan José

Juan Pérez

Juan Pérez

Manuel Miranda



Señor
Sr. Presidente
Sr. Secretario
Sr. Concejales
D.

Extrava diaria de dia 14 de Diciembre de 1946

En la noche de catorce de Diciembre de mil noventa y seis, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento, los Sr. Concejales reunidos en numero suficiente por el Sr. Alcalde y con asistencia del oficial de Secretaria que certifica por ausencia del Sr. Secretario, con el fin de celebrar sesion extrava diaria.

Siendo la hora, el Sr. Presidente declara abierto el acto y expuso.

Que como ya se dice en la convocatoria, el objeto de la sesion era proceder a la aprobacion del expediente de suplementacion y habilitacion de credito, que al efecto se hallaba sobre la mesa.

Examinado este y despues de detenida deliberacion el Ayuntamiento adopto por unanimidad el siguiente acuerdo: Vista la propuesta de suplementacion y habilitacion de credito para dotar partidas del presupuesto de gastos de la consiguacion necesaria para atender obligaciones de ineludible cumplimiento, cuya propuesta fue aceptada en la sesion de dia siete de octubre, la cual ha permanecido expuesta al publico por quince dias no habiendose formulado reclamacion.

Considerando: Que comparadas las cifras que figuran en el Capitulo 15 del presupuesto de ingresos con el 19 de gastos aparece un sobrante de ciento treinta y tres mil quinientas noventa y

setas y treinta y seis céntimos de los que perfectamente pueden destinarse las tres mil setecientas sesenta y cinco pesetas y ochenta y siete céntimos que se solicitan á las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: que en este Ayuntamiento se han abreviado los trámites supramunicipales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la implementación y rehabilitación de crédito de tres mil setecientas sesenta y cinco pesetas y ochenta y siete céntimos para los fines indicados y que de este expediente se revista copia al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente dice por terminada el auto siendo las veintidós horas de que certifica

García Paredes

Juan José

Roberto Catena

Sesión del día 23 de Diciembre de 1946.

Orden

Sr. Presidente

Sr. Alcaide

Sr. Cuatrecasas

Sr. Jara

Sr. Jara

Sr. Jara

Sr. Jara

Sr. Jara

Sr. Jara

Resumen de
 Sr. Juan Fer-
 nandez Fito

La Junta Municipal de Badajoz, en sesión de 23 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento. Los señores relacionados al margen presididos por el Sr. Alcaide D. Juan José Cuatrecasas, con el fin de celebrar sesión siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se procedió a la lectura de los borradores de actas de las tres sesiones anteriores, que fueron aprobados.

Leídas así mismo las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la Intendencia Ordinaria, se dio por enterada la Corporación. Dada cuenta de un oficio de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria trasladando resolución del Sr. Director General por la que se dispone, que este Ayuntamiento, proporcione para docente y copias, al Maestro Nacional D. Juan Fernandez Fito, o en su defecto le abone como indemnización, por casa habitación, la cantidad que paga de alquiler, por la que habita; la Corporación, no esforzándose en dicha resolución, a propuesta por unanimidad, que por el Sr. Alcaide Presidente, en representación del Ayuntamiento, se interpone el oportuno recurso de reposición. Seguidamente con la lectura de la Presi-

Presidencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



cia, el Secretario, da cuenta al Ayuntamiento del resultado de las gestiones que ha realizado en Huelva para gestiones de los traspasos de propiedad de este pueblo, lo que se hace como memoria detallada de las gestiones, y adjuntando las impresiones que los pedidos reserper.

La Corporacion se dio por enterada y expreso su satisfaccion por la labor realizada por el Secretario.

Reques y Preguntas

No habiendose formulado ningun, el Sr. Presidente levanto la sesion cuando las veintidos horas y diez minutos de fue certifico.

Antonio Pico

José Mangas

Gaspáriz

Mangas

Juan José

Patena

Manuel Miranda

Año 1947

Sesion del dia 3 de Enero de 1947.

En la villa de Santa Marta a las diez y seis de noche de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Sres. relacionados de manera precedida por el Sr. Alcalde D. Gaspar Sanjos, con el fin de celebrar sesion ordinaria en 2.ª convocatoria.

Sus que asisten

Sr. Presidente concejales

- D. Juan José
- " Antonio Pico
- " Basilio Martínez
- " Gabriel Esteva
- " José Mangas

Siendo la Mesa señalada el Sr. Presidente
dieron abierto el acto.

Lequidamente se dió lectura al bo-
rador del acta de la anterior, que
fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones
oficiales y correspondencia, se dió por
enterada la Corporación.

Se dió una circular del Sr. Sr. Jefe de
Basil sobre apertura de una suscrip-
ción para recoger a los resultados
del censo de manifestos que ya se ha-
bia abierto tal suscripción a la pre-
sente comunidad bastante personas
de la localidad y con el fin de que
el Ayuntamiento centraliza a la mis-
ma en la medida que lo permitan
sus posibilidades económicas pro-
ceda que el Ayuntamiento acordase
la suma de tal aportación.

El Ayuntamiento por unanimidad
acordó centralizar con fincitas
partes.

Dada cuenta de una carta del Sr.
Sr. Duque de Guadalupe pidiendo
estar dispuesto a vender al Ayunta-
miento sus derechos en la finca Dehe-
rilla de este término por precio de
cincocientos mil pesetas, la Corpora-
ción acordó que sería de gran
conveniencia esta adquisición
que ya viene gestándose desde
mucho bastante tiempo; fue por
el Alcalde con el Ayuntamiento.

Suscripción
para recoger a
los abres

Compra de
la Dehevilla





del Secretario se estudie el medio de poder llevar a cabo esta adquisición bien en un pliego separado; negociando una letra, o tomando un préstamo de la Caja Rural de esta villa con paravista Hipotecaria sobre la finca expresada.

Dada lectura de la copia del recurso de reposición entablado contra la resolución de la Dirección General de Instrucción Primaria en la reclamación del maestro Nacional Don Juan Ferrnando Fite, la Corporación lo aprueba, mostrando su plena conformidad con los fundamentos del mismo.

Dada cuenta de la demanda a finis de separación de bienes entablada ante el Juzgado de Primera Instancia de Almendralejo por D. Luis Ferrnando Minallet Mathen, contra este Ayuntamiento reclamando igual que lo hizo en el año 1943 el pago de ca. forense cuatrocientas sesenta y seis pesetas o cuenta y diez centimos, que dice se le adeudan por honorarios de ejecución de los proyectos de obras de abastecimiento de aguas y alcantillado de esta población; La Corporación por unanimidad acordó comparecer en dicho finis por medio de Abogados y Procuradores que designara el Sr. Alcalde Presidente, al que a tal efecto se facultó

Demanda
de Minallet



han ampliamente curso en desechos
se requiera.

Amegros y Papeletas
No habiendo formulado ninguno, el
Sr. Presidente levantó la sesión, quedando
sentado por un primer minuto de fue as-
tífico.

Antonio Pijo
Jose Mangos
Gasper Santu
Juan Pons
Gabriel Catena

Manuel Micaud

Sesión del día 18 de Enero de 1947.

Asistieron
Sr. Presidente
Concejales
D. Juan Pons
" Jose Mangos
" Antonio Pijo
" Gabriel Catena
Sentaron
numerados

En la sesión de mañana a las 9 de la mañana de
curso de mil novecientos cuarenta y siete
se reunieron en el salón de actos del
Ayuntamiento los Sres. relacionados al
margen precedido por el Sr. Alcalde
D. Gaspar Santu Pons, con el fin
de celebrar sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr.
Presidente de la sesión alzó el acto.
Seguidamente se dió lectura al
borrador del acto de la anterior

que fue aprobado

Dada cuenta de las disposiciones oficiales y correspondencia, se dio por enterada la Corporación.

Arbitrios

Esto seguidos se dio cuenta del resultado de las subastas celebradas el día veinte del actual para el arrendamiento de la casa de arbitrios y exacciones municipales, y para el nombramiento de Rentas afianzadas para recaudar los arbitrios sobre alcohol y carnes. Según dichas actas y teniendo en cuenta lo que de ellas resulta se acordó aprobar el contrato para el arrendamiento de la recaudación del arbitrio sobre derechos de degüello de cerdos en el Matadero y por el de ocupación de la vía pública con puesto de venta fijo y ambulantes al mismo licitador D. Manuel León Nolasco, vecino de esta villa, que ofrece por el primero 3162'30 pts y por el segundo 4.845'35 centimos.

Ori mismo se acordó nombrar Gestor para la recaudación de los arbitrios sobre alcohol y carnes a D. Juan Carrero Bertrán, vecino de esta villa que ofrece mayor ingreso por estos conceptos que el otro licitador D. Florencio Vallabrida Jordano, siendo las condiciones mínimas que el primero ha de ingresar en el presente año las siguientes: Diez mil trescientas noventa y cinco pesetas por el impuesto sobre vino ecclido por el Estado, Diecimil ciento noventa y una pesetas

por el arbitrio Municipal sobre bebidas y
Sentimiento del doscientos doce por ciento por
el arbitrio sobre carnes etc; y que por
la Alcaldia se formalicen los respectivos
contratos y se ejecuten en sus fianzas
apropiadas.

Amigos y Preguntas
Se le comunico formalmente al Sr.
Presidente dentro la sesion a las 10 de
Noches de que estubo -

~~Antonio Ryo~~ D. 1
Jose Mangas
G. 17
Gospo Santa
Ruben Catorra

~~Manuel Miranda~~

Sesion
Asistieron
Sr. Presidente
Concejales
Sr. Catorra
" Fero
" Fujo
Sentencia
" Miranda

del dia 12 de Febrero de 1947. en 2ª cont.
En la Santa Muestra a doce de febrero
de mil novecientos cuarenta y siete, se
reunieron en el salón de actos del
Ayuntamiento los Srs. Concejales re-
feridos al margen, presididos por
el Sr. Alcalde, D. Gospo Santa, con
objeto de celebrar sesion ordinaria.
Siendo la hora señalada, el Sr.
Presidente deslazo al punto el acto.
Separamente se dio lectura al bo-
rador del acta de la anterior



que fue aprobado.

Leídas las disposiciones oficiales por
 leídas y correspondencia recibida
 se dio por enterada la Corporación.

Escanda

Dada cuenta de la Circular referente
 a las ferias de escanda, se acuerda
 la publicación de bandos para que to-
 dos los agricultores del término munici-
 pal realicen dichas labores, dentro
 de los plazos ordenados, recordándoles
 al propio tiempo la obligación de pro-
 porcionar la ración de paja correspon-
 diente a los obreros eventuales.

Para obras

Seguidamente y teniendo en cuenta que
 debido al mal tiempo reinante se ha
 producido para obras, es de suma ur-
 gencia acudir a su solución proce-
 diéndose al arreglo de las calles Mar-
 tines y de la manera donde se ha
 de intentar nueva manera de obra
 por el mal estado en que se encuen-
 tran, debiendo colocarse en la de
 los Martines, segundo tramo, mordillos
 de piedra de cantería en las esquinas
 igual que está el primer tramo, pa-
 gando los jornales con fondos de la
 décima sobre las contribuciones y los
 mordillos de lo consignado para obras
 en el presupuesto ordinario; y para el
 acarreo de piedra, grava y mordillos
 se recurrirá a la prestación personal
 de carros.

Preguntas y Respuestas

No habiéndose formulado ninguna

el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas y quince minutos, de que certifico:

Gaspar Parra

Roberto Cortes

Antonio Fero

Manuel Miranda

Sesión

Asisten

Sr. Presidente

Concejales

Sr. Cortes

" Fero

" Fero

" Mangas

" Rastrojo

" Pintor

Secretario

" Miranda

Compra de
la Deseñada

del día 28 de Febrero de 1947, en 2ª. comund.º

En Santa Marta a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen precedido, por el Sr. Alcalde D. Gaspar Parra Sánchez, para celebrar sesión ordinaria en república convocatoria.

Después de abierto el acto, se dió lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dió por enterada la corporación.

Leída una carta del Excmo Sr. Duque de Gaudia referente a la compra por

el Ayuntamiento de los derechos que sobre
la finca Delacilla de este término, tiene la
Casa Ducal de Uceda; el Sr. Alcalde expuso:
Que como ya consta á la Corporación
hace varios años, viene peticionando por
virtud de acuerdos del Ayuntamiento,
la compra de los derechos referidos, para
que la finca sea propiedad del muni-
cipio.

Ultimamente se propuso á la Casa
Ducal de Gaudix, propietaria actual
de dichos derechos, ultimar las negocia-
ciones que se venian realizando á cuyo
efecto y como resolución definitiva la
Casa Ducal fijó el precio de cincuenta mil
pesetas con quince al contado.

No disponiendo el Ayuntamiento de tal
cantidad se propuso aceptar el precio
de los cincuenta mil pesetas, con quince
apenas, pagando el interés del cuatro
por ciento de las cantidades que fuesen
quedando pendientes.

La Casa Ducal, ha aceptado esta pro-
posición según carta de 25 del actual
que dirigida al Sr. Secretario de la Cor-
poración dice lo siguiente:

"Espejo 25 de febrero de 1947. - Sr. D. Manuel
Miranda Ortega - Secretario del Ayunta-
miento de Santa Marta de los Baxos
(Badajoz). - Muy Sr. mío: Recuerdo su
contestación de tres de febrero, tengo
el gusto de comunicarle que estoy con-
forme con la venta en la forma que
V. me propone de pagarla en cuatro

plazo a más del año actual, dando un interés del 10% sobre la cantidad aplazada. - Cuando quiera puede contestar a D. Jose A. Gentil, que será el apoderado para la firma de la escritura de venta. Su domicilio es Mendosa-Rios 17-Sevilla. = Con gracias anticipadas y en espera de sus noticias, le saluda atentamente, su aff. = El Duque de Gándia =

En su virtud la Corporación por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo, adquirir por compra directa, por traspase de cosa en que solo existe un propietario o tenedor, por lo que no es posible establecer concurrencia en la oferta, los derechos que la Casa Ducal de Uceda, posee sobre la finca atalaya o Dehesilla de este término municipal, por el precio y en la forma que se expresa en el siguiente cuadro.

	Pts
Año 1947 al firmar la escritura	10.000'00
" 1948-2º plazo e intereses	11.600'00
" 1949-3º plazo	11.200'00
" 1950-4º id	10.800'00
" 1951-5º id	10.400'00
Total pesetas	54.000'00

Formular al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho se requiera, para que en representación del Ayuntamiento, comparezca al otro extremo de la escritura, y satisfaga el primer plazo de diez mil pesetas, y que la finca en cuestión pase a



formar parte de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento con carácter de propios.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, Sección de Administración Local, devolviendo el presupuesto ordinario del presente año; después de un detenido examen de las partidas a que el mismo se refiere, el Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos.

Primero: Que se lleven a los respectivos capitulos, artículos y conceptos, las consignaciones que se expresan y que no sufran alteración en las cantidades consignadas.

Segundo: En cuanto al presupuesto de Gastos, teniendo en cuenta lo dispuesto en el oficio mencionado, así como el presupuesto formado por la Mancomunidad Sanitaria y los resultados de las licitaciones celebradas para el arrendamiento de algunas exacciones, y recaudación de otros por gestión afianzada, de acuerdo con la nueva ordenación de las Haciendas Locales, hacer los siguientes modificaciones.

Acuerdos

Capítulo 1.º Artículo 4.º: Concurrirán en las partidas para pago del primer pago de la compra de los derechos de la Casa Ducal de Meda, en la finca "Deherilla" de este término, en virtud de lo convenido con el Sr. D. ...

Presupuesto
Ordinario

Dinero de Bando

10.000'00

- Cap. 1: Art. 5:º = aumentar el sueldo de las personas a lo consignado para ple-
itos, por haber suscido momentaneamente
el que sostenia el expediente
con D. Juan J. Mirabet Marthen
en virtud de demanda inter-
puesta por el mismo

4.000'00

- Cap. 6: Art. 1:º. En lo referente al mel-
do del Sr. Intermunitor, se acuerda
consignar 1.200'00 pts en concepto
de aumento transitorio por carres-
tia de vida, o sea, el veinte por
ciento del sueldo respectivo in-
ficial que los demas funcionarios
administrativos, manteniendose
el sueldo asignado de seis mil
pesetas, minimo establecido
ya que la orden que se cita en
el oficio, o sea la de 15 de Septiembre
de 1943, determina que el sueldo
de estos funcionarios, no de ser
inferior al del Secretario, sin que
señale la diferencia que ha de
existir entre ellos.

El sueldo asignado al Sr. Inter-
munitor es el inmediato inferior
al del Secretario, y superior
al de los demas funcionarios ad-
ministrativos.

La razon de asignar a los
funcionarios de las Cuespas Na-
cionales de Administracion Local

Juan J. Mirabet Marthen

14.000'00





Suma anterior	14.000'00
<p>sueldos superiores a los mínimos reclamatorios, pende principal- mente, del juicio que al Ayunta- miento interesara la importancia de la función y el grado de ardui- dad y competencia de la persona que lo desempeña, ya que la remun- eración es lógica consecuencia del trabajo y de la responsabilidad, y en ausencia de normas legales contrarias, depende del libre juicio del Ayuntamiento apreciar estos antecedentes, que legalmente en este aspecto quedan sometidos al ar- bitrio del organismo municipal, circunstancias que no quedan apre- ciadas respecto a la plaza de fu- termente por hallarse vacante dicho cargo en la actualidad</p>	
- Cap. 7. Art. 4.º = aumentar 498'02 pts en lo consignado para cuota de Ins- tituto Provincial de Sanidad	498'02
- Cap. 7. Art. 6.º = aumentar para el Pa- tronato antituberculoso	124'51
- Cap. 7. Art. 9.º = aumentar 86'25 pts por quinquinarios al Sr. Veterinario titular	86'25
- Cap. 8.º Art. 1.º = aumentar para pa- yo de Malares a los Sres. Inspec- tores Farmacéuticos	466'26
- Cap. 9.º Art. 7.º = aumentar para soco- ros de lactancia a niños gemelos	200'00
Total aumentos	16.575'04

- Bajas -

Cap. 1: Art. 10 = Eliminar lo consignado para mota al Sindicato Nacional de panaderia.	25'00
Cap. 6: Art. 2: Disminuir en lo consignado para gratificación al Departamento por quebrantos de moneda.	1.300'00
Cap. 7: Art. 9: Disminuir en lo consignado por reconocimiento de serdos.	170'00
Cap. 9: Art. 1: Eliminar lo consignado para gastos de la Junta de Policía Rural.	150'00
Cap. 12 Art. 2: Eliminar lo consignado para pagos de platos en la compra de la firma de chinita, por pagar con nueva consignación al Cap. 1.	5.000'00
Total Bajas	6.645'00

Y aumentos los aumentos	16.575'04
Id las bajas	6.645'00
Total aumentos	9.930'04

Presupuesto de Ingresos
Aumentos

- Cap. 5: Art. 4: Se aumentan los ingresos no previstos.	1911'57
- Cap. 9: Art. 1: Aumento sobre lo consignado en el impuesto sobre el vino cedido por el Estado, en virtud de lo ofrecido por este concepto por el Sector Afianzado.	1.000'00
- Cap. 10. Art. 1: Aumento sobre lo consignado en el arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas.	2.911'00
Suma y sigue	2.911'00





Suma anterior...
 líneas por los motivos del anterior... 999'80
 Cap. 1º art. 1º aumento sobre lo consignado en el arancel de carnes por los mismos motivos 6712'00
 Total aumentos 10.623'37

- Consideraciones acerca de estos aranceles -

Dispone el art. 123 del Decreto sobre ordenación de Haciendas Locales, que los Ayuntamientos podrán graduar el importe de estos aranceles, en proporción al valor de las especies en el mercado, pero sin que los tipos máximos que se fijan puedan exceder los equivalentes de las tarifas que para cada especie se señalaban en referido Decreto.

Procede este precepto de la Base 28 de la Ley de Régimen Local que autoriza a los Ayuntamientos a variar los tipos del arancel a fin de ajustarlos a la debida proporcionalidad entre las especies de su clase según el mercado, con tal de no superar en ningún caso las tarifas, pues ya dice el art. 137 que los tipos en ellas citados, son máximos.

En su virtud, el Ayuntamiento, haciendo uso de esta facultad, y teniendo en cuenta los precios de tasa fijados al vino y el coste de la uva y demás gastos de elaboración, estima justa y equitativa la suma fijada para este arancel.

En cuanto al arancel sobre carnes, no puede servir de norma intangible en las circunstancias actuales, el promedio de

cerdos sacrificados en el último trienio debido a las constantes oscilaciones del mercado, producidas por las actuales circunstancias, cada campaña difiere notablemente de la anterior. Así, resulta, que en esta villa, los cerdos sacrificados en la última campaña, fueron 723 y calculando a cada uno un peso medio de 80 kgs. resultan 57.840 kgs. que a 0'40 pts cada uno (tipo máximo de imposición) da un ingreso de pesetas 23.136'00.

El Gestor Oficializado, en la campaña ha ingresado por este concepto 25.242'00 pts.

= Bajas =

Cap 10 - Art. 9º De reducciones consignadas
 por concepto de compensación en 6.933'33
 Total bajas 6.933'33

Importan los aumentos 10.623'37
 Importan las bajas 6.933'33
 Total aumentos 9.930'04

Exercio: Llegadas a cabo las modificaciones que se expresan, la Corporación acordó en mismo, ratificar el acuerdo aprobatorio del presupuesto de prescindir de las exacciones no cifradas en el presupuesto, por las razones expuestas en la relación de las mismas autorizando al Sr. Alcalde, para reiterando en la forma que se expresa en el oficio de referencia; y por último, que cumplidos los demás requisitos que en el referido oficio se expresan, se remita nuevamente.



el presupuesto al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para su respectiva aprobacion.

Con ello quedo aprobado el presupuesto ordinario para el año en curso, según el siguiente.

- Resumen -

Imputan los Ingresos	2.97.620'35
Imputan los Gastos	2.97.620'36
Total igual	

Requis y facturas.

No habiendo formulado ninguno, el Sr. Procurador levantó las sesiones desde las veintidos horas y treinta minutos, de que es el Secretario cubierto =

García Pariz

Jabier Calero

Antonio Peja

Juan P. P. P.

Manuel Miranda

Señala del día 4 de Marzo de 1947 en 2.ª cuenta

Asisten

Sr. Pando
Sr. Pando
Sr. Pando

Sr. Catena

" Frío

" For

" Mangas

" Nostallo

Sustans

S. Miranda

Obras en

la Plaza

En Santa Marta a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales, reunidos al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santa Pau, con el fin de celebrar sesión ordinaria ordinaria. Siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto. Seguidamente se dio lectura al contenido del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la última sesión se dio por enterada la Corporación. Seguidamente y después de detenida deliberación, se acordó por unanimidad que es de urgente necesidad proceder al adquirentado de la Plaza pública pues no es posible que continúe por más tiempo el actual estado de tal pavimento. Para ello se dará encargo al Arquitecto D. Pedro Buita Pantoja, de que redacte los oportunos proyectos y formule los correspondientes presupuestos, para en su vista proceder a estudiar la forma más conveniente para el Ayuntamiento de realizar la obra y proporcionar los recursos económicos necesarios debiendo interferir al Sr. Arquitecto



Hecho los honorarios de ejecución del pro-
yecto y presupuesto con cargo de lo con-
signado para obras públicas en el
presupuesto ordinario del presente ejer-
cicio.

Seguidamente fueron aprobadas las cotes
de obras en la vía pública, o sea
en las calles. Mantores y Mosera.

Muecos. Proyectos

No habiendo sido formulada ninguna
el Sr. Presidente levantó la sesión a las
veinticuatro horas de que culesen

Gaspard Santa

Antonio Frejo *Abraia Catena*

Marcos Mingueta

Sesión del día 21 de Marzo de 1947. en 2.ª sesión.

Asisten

Sr. Presidente

Cuñales

Sr. Catena

" Frejo

" Goro

Veintuno

En Santa Marta a veintuno de
Marzo de mil novecientos cuarenta
y siete, se reunieron en el salón de
actos del Ayuntamiento los Insal-
cificales relacionados al margen pre-
cedido por el Sr. Alcalde D. Gaspar

Santos Sanchez, con el fin de celebrar
sesion ordinaria en 2ª convocatoria

Siendo la hora señalada, el Sr. Pre-
sidente del ayto celebró el acto.

Seguidamente se dió lectura de lo
marido del acta de la anterior que
fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones
oficiales y correspondencia recibida
se dió por enterada la corporacion.

Preguntas y Peticiones

No habiéndose formulado preguntas
el Sr. Presidente levantó la sesion
a las mismas horas de su apertura

Gaspar Santo

Roberto Castro

Antonio Prijo

Manuel Jimenez

Sesion del dia 5 de abril de 1947 en 2ª convocatoria

Asisten

Sr. Presidente

Concejales

Sr. Castro

José

Fuero

Morales

Santos

Morales

En Santa Marta a cinco de abril
de mil novecientos cuarenta y siete, se
reunieron en el salon de actos del
ayuntamiento, los Srs. Concejales re-
lacionados al marpe, presididos
por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos
Sánchez, con el fin de celebrar se-
sion ordinaria en segunda convoca-



vocatoria.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente delaró abierto el acto.

Seguidamente se dió lectura al borrador del acta de la anterior, que fue aprobado.

Dada cuenta de las Disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida, se dió por uterada la ley por venir.

Preceptos y Preguntas

No habiendo formulado ninguna el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y treinta minutos de que cubren

Gaspar Pardo

Roberto Estero

Antonio Lopez

Manuel Miranda

- Señor
- Asistente
- Sr. Presidente
- Concejales
- Sr. Contador
- " Forero
- " Fijo
- " Mayor
- Secretario
- " Miranda

Sesión del día 24 de abril de 1947. en 2ª reunión
 en Santa Marta a veinticuatro de abril
 de mil novecientos cuarenta y siete, cuando
 a la hora señalada, comparecieron en el
 de acto del Ayuntamiento presidido por
 el Sr. Alcalde D. Gaspar Santa Saveria
 los Sres. Concejales mencionados al
 margen, con el fin de celebrar sesión
 ordinaria en segunda convocatoria.
 Llegada la hora señalada, el Sr. Presi-
 dente abrió el acto.
 Seguidamente se dio lectura al ho-
 norario del acto de la anterior que
 fue aprobado.
 Dada cuenta de las disposiciones
 oficiales publicadas y corresponden-
 cia recibidas desde la última sesión
 se dio por enterada la Corporación.
 Examinados los expedientes de los
 reclutas correspondientes a los reem-
 plazos de 1944 y 1946 a quienes corres-
 ponde revisar la promesa de incor-
 poración a filas que vienen disfrutan-
 do, el Ayuntamiento por unanimidad
 acordó informar como sigue:
 Reemplazo de 1944. Precede conceder
 la promesa de incorporación a los mozos
 Miguel Alido Lopez, Manuel Pineda Pu-
 que, Agustín Pazuelo Portero, Juan Ant-
 onio Beredo y Jesús Serrano. Lejos
 Reemplazo de 1946 informar favorable-
 mente los expedientes de Antonio
 Cano Gonzalez, Antonio Decena Fer-
 nandez, Miguel Dolan, Dolan,



Dijo Enrique Naudijo, Gregorio Acosta Gil, Antonio Goualén Parra, José Hernández Jaramillo y Juan Parra Rodríguez y denegar la propuesta si José Ramos Branos por satisfacer su padre por contribución industrial, cuota superior a los mínimos establecidos en el Reglamento.

Dada cuenta de un oficio del Sr. H. mandado Judicial Mixto de esta villa ofreciendo la adquisición por el Ayuntamiento del edificio propiedad de la Organización Judicial, sita en la casa en esta villa y en calle del Molino, señalada con el n.º 37; la Corporación después de detenida deliberación acordó por unanimidad; que el Ayuntamiento no está en condiciones económicas de adquirir el referido inmueble el cual se encuentra en muy mal estado de conservación, de tal forma que si no se procede con urgencia a su reparación, no va de tardar mucho tiempo en hundirse.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial reclamando el pago de mil setecientas cinco pesetas, por estancias de los vecinos de esta villa acopiadas en los establecimientos de la Beneficencia provincial; el Ayuntamiento por unanimidad acordó que no existiendo ningún precepto legal que obligue a los Ayunta-

Casa del pueblo

mientos al pago de estas estancias, esti-
ma ilegal dicha imposición y en
defensa de los intereses del Municipio
se niega al pago de cualquier con-
tribución por expresado concepto.

obra

En el mismo mes de la imposición ter-
minar el cuerpo de los calles Moratones
y de La Morra, reparando ordenadas
varias veredas existentes en la de Quijano
de Llano, preparando los pedernales con
cargas al fondo de la decima sobre los
contribuyentes.

Recechos y Perquisitas

No haberse firmado ninguna, de la
Presidencia. Levantada la sesión en los sus-
critos. Lugar y fecha suscrita, de que certi-
fico.

Gaspar Parra

Abilio Patero

Antonio Peja

Manuel Miranda



Sesion del dia 6 de Mayo de 1947 en 2ª sesion

Asisten

Sr. Presidente

Concejales

Sr. Catena

" Foro

" Manzas

" Friso

" Rastrojo

Secretario

" Miranda

En la otra parte a las de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los Srs. Concejales reunidos al margen presididos por el Sr. Alcalde D. Gaspar Santos Sanchez, con el fin de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura al boletín del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida desde la ultima sesion, se dio por enterada la Corporacion.

Examinada la cuenta liquidacion del presupuesto ordinario del año mil novecientos cuarenta y siete, la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla, haciendo constar su satisfaccion, por la labor llevada a cabo por los Srs. Alcalde, Diputacion y Secretario Interinter, con atribuciones para la Hacienda Municipal.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento satisfacer a D. Antonio Ramirez Gaura un dos mil pesetas por ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados para el arreglo de pavimentado de las calles Martires y la Morera.

de esta probacione.

Asi mismo se acordo por unanimidad
ratificar el nombramiento de oficial
interino del ayuntamiento hecho por
la alcaldia a favor de Manuel Lasa-
milla Gonzalez a partir de luego del
cero mil novecientos noventa y seis
diseño y preguntas
No valiendo formulado ninguno
el Sr. Presidente leyo la sesion
siendo las nueve horas y quince
minutos de que certifico

Gaspar Lopez

Rabril Catena

Antonio Trejo

Manuel Mucunda





Sesión extraordinaria del día 27 de Mayo — de 1917 —

Asisten a la sesión

En la villa de Santa Marta

Señores que están

D. Gaspar Santos Sanchez

" Gabriel Catena

" Juan Foro Reyes

" Antonio Freix

" José Mangas

" Juan Pintor

siendo las doce horas del día veintiseiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron, previa convocatoria en forma, en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se relacionan, ocupando la presidencia el Sr. Alcalde Don Gaspar Santos Sanchez.

Señores que se posesionan

D. Pedro Zarallo F. Aguado

" Francisco Santos Sanchez

" Agustín Reyes F. Aguado

" Ragnel Martín Alvarez

" Cayetano Esteva Valladolid

" Fran^{co} Melero Sampelayo

" Vicente Araponeses Martiner

" José Gordillo

" Alejandro Murga Romero

Declarado abierto el acto, se dio lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la P^{ro}-vincia, trasladando escrito del Excmo. Sr. Director General de Administración Local, de fecha 15 del actual, que dice lo que sigue. =

Como contestación a un oficio número 507 del negociado 1.º de fecha 29 de Marzo ppdo en el que para renovar la Comisión

Secretario

D. Manuel Miranda Ortega

Gestora del Ayuntamiento de Santa Marta de era Provincia

propone a los Sres. siguientes = Alcalde.

D. Pedro Zarallo Fernandez Aguado -

Gestores: D. Francisco Santos Sanchez:

D. Agustín Reyes F. Aguado: D. Ragnel

Martín: D. Cayetano Esteva Valladolid:

D. Francisco Melero Sampelayo: D. Vicente

Araponeses Martiner: D. José Gordillo

Gonzales: D. Alejandro Murga Romero,

y teniendo en cuenta que por ese fo-

horno Civil, se han cumplido los preceptos contenidos en la orden de 30 de Octubre de 1937 (B.O. del 3 de Noviembre) he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E., debiendo dar cuenta a este Ministerio de la fecha de toma de posesión de los señores nombrados". - En este acto, el Sr. Alcalde saliente saludó cordialmente a los nuevos señores que pasan a formar el Ayuntamiento, expresando su satisfacción por la capacidad y la moralidad intrínseca de los mismos y expresando que en capacidad, en entusiasmo y en amor a la población, son garantía de que han de desarrollar una labor altamente beneficiosa para la población, para la Patria y para el Generalísimo. Expresó en nombre de la Corporación saliente, su agradecimiento al Secretario de la Corporación, por su valiosa y leal ayuda; así como a los demás funcionarios. Hizo constar el sentimiento de la Corporación por el gesto fallido y que de ella formaba parte D. Antonio Labarillas López.

Seguidamente, hizo entrega a D. Pedro Zarallo Fumavede Aguado, del batón insignia, cuyo Sr. pasó inmediatamente a ocupar la presidencia e hizo uso de la palabra para expresar por sí y en nombre de sus demás compañeros, su inmensa



satisfacción por ver el que se sustituye un Ayuntamiento modelo y por tanto los nuevos Gestores tienen ya trazado su programa, que es sencillamente, continuar la misma labor que se venía desarrollando. Saludó a todos los funcionarios del Ayuntamiento a los que rogó continuaran prestando su valiosa cooperación al nuevo Ayuntamiento con la misma lealtad con que lo han venido verificando hasta ahora.

Exaltó los amores a Dios, a la Patria y a nuestro Caudillo, e hizo un canto a la patria chica, por la que todo ciudadano debe procurar su mayor engrandecimiento.

El Secretario de la Corporación, por sí y en nombre de los demás funcionarios, expresó en ciertas frases el agradecimiento de todos a la Comisión Gestora saliente, a la que tantas atenciones deben; y dio la bienvenida a los nuevos señores que acaban de constituir el Ayuntamiento, a los que ofreció la misma leal y sincera colaboración, en el ejercicio de sus funciones respectivas.

En su virtud, quedó constituida la Comisión Gestora Municipal de este Ayuntamiento en la siguiente forma.

alcalde Presidente

D. Pedro Torrallo Ferrnandez Aguiado
Primer Teniente de Alcalde

D. Agustín Reyes Fernandez Agrado
Segundo Teniente de alcalde

D. Cayetano Estévez Valladolid
Teniente de alcalde

D. Alejandro Murga Romero
Gestores

D. Francisco Santo Sanchez

" Riquel Martín Álvarez

" Francisco Melero Sampedrano

" Vicente Aragoneres Martínez

" José Gordillo González

Tambien se acordó por unanimidad
que por ahora y sin perjuicio de nuevo
acuerdo, se celebren sesiones ordinarias
los días diez y trece de cada mes,
à las veintinueve horas.

Por último se acordó por aclama-
ción y à propuesta del Sr. Alcalde
dirigir telegramas al Cardillo
y al Sr. Gobernador Civil de la
Provincia, dándoles cuenta
de la posesión de la nueva
gestora, y testimoniarle su in-
quebrantable adhesión.

Y no siendo otro el objeto de la
convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesión, siendo las tres
horas y diez y nueve minutos, de
que go el Secretario, certifico =

José Zarallo

A. Reyes

Cayetano Estévez

José Gordillo

Alejandro Murga



Jabier Patern

Ramón Santa

Vicente H. Rodríguez

Juan Santa

Antonio Pego

Juan Santa

Manuel Miranda

~ Sesión extraordinaria del 30 mayo de 1947.

En la villa de Santa Marta a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete; se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen precedidos por el Sr. Primer fute de alcalde D. Agustín Reyes f. Aguiado por indisposición del Sr. alcalde; con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido citados.

Siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión

Señores que asisten
Presidente

D. Agustín Reyes
Concejales

D. Cayetano Esteva

" Francisco Meleno

" Vicente Aragonés

" José Gordillo

" Rafael Martín

" Francisco Santos

Secretario

" Manuel Miranda



Seguidamente y conforme al orden del día resumido en la convocatoria, se procedió a designar los cargos y comisiones que a continuación se expresan.

Para Depontario, fue designado por unanimidad D. José Gordillo.

Para Vocal de la Junta Sindical Agro-Pecuaría, D. Cayetano Estévez.

Para id. en la de Libertad inspirada D. Alejandro Murga Romero, concejal de mayor edad.

Para la id. de Instrucción Pública D. Rafael Martín Álvarez.

Seguidamente se procedió a designar Regidores Sindicos y como no hubiera unanimidad de pareceres después de ligera deliberación, el Sr. Secretario, con la venia de la presidencia hizo presente que el cargo de Sindico había desaparecido en el Estatuto Municipal; al promulgarse la Ley Municipal de 1935, se volvió a restablecer dicho cargo, pero en la Ley de Bases de Régimen Local de 1945, había vuelto a ser suprimido.

No obstante, algunas leyes y Reglamentos, exigen en ciertas ocasiones la intervención del Sindico, como por ejemplo en expedientes de quincenas y otros por cuya causa y a estos solos efectos, se podía hacer tal designación.

En virtud los Sres. reunidos



acordaron proceder al nombramiento de Regidor Sindico por sujeción secreta, por medio de papeletas que fueron depositadas en una urna. Verificado el escrutinio, resultó que D. Francisco Melero Saucupelayo obtuvo seis votos y D. Francisco Santos Sanchez, un voto.

Fue designado Sindico D. Francisco Melero Saucupelayo.

Seguidamente se procedió a designar los Jts. que han de formar las distintas comisiones en que se ha de dividir el Ayuntamiento, en la forma que sigue Comisión de Gobernación; D. Manuel Martín y D. Constanza Estevan

Jd. de Hacienda; D. Manuel Martín y Don Vicente Aragonese.

Jd. de obras públicas; D. Francisco Santos y D. José Gordillo

Jd. de Policía Urbana y rural D. Francisco Melero y D. Alejandro Murga.

Jd. de abastecimiento y transportes; D. Vicente Aragonese y D. Alejandro Murga.

Jd. de Instrucción Pública; D. Agustín Reyes y D. Francisco Melero.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las tres horas y cincuenta minutos, de que certifico

Pedro Zarallo

A. Reyes

Constanza Estevan

José Gordillo

Melero
Santos
Aragoneses

~~Manuel Mirandá~~
~~Manuel Mirandá~~
Manuel Mirandá

Sesión ordinaria del 10 de Junio de 1947

- Señores que asisten
- Sr. Presidente
 - Concejales
 - Sr. Reyes
 - " Aragoneses
 - " Melero
 - " Gordillo
 - " Martín
 - " Estévez
 - " Santos
 - Secretario
 - " Mirandá

En la villa de Santa Marta a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el salón de actas del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo Ferrnaunder Aguado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Siendo las veintinueve, hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

Seguidamente se dio lectura a los borradores de las actas de las sesiones últimamente celebradas, que fueron aprobados.

Dada cuenta de una carta del Sr. alcalde de Rivera del Fresno, solicitando ayuda económica para el homenaje al Beato Macías, la Corporación acuerda contribuir con veinticinco pesetas.

Este repido se acuerda realizar las obras oportunas en la conducción de aguas a la fuente de los Leones a fin de que dichas aguas se puedan obtener sin contaminaciones del arroyo, y a ser posible, se aumente el caudal de dicha fuente.



También se acordó por unanimidad gestionar del arquitecto D. Pedro Benito la pronta terminación del proyecto de pavimentación y alcantarillado de la Plaza del Generalísimo Franco.

Acto seguido y por unanimidad fue designado vocal de la Junta Municipal del censo electoral el Concejal de mayoría D. Alejandro Murga Romero y suplente del mismo D. Francisco Santo Laverde que le sigue en edad.

Familias se puso á discusión la forma de vender el paro obrero, en su día acordándose por unanimidad que por la Comisión de Obras se estudie la fórmula para su definitiva resolución, á ser posible, adquiriendo terrenos para constituir patrimonio familiar. A este efecto, el Sr. Alcalde, dió cuenta á la Corporación de que en una sustituta que ha tenido con D. Urbano Gavir Montepío, esposo de D^{ca} Mercedes de Baxeres dueña de la finca Debera de Martín Gil en este término, dicho Sr. Malia ofrecido en principio ciento veinte fanegas de terreno de labor y olivos, en la parte que linda la finca con el cordel.

Mociones y Propuestas

El Sr. Santo hace presente la conveniencia de que el Ayuntamiento adquiriera un edificio donde instalar las oficinas y demás servicios municipales, ya que el actual edificio

municipal, es notoriamente insuficiente
«a dicho fin, entiende que podria el Ayun-
tamiento, adquirir la casa propiedad
de D. Miguel Murgo Romero, en calle de
Fernando Baxeres de esta villa, en cuyo
edificio se pueden instalar con holgura
todos los servicios.

La Corporacion acordó que por el
propietario del inmueble, se haga pro-
posicion de venta al Ayuntamiento
para su estudio y resolucioin que
proceda.

Ruegos y Preguntas.

El Sr. Melero, ruega que se extienda la
vigilancia en la plaza de abastos, para
que las carnes y pescados se expendan al
público a los precios oficiales de tasa y se
eviten los posibles defraudaciones en
los pesos.

Jamblieu ruega el mismo lo que se
prohiba a los vecinos, arrojar aguas
sucias a la via pública y se evite que
de nuevas casas, de calles céntricas
salgan a la via pública aguas pro-
cedentes de baladeros de ropas y otros
usos.

No habiendose formulado ningun
otro ruego, el Sr. Presidente levantó
la sesion a las 23 horas y 3 minutos de que
certifico =

Pedro Zorano

Vicente Higuera

A Reyes

José Gordillo

H. Melero

Antonio

Conjetano Estévez

Manuel



Sesión del día 25 de Junio de 1947.

Asisten

Sr. Presidente
Concejales

Sr. Reyes

" Estover

" Martín

" Murga

" Gordillo

" Melero

" Santos

Secretario

Sr. Miranda

En Santa Marta a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el saliente de antes del Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Pedro Zarallo P. Aguado, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Desde la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta el acto.

Seguidamente se dio lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas y correspondencia recibida se dio por enterada la corporación.

Leído un oficio del Delegado Local del Frente de Juventudes, solicitando se le ceda temporalmente un reloj despertador existente en la Secretaría Municipal, se acuerda acceder a la solicitud.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Brigada de 2.ª y Civil solicitando que el Ayuntamiento posea de una Bandera Nacional e al Cuartel de esta villa por hallarse inservible la que tiene en la actualidad, se acuerda adquirir una Bandera a dicho fin.

Seguidamente se acuerda conceder a las Maestras Nacionales una subvención de 106.00 pts para los gastos de trabajos realizados en las Escuelas para homenaje al Día de Estado.

Leído un oficio del Sr. Jefe Provincial de la Junta Municipal del Censo Electoral sobre mobiliario y demás efectos necesarios en cada sesión electoral para la votación del Referendum, se acuerda facilitar todo lo necesario a dicho fin con la debida autoliquidación para lo que se faculta ampliamente al Sr. Alcalde.

Seguidamente se acuerdan los pagos siguientes:

A Agustín López Pico, 320.00 pts por trabajos en

las fuentes públicas hasta el día de la feria.

Al Sr. Alcalde y Srs., por viajes a Badajoz a gestionar asuntos de interés del Ayuntamiento 328,50 pts.

A Juan Ant. Pordín Zarallo por limpieza de la Junta 33 pts.

Así mismo se acuerda, que continúen los trabajos en las concurrencias y depósitos de las aguas públicas, para lograr un aumento de caudal y la mejor manera de obtener sus continuaciones.

Seguidamente se acuerda que por el Sr. Alcalde, se use el medio de realizar pequeños riegos en la calle de los Mártires, para conservación del riego anegado hecho en la misma.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario, del proyecto de Ordenanzas de Policía Urbana, confeccionado por dicho funcionario y por el Alcalde Sr. Santos Gándara. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos de la Base 30 de la Ley de Régimen Local.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dio cuenta a la Corporación, de que careciendo la Guardia Municipal, Seros y Porteros de uniforme de verano, había procurado el Sr. Alcalde, a propósito para dicho fin, resultando que ni en la localidad ni en Badajoz, ha encontrado tela a propósito. La Corporación acuerda si ya habiendo gestiones el Sr. Alcalde, a fin de conseguir que para la feria de esta villa, estén decorosamente uniformados los funcionarios municipales.

También dio cuenta el Sr. Alcalde del resultado de su último viaje a Badajoz en unión del primer tte. Alcalde. Habiéndose presentado al Excmo. Sr. Gobernador Civil y visitado al Secretario de Abastecimientos, al Arquitecto Sr. Benito encargado de la redacción del proyecto de pavimentación de la Plaza de esta villa, al Jefe Delegado provincial del Ins-

tituto de Colonización, y otras Autoridades, viéndose muy satisfechos y bien impresionados de las gestiones realizadas.

Que como ya consta, los Sres. Concejales, la presidencia del Sr. Alcalde, es la resolución definitiva del para Obren en esta villa, para lo cual, el único medio a su juicio era adquirir una finca, y a dicha fin tener un cambio de impresiones con los Sres. Concejales acerca del ofrecimiento hecho por D. J. Artemio Alvarez Moya de venta de un finca al rito las Carmenas de cabida de doscientas fanegas aproximadamente, donde podían arrendarse cien obreros, a razón de dos fanegas de Tierra cada uno, como ayuda en las épocas de crisis de trabajo.

A este fin, se formaría un Presupuesto Extraordinario, gestionándose del Banco de Crédito local el préstamo necesario para adquirir la finca, con un interés módico y vencimiento a largo plazo.

La mayoría de los Sres. reunidos, estiman que no debe encargarse al Ayuntamiento en una deuda de tal importación, y a que referido propietario según tienen entendido pide sin mil pesetas por cada fanega de Tierra. Estimando otros, que por mediación del Instituto de Colonización podría lograrse el plausible propósito del Sr. Alcalde, sin ningún gasto para el Ayuntamiento, ya que en el término Municipal existen fincas, que reúnen las condiciones exigidas para el fin que se pretende, pudiendo llegarse en su caso a la expropiación forzosa.

El Sr. Alcalde declara, que es enemigo de las expropiaciones que de suyo representan una violencia, y mientras pueda no ha de llegar a ese procedimiento. Manifestando el deseo de que conste en acta, que a su juicio puede el Ayunt. una gran oportunidad de realizar una obra social que tanto bien había de proporcionar a la clase más humilde de la localidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde que con el fin de al-
gar recursos para en su día poder hacer frente al paro
obrero, sin perjuicio de interés en obras de utilidad,
los fondos existentes de la Décima sobre las Contribu-
ciones que ascienden en la actualidad a 9.235.20 ptas.
podía solicitar del Sr. Jefe de la Hermandad Sindi-
cal, procurase una reunión de todos los propietarios del tér-
mino que tengan que percibir cantidades por la venta en
subasta de los aprovechamientos de veranos a fin, de que
estos propietarios recibieran dos pesetas por cada fanega de
terreno incluido en referidas subastas, y con esta apor-
tación constituir un fondo que sería administrado por
una Junta compuesta por personas pertenecientes a cu-
lidades y orgánicos de la localidad, cuya junta a-
cordaría su inversión en obras de general necesidad y
utilidad.

Los Sres. Gestores acogieron con entusiasmo esta
idea mostrando conformidad con la propuesta por el Sr.
Alcalde.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Murga pregunta se proceda al arreglo de la ca-
lidad de aguas de la plaza de abastos a fin de que
no se formen charcos y que se reparen algunos des-
perfectos en la calle del Medis.

Así mismo pregunta se requiera a los vecinos para
que reparen los caños de calidas de aguas residuales
a la vía pública arregiéndolos en forma que no o-
casionen perjuicio al público.

El Sr. Melero pregunta se construya un p.etal en
el puente viejo situado en el llano de la Puente,
para evitar posibles accidentes a carrozas, caba-
llos y personas que por el transitan.

Así mismo, pregunta se prohiba el lavado de
ropas en el trayecto comprendido desde el frente



de la Fuente de los Leones hasta el punto de la carretera de los Santos, en el arroyo, a fin de evitar contaminaciones con las aguas de consumo público.

Y no habiendo mas asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos de que certifico.

~~H. Mitton~~ y ~~Vicente H. Aguirre~~ José Gordillo

~~A. Reyes~~ ~~Benetomo Cortez~~ ~~Manuel Cortez~~

~~Pedro J. Arvello~~

Manuel Miranda

